



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD**

UNIDAD DE GESTIÓN DE POSTGRADOS

**MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS
PROMOCIÓN III**

**TESIS DE GRADO
MAESTRÍA DE GESTIÓN DE PROYECTOS**

TÍTULO:
**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE CENTROS INFANTILES PARA NIÑOS
CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES**

AUTOR:
INGENIERA ANDRADE CHECA, DIANA LUCÍA

DIRECTOR:
ECONOMISTA BELTRÁN, FERNANDO

2014

ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

**MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS
PROMOCIÓN III**

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA

NOSOTROS, ECON. FERNANDO BELTRAN E ING. GEOVANNY SALAZAR

CERTIFICAMOS QUE:

Que el trabajo titulado “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INFANTILES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES” realizado por DIANA LUCÍA ANDRADE CHECA, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple con las normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas.

El mencionado trabajo consta de [un] documento empastado y [un] disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (pdf).

Autorizan a DIANA LUCÍA ANDRADE CHECA, que lo entregue a ECON. GUSTAVO MONCAYO, en su calidad de Director de la Carrera.

Quito, Julio 2014

Eco. Fernando Beltrán

DIRECTOR DE TESIS

Ing. Geovanny Salazar

COORDIRECTOR

ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS
PROMOCIÓN III

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, DIANA LUCÍA ANDRADE CHECA

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INFANTILES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES”**, ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de mi autoría

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención

Quito, Julio 2014



ING. DIANA ANDRADE CHECA

ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS
PROMOCIÓN III

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo, DIANA LUCÍA ANDRADE CHECA

Autorizo a la ESPE – Universidad de las Fuerzas Armadas, la publicación en la biblioteca de la Institución del trabajo **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INFANTILES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES”** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría

Quito, Julio 2014



ING. DIANA ANDRADE CHECA

AGRADECIMIENTO

Son muchas las personas que formaron parte de mi formación como MAGISTER, familia, profesores y amigos, a los que les agradezco su apoyo, paciencia, amistad, consejos, ánimo y compañía en los buenos y malos momentos. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde se encuentren, un GRACIAS que llega al CIELO!!

DEDICATORIA

A mis padres que me dieron y formaron las ALAS para estar donde estoy y poder seguir triunfando en la vida.

A mis hermanos quienes siempre están pendientes de su NEGRITA y me brindan su apoyo a cada instante.

A mi compañero de vida quien con su apoyo constante y amor incondicional ha sido fuente de calma y consejo en todo momento. TE AMO MORCITO....

CONTENIDO

<i>CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA</i>	<i>i</i>
<i>DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD</i>	<i>ii</i>
<i>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN</i>	<i>iii</i>
<i>AGRADECIMIENTO</i>	<i>iv</i>
<i>DEDICATORIA</i>	<i>v</i>
<i>CONTENIDO</i>	<i>vi</i>
<i>Resumen</i>	<i>x</i>
<i>Abstract</i>	<i>xi</i>
ANTECEDENTES	1
1.1 Planificación institucional	6
1.1.1 Objetivo.....	7
1.1.2. Normativa legal.....	7
1.1.3. Estructura de la planificación institucional – SENPLADES	11
1.2 Elementos orientadores	15
1.2.1 Misión	15
1.2.2 Visión	16
1.2.3 Objetivos estratégicos institucionales	16
1.2.5 Programación Plurianual de la Política Pública -PPPP	37
1.2.6 Programación Anual de la Política Pública -PAPP	37
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	41
2.1 Nombre del proyecto	41

2.2	Entidad ejecutora	42
2.3	Cobertura y localización	42
2.4	Monto	44
2.5	Plazo de ejecución	45
2.6	Sector y tipo de proyecto	45
3.	DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.....	51
3.1	Diagnóstico de la situación actual del área de intervención del proyecto	51
3.2	Identificación, descripción y diagnóstico del problema.....	83
3.3	Línea base.....	106
3.4	Análisis de oferta y demanda	107
3.4.1	Población de referencia	107
3.4.2	Población demandante potencial	107
3.4.3	Población demandante efectiva.....	109
3.4.4	Proyección de demanda.....	112
3.4.5	Oferta	114
3.4.6	Demanda insatisfecha	121
3.5	Identificación y caracterización de la población objetivo	122
4.	OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	125
4.1	Objetivo general	125
4.2	Objetivos específicos	125
4.3	Indicadores de Resultado.....	126

4.4	Matriz de marco lógico.....	126
5.	VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....	130
5.1	Viabilidad técnica.....	130
5.2	Descripción de la Ingeniería del Proyecto.....	138
5.3	Especificaciones técnicas.....	140
5.4	Viabilidad económica.....	147
5.4.2	Flujo financiero del proyecto.....	155
5.4.3	Flujo económico del proyecto.....	155
5.4.4	Indicadores económicos.....	157
5.5	Análisis de sostenibilidad.....	157
5.5.1	Análisis de impacto ambiental y riesgos.....	157
5.5.2	Sostenibilidad social.....	159
6.	PRESUPUESTO.....	160
7.	ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.....	162
7.1	Estructura operativa.....	162
7.2	Arreglos institucionales y modalidad de ejecución.....	169
7.3	Cronograma.....	169
7.4	Origen de los insumos.....	172
7.5	Actualización de la Línea Base.....	173
8.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	174
8.1	Monitoreo de la ejecución.....	174
8.2	Evaluación de resultados e impactos.....	174

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	175
9.1 Conclusiones	175
9.2 Recomendaciones.....	177
Bibliografía.....	179

Resumen

En el Ecuador actualmente, no existen registros de actividades enfocadas al tratamiento del autismo y al ser un trastorno más común que lo muchos piensan, es necesario encaminar esfuerzos para la atención de este grupo prioritario de personas con el apoyo del Estado. Es importante considerar que para lograr el desarrollo infantil integral de niñas y niños, deben coincidir varios elementos como la salud, nutrición, un ambiente adecuado, recreación, educación, interacción con las familias, etc.; la construcción de centros infantiles permitirá que los niños reciban una atención de calidad y calidez contribuyendo al mejoramiento de su desarrollo conductual e integral, fomentando su inclusión social y educativa. Para cubrir esta necesidad se propone un proyecto social para construir centros infantiles especializados en este ámbito a cargo del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, alineado al objetivo institucional “Incrementar la eficiencia y efectividad en la formulación, articulación y gestión de la política social” que contribuye al cumplimiento del PNBV (2013 – 2017), el mismo que ha sido desarrollado y enmarcado en la metodología SENPLADES a través de la matriz de marco lógico que permite tener una visión global del proyecto y concuerdan los objetivos, componentes, actividades, medios de verificación y supuestos. Al tratarse de un proyecto con enfoque social, no se busca réditos económicos con su implementación, sino contribuir al PNBV; mejorando la calidad de vida de la población. Una vez realizados los cálculos de indicadores financieros (VAN y TIR) se evidencia que la propuesta planteada para la ejecución del proyecto es viable.

Palabras clave:

- Planificación
- Proyecto
- Inversión social
- Autismo

Abstract

In Ecuador, treatment of autism is not very prevalent. Since it is more common than people realize, the government should dedicate effort to this priority group. In order for this population of children to develop comprehensively, various factors such as health, nutrition, proper environment, recreation, education, interaction with families, etc., must come together. Construction of specialized daycare centers will allow these children to receive compassionate quality education that aims to improve their comprehensive development and encourage social and educational inclusion. In order to satisfy this need the Coordinating Ministry of Social Development created a social project requires daycare centers to be built. This project is aligned with the institutional objective to "increase the efficiency and effectiveness of the creation, coordination and management of social politics" that will contribute to the PNBV. The project was developed under the guidelines given by the National Secretary for Planning and Development (SENPLADES) through a logical framework that provides a global vision of the proposed project. Since this is a social project, economical benefits are not the object of implementation. Rather, the intention is to contribute to the PNBV; it has been shown that the project is plausible according to the calculated NPV and IRR economic indicators.

Key words:

- Planning
- Project
- Social investment
- Autism

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INFANTILES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES

ANTECEDENTES

La planificación en el Ecuador tiene sus inicios con la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica - Junapla creada mediante Decreto Ley de Emergencia número 19, del 28 de mayo de 1954. La Junapla fue sustituida en 1979 por el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) y en 1998, en lugar del CONADE, se creó la Oficina de Planificación (ODEPLAN).

El Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo No. 1372 del 12 de febrero del 2004, creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.

En el 2007, mediante Decreto Ejecutivo No.103 del 8 de febrero, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES se fusionó con el Consejo Nacional de Modernización del Estado, CONAM; y la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, SODEM

El rol de la SENPLADES ha sido clave para romper con la inercia de los anteriores gobiernos, en particular mediante la priorización de la inversión pública. La Constitución (2008) en su artículo 275 define el régimen

de desarrollo como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumakkawsay.

La planificación del desarrollo ha sido fundamental para el cambio, para lograr que la función pública se organice rescatando su eficiencia y legitimidad y poder orientar los esfuerzos hacia objetivos nacionales. La coordinación entre instituciones del Estado, gobierno central y organismos seccionales posibilita la redistribución de la riqueza, que es indispensable para obtener una sociedad más justa que alcance los objetivos del buen vivir, entendido como “el equilibrio del ser humano con su comunidad, con la naturaleza, el alcance una mejor calidad de vida al poner el aspecto económico en segundo lugar, la plenitud de vida, vida con dignidad”.

La SENPLADES fue la responsable de desarrollar el Plan Nacional de Desarrollo (PND), conocido actualmente como el Plan Nacional del Buen Vivir en coordinación con los Ministerios Coordinadores, Zonas de Planificación, entre otros; además incorpora la asesoría técnica, talleres ciudadanos, entidades sociales y privadas, entre los más relevantes; el cual se ha enfocado en la igualdad, la cohesión e integración social y territorial en la diversidad, instrumento con el cual se concentra toda la información relevante del Estado

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, incluye 12 Estrategias Nacionales; 12 Objetivos Nacionales, definidos en el Plan 2007-2010, los cuales fueron actualizados bajo parámetros que se relacionan con el desempeño de las metas nacionales, con las distintas propuestas de acción pública y territorial, y principalmente con la necesidad de concretar los desafíos derivados del nuevo marco constitucional.

La formulación de este Plan se encuentra plasmado en mayor detalle en las agendas sectoriales donde se han definido las políticas, estrategias, programas y proyectos que ejecuta cada gabinete sectorial de la Función Ejecutiva, liderados por los Ministerios Coordinadores.

Es importante conocer que los proyectos son instrumentos de intervención del Estado de acuerdo al ámbito de acción de cada uno de los estamentos del mismo. Su objetivo es satisfacer las necesidades de una población carente de un determinado servicio o conjunto de servicios.

El artículo 56 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP, obliga a los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública, disponer de la evaluación de viabilidad y los estudios que los sustenten.

El artículo 57 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas expedido en el último año 2010 define a los "Planes de Inversión

como la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, mismos que se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes de gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados”.

El ente rector de la inversión pública en el caso del Gobierno de Ecuador es la SENPLADES y en cuanto a las Finanzas Públicas quien rige es el Ministerio de Finanzas, por lo cual de conformidad con el artículo 60 del mencionado Código serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la SENPLADES incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la programación presupuestaria cuatrianual y de conformidad con los procedimientos que se normarán en el Reglamento al Código. Además se menciona que únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.

Es necesario que la planificación y el presupuesto estén estrechamente vinculados considerando que los recursos del Estado son escasos para atender las necesidades, por lo que amerita que se les priorice y los objetivos y metas nacionales puedan cumplirse.

Desde el año 2010, en que el COPFP entra en vigencia, la situación ha mejorado debido a que la SENPLADES y el Ministerio de Finanzas han venido trabajando en conjunto para crear mecanismos que permitan la vinculación de la planificación y el presupuesto, esto con el objetivo de que el país pueda llevar un control integral de la inversión pública.

En cuanto a la inversión pública, la planificación es la responsable de establecer los lineamientos, políticas, metas y objetivos a cumplirse, mismos que consiguen a través de la ejecución de los programas y proyectos.

Los proyectos de inversión son ejecutados por entidades tanto del Gobierno Central¹ como Descentralizadas y Autónomas² apuntando al mejoramiento de los servicios de salud, educación, vivienda, transporte, etc., los cuales son formulados de acuerdo al Plan de Desarrollo, Agendas Sectoriales o planes institucionales.

El COPFP dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la SENPLADES sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo a

¹ Conjunto de entidades constituidas por los Ministerios de Estado y demás organismos e instituciones bajo el ámbito de la Función Ejecutiva

² Conjunto de organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social

las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Ecuador presenta un nuevo esquema en el manejo de los recursos públicos, los mismos que son el reflejo de la planificación; es decir, existe un Plan Nacional de Desarrollo – PND sobre el cual giran todas las acciones e intervenciones públicas a favor de la sociedad; por lo tanto, no se generan esfuerzos aislados en el ámbito ejecutivo, cada institución debe articular el desarrollo de su gestión (programas, proyectos, actividades) a su planificación estratégica y ésta se articulará a los diferentes instrumentos de planificación nacional y fundamentalmente al PND.

La presente investigación recoge la normativa legal de la que se desprende que la elaboración de los proyectos sociales públicos responde, en cuanto a su presentación a la guía metodológica que emite la SENPLADES y que es de obligatorio cumplimiento para las entidades del sector público

1.1 Planificación institucional

El trabajo de investigación está definido en el marco de las atribuciones y competencias del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, quien a través de ellas, debe formular proyectos; estos esfuerzos e intervenciones responden a la planificación de la entidad; es decir, la

planificación institucional constituye el primer paso necesario e imprescindible para formular proyectos de inversión, a fin de cumplir con el PND

1.1.1 Objetivo

La planificación institucional tiene como objetivo articular la planificación estratégica institucional con la operativa; es decir, permite integrar las intervenciones de las instituciones a través de los programas, proyectos y actividades al cumplimiento del PND.

En este contexto, es necesario, conocer la normativa legal y estructura de la planificación institucional, de la cual se desprenden los diferentes proyectos de las instituciones, que permiten la conformación del Plan Anual de Inversiones - PAI.

1.1.2. Normativa legal

La Constitución del 2008 define a la planificación y a las políticas públicas como medios para lograr los objetivos del Buen Vivir y establece:

- **Art. 1.** “El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, inter-cultural, plurinacional y laico”.

- **Art. 3.** “Es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir”.

- **Art. 70.** “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”

- Art. 280. “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado;.....”

- Art. 293. “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cuyo objetivo es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, establece:

Art. 4. "Se someterán a este Código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República"

- Art. 5.1. La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno..."

- Art. 5.3. "Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines".

- Art. 9. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del Buen Vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

- Art. 11. La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la

planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.

- Art. 14. Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidades y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

- Art. 17. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

- Art. 54. Las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El Registro oficial No. 184 del 30 de agosto del 2011, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Publica la guía metodológica de

planificación institucional que es de obligatorio cumplimiento para la entidades comprendidas conforme el Art. 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Decreto Presidencial No. 1011-A, de fecha 9 de abril de 2008, que establece:

- Art. 4. De la coordinación con SENPLADES.- “El Coordinador³ de Planificación de cada uno de los Ministerios de la Función Ejecutiva, deberá elaborar la planificación institucional en estricta coordinación con la SENPLADES; para ello deberá realizar la planificación institucional de acuerdo a los lineamientos metodológicos que la SENPLADES apruebe para el efecto”.

1.1.3. Estructura de la planificación institucional – SENPLADES

Cumpliendo estas directrices, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social – MCDS fue creado mediante el Decreto Ejecutivo No. 117-A, publicado en el Registro Oficial No. 033 de 5 de marzo del 2007, como organismo responsable de concertar las políticas y las acciones en el área social; emitió su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos mediante Acuerdo Ministerial No. 015 de 20 de octubre del 2008,

³ Mediante Decreto Ejecutivo 195, de fecha 29/dic/09, Art. 5.- Se reemplaza la denominación de Subsecretaría de Planificación de los ministerios sectoriales establecida en el Decreto Ejecutivo No. 1011-A, por la de Coordinación General de Planificación.

publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 457 de 30 de octubre del 2008, mismo que debió ser reformulado debido a la emisión de nuevos lineamientos para la organización y funcionamiento de las entidades que conforman la Función Ejecutiva.

Por esta razón fue necesario rediseñar e implementar la Estructura Organizacional del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social - MCDS, a través de un nuevo modelo de gestión que guarde concordancia con las políticas nacionales, con base en las directrices de la reforma democrática del Estado alineando sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional.

Para la emisión del Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos publicado en el Registro oficial No. 210 del 17 de noviembre del 2011, el MCDS realizó el diagnóstico y análisis situacional donde se determinó las atribuciones del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social:

1. Liderar procesos de construcción participativa de su Agenda Sectorial correspondiente.
2. Articular y coordinar la formulación y ejecución de la política intersectorial.
3. Coordinar las políticas y acciones que adopten las diferentes entidades integrantes de su área de trabajo.

4. Proponer políticas sectoriales e intersectoriales.
5. Monitorear, apoyar y facilitar la gestión de los ministerios sectoriales para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Agenda Sectoriales y los programas y agendas de gobierno.
6. Operar como enlace entre las necesidades ministeriales y las decisiones presidenciales.
7. Evaluar la gestión y la ejecución de las agendas y políticas sectoriales de las entidades que coordinan directamente.
8. Realizar el seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de las decisiones emanadas del Consejo Sectorial de Políticas.
9. Dar seguimiento y controlar la ejecución de los procesos y proyectos de las entidades que coordinan.
10. Impulsar y monitorear la gestión institucional de las entidades en su área de trabajo.
11. Ejecutar, excepcionalmente, programas y proyectos específicos, que por naturaleza deban responder a políticas interministeriales, pero con la idea de desarrollar capacidades institucionales y transferirlos, previa evaluación, en un plazo máximo de un año y medio y de ser necesario, una ampliación única de seis meses adicionales.
12. Coordinar los temas de gestión asignados por el Presidente de la República.
13. Definir junto con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, las evaluaciones de impacto de los programas de su área.
14. Asesorar al Presidente de la República en la materia de su competencia.

15. Emitir informe favorable sobre las proformas presupuestarias de sus entidades coordinadas, previo a la remisión al Ministerio de Finanzas, y a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de conformidad con las normas correspondientes.
16. Ejercer la representación legal del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.
17. Presidir el Consejo Sectorial de Política Social CSPS, con la finalidad de concertar las políticas y acciones que adopten las diferentes instituciones que lo conforman, así como coordinar la implantación de las decisiones tomadas en su seno.
18. Delegar sus facultades y atribuciones al nivel jerárquico inferior, cuando lo considere necesario.
19. Dirigir y supervisar las labores del MCDS.
20. Viabilizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
21. Suscribir.
22. Nombrar, contratar y remover al personal del MCDS, de conformidad con la ley.
23. Aprobar el plan estratégico, los planes operativos anuales y el presupuesto institucional.
24. Avocar para sí el conocimiento de cualquier procedimiento administrativo en cualquier momento de su ejecución.
25. Aprobar el plan estratégico, los planes operativos anuales y el presupuesto institucional.
26. Las demás que señale la Constitución y las leyes.

Sin embargo, es necesario mencionar, que el estatuto se encuentra en proceso de revisión por parte de la SENPLADES y la Secretaría Nacional de la Administración Pública - SNAP, sin que hasta la presente fecha, exista un pronunciamiento oficial al respecto.

1.2 Elementos orientadores

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP mediante el artículo 54 se dispone que la SENPLADES, mediante normativa técnica, debe establecer metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, para que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten sus instrumentos de planificación institucional.

La planificación institucional del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social - MCDS ha sido aprobada por la SENPLADES mediante su Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP, a continuación el detalle:

1.2.1 Misión

La misión del MCDS es:

Definir y articular la política sectorial e intersectorial; así como monitorear y acompañar su gestión eficiente y efectiva generando

lineamientos, estrategias, programas, proyectos y mecanismos pertinentes a ser ejecutados por la diversidad de entidades y actores que permitan lograr una sociedad equitativa.

1.2.2 Visión

La visión del MCDS es:

Ser la institución que lidera un modelo sistémico de desarrollo social, considerando al ser humano como el centro de todas sus políticas, promoviendo la inclusión, equidad y solidaridad, garantizando el cumplimiento de derechos y asegurando oportunidades para alcanzar el buen vivir de toda la población.

1.2.3 Objetivos estratégicos institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI), deben responder al Plan Nacional para el Buen Vivir, a las Agendas y Políticas Sectoriales, así como a las Agendas Zonales y Agendas para la Igualdad, en base al rol, competencias o funciones que le fueron asignadas a la institución.

Para elaborar un OEI se deben tomar en cuenta las políticas que la entidad debe implementar desde su accionar, dependiendo de la naturaleza de la institución.

El MCDS como Ministerio Coordinador debe definir sus OEI's enfocados "..... a las políticas interministeriales de desarrollo social mediante la coordinación, articulación, y monitoreo permanente de la política, planes y programas sociales ejecutados por los ministerios e instituciones que forman parte del Consejo Sectorial de Políticas de Desarrollo Social; a la generación de procesos de información, investigación, selección de beneficiarios de programas sociales, asistencia técnica y evaluación; diseño y ejecución de programas prioritarios de corto y mediano plazo en su etapa de pilotaje, que generen oportunidades para los grupos de atención prioritaria o que requieran amparo del Estado, en el marco de defensa y protección de sus derechos fundamentales, diseño planificación coordinada, monitoreo y evaluación de políticas y programas sociales intersectoriales; y, apoyo en el diseño y monitoreo de los esquemas de subsidios e incentivos focalizados para que los mismos lleguen efectivamente a las poblaciones más necesitadas" de acuerdo el Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos publicado en el Registro oficial No. 210 del 17 de noviembre del 2011.

A continuación el detalle de cómo los objetivos estratégicos institucionales del MCDS se alinean al cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir.

TABLA I
ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 DEL MCDS AL
PNBV 2009 – 2013

OEI 1. Incrementar el acceso a sistemas interconectados y la generación del conocimiento, como insumo para la toma de decisiones y construcción de políticas pertinentes y efectivas.

Alineación al Plan Nacional del Buen Vivir

Objetivo PNBV	1 Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad	
Políticas PNBV	Meta PNBV	Indicador
1.2 Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.	1.2.1 Alcanzar el 40% de personas con seguro social al 2013	Porcentaje de personas con seguro de salud público

FUENTE: SIPeIP 2013 - MCDS

TABLA II
ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 DEL MCDS AL
PNBV 2009 – 2013

OEI 2. Incrementar la eficiencia y efectividad en la formulación, articulación y gestión de la política social.

Alineación al Plan Nacional del Buen Vivir

Objetivo PNBV	1 Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad	
Políticas PNBV	Meta PNBV	Indicador
1.1 Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).	1.1.5 Revertir la desigualdad económica, al menos a niveles de 1995, al 2013	Coefficiente de Gini de consumo

FUENTE: SIPeIP 2013 - MCDS

TABLA III
ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 DEL MCDS
AL PNBV 2009 – 2013

OEI 3. Fortalecer las capacidades institucionales.		
Alineación al Plan Nacional del Buen Vivir		
Objetivo PNBV	12 Construir un Estado democrático para el Buen Vivir	
Políticas PNBV	Meta PNBV	Indicador
12.4 Fomentar un servicio público eficiente y competente	12.4.1 Mejorar en un 60% la percepción de las personas respecto a la preparación de los funcionarios públicos al 2013	Porcentaje de personas que mencionan a los funcionarios públicos poco preparados como uno de los principales problemas al momento de hacer trámite
12.7 Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos.	N/A	N/A

FUENTE: SIPeIP 2013 - MCDS

En el desarrollo de la presente tesis es necesario precisar que los objetivos estratégicos institucionales actualizaron su alineación debido a la entrada en vigencia del nuevo Plan Nacional del Buen Vivir correspondiente al período 2013 – 2017 aprobado por el Consejo Nacional de Planificación en sesión del 24 de junio de 2013, mediante resolución No. CNP-002-2013, en este contexto el MCDS actualizó a la articulación a los objetivos y políticas en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP, a continuación el detalle:

TABLA IV
ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 DEL MCDS
AL PNBV 2013- 2017

OEI 1. Incrementar el acceso a sistemas interconectados y la generación del conocimiento, como insumo para la toma de decisiones y construcción de políticas pertinentes y efectivas.	
Alineación al Plan Nacional del Buen Vivir	
Objetivo PNBV	O2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad
Metas	Indicadores
Reducir el coeficiente de gini a 0,44	Coeficiente de gini
Reducir la relación entre el 10% más rico y el 10% más pobre a 20 veces.	Relación entre el 10% más rico vs el 10% más pobre
Universalizar la tasa neta de asistencia a educación básica media y básica superior.	Tasa de asistencia a educación básica media (9-11años) y básica superior (12 a 14 años)
Universalizar la cobertura de programas de primaria infancia para niños/as menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65% a nivel nacional.	Porcentaje de niños/as menores de cinco años que participan en programas de desarrollo infantil públicos y privados
Reducir el analfabetismo en la población indígena y montubia entre 15 y 49 años al 4%	Analfabetismo de 15 a 49 años
Reducir el analfabetismo en personas mayores de 50 años al 12%.	Analfabetismo en personas mayores de 50 años
Políticas PNBV	Lineamientos
Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el estado, la sociedad y la familia.	Generar e implementar estándares de calidad para los servicios a grupos de atención prioritaria prestados por instituciones públicas, privadas y comunitarias, con pertinencia cultural y geográfica. Generar mecanismos de corresponsabilidad social, familiar y comunitaria en la gestión de los ámbitos de salud, educación, participación ciudadana y cuidado a grupos prioritarios

CONTINÚA →

Políticas PNBV	Lineamientos
<p>Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el estado, la sociedad y la familia.</p>	<p>Estructurar un sistema nacional de cuidados que proteja a los grupos de atención prioritaria en todo el ciclo de vida, particularmente en la infancia, y para facilitar una vida digna a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, con enfoque de género y pertinencia cultural y geográfica.</p> <p>Implementar la red de atención especializada para personas adultas mayores, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado, con base en el envejecimiento activo, la participación familiar y los centros de cuidado diario con pertinencia cultural.</p> <p>Reforzar el marco normativo y la capacidad de gestión institucional, para alcanzar el derecho a la seguridad social universal y la protección integral de calidad, a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>Consolidar un sistema integral y sostenible de protección y seguridad social inclusiva, que articule los regímenes contributivos y no contributivos, de manera corresponsable con los instrumentos públicos, comunitarios y privados.</p>
<p>Garantizar la protección y la seguridad social a lo largo del ciclo de vida, de forma independiente de la situación laboral de la persona.</p>	<p>Optimizar e implementar instrumentos no contributivos de un piso de protección social universal para el acceso gratuito a la salud y la cobertura frente a contingencias o estados de vulnerabilidad, dentro de una estrategia de erradicación de la pobreza.</p> <p>Generar e implementar mecanismos e incentivos que faciliten y promuevan la afiliación a la seguridad social de voluntarios y personas en las distintas formas de trabajo (voluntariado, autónomo, campesino, pescadores artesanales, autoempleo, de cuidados y doméstico no remunerado), especialmente la de los actores de la economía popular y solidaria y las personas en situación de movilidad humana.</p>

CONTINÚA →

Políticas PNBV	Lineamientos
<p>Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años.</p>	<p>Fortalecer y mejorar los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial, de manera articulada al sistema nacional de educación y para todos los niños y niñas del país, priorizando los sectores más vulnerables, con enfoque de pertinencia cultural.</p> <p>Implementar mecanismos de carácter intersectorial que articulen y amplíen los servicios públicos, privados y comunitarios de desarrollo infantil, y educación inicial, presenciales o domiciliarios, con corresponsabilidad, inclusión, equidad e interculturalidad.</p> <p>Diseñar e implementar mecanismos que fomenten la corresponsabilidad de la familia y la sociedad en el desarrollo infantil integral.</p> <p>Generar e implementar instrumentos de información y concienciación sobre la importancia del desarrollo integral de la primera infancia.</p>
<p>Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza.</p>	<p>Estandarizar metodologías, herramientas y procesos de identificación de grupos en situación de vulnerabilidad y pobreza, y de seguimiento y evaluación de una estrategia de erradicación de la pobreza, a fin de fomentar la eficiencia y eficacia por parte del estado.</p> <p>Generar mecanismos de articulación entre los instrumentos de inclusión, promoción y seguridad social y las políticas económicas, a fin de fomentar y facilitar la superación de la pobreza y sostener procesos de movilidad social ascendentes.</p> <p>Fortalecer mecanismos de corresponsabilidad y condicionalidad en las políticas y programas para la generación de capacidades y la disminución de la transmisión</p>

CONTINÚA →

	intergeneracional de la pobreza, con base en la realidad geográfica y con pertinencia cultural
Políticas PNBV	Lineamientos
Garantizar el buen vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos.	Caracterizar y diferenciar la dotación e implementación de servicios y bienes públicos en áreas rurales, considerando la capacidad de acogida de los territorios y la presencia de pueblos y nacionalidades, con pertinencia cultural.

FUENTE: SIPeIP 2013 - MCDS

TABLA V
ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 DEL MCDS AL
PNBV 2013- 2017

OEI 2. Incrementar la eficiencia y eficacia en la formulación, articulación y gestión de la política social.	
Alineación al Plan Nacional del Buen Vivir	
Objetivo PNBV	03: Mejorar la calidad de vida de la población
Metas	Indicadores
Reducir la mortalidad materna en 28%	Razón de mortalidad materna
Reducir la tasa de mortalidad infantil en 35%.	Tasa de mortalidad infantil
Reducir la desnutrición crónica en niños/as menores de 2 años al 5%	Prevalencia de la desnutrición crónica en niños/as menores de dos años
Revertir la tendencia de la incidencia de obesidad y sobrepeso en niños/as de 5 a 11 años y no superar el 29%	Incidencia de obesidad y sobrepeso en niños/as de 5 a 11 años
Reducir la mortalidad por dengue grave al 2%.	Mortalidad por dengue grave (porcentaje)
Aumentar al 64% la prevalencia de la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida.	Prevalencia de la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida
Eliminar las infecciones por VIH en recién nacidos	Porcentaje de recién nacidos con VIH
Reducir el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 7%, y la brecha urbano/rural en 50%	Porcentaje de hogares que viven en hacinamiento

CONTINÚA →

Metas	Indicadores
Reducir el déficit habitacional cuantitativo nacional al 9%, y el rural en 5 puntos	Déficit habitacional cuantitativo
Alcanzar el 95% de viviendas en el área rural con sistema adecuado de eliminación de excretas	Porcentaje de viviendas que cuentan con un sistema adecuado de eliminación de excretas
Alcanzar el 88% de viviendas con acceso a red pública de agua	Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de agua

Políticas PNBV	Lineamientos
Garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, como un componente del derecho a la libertad sexual de las personas.	Asegurar que la población disponga de información precisa y científicamente fundamentada en relación a las prácticas y conductas sexuales y sus riesgos en la salud sexual y reproductiva, con enfoque de género, Promover el respeto a la orientación sexual y a la identidad de género de las personas, y crear mecanismos de vigilancia y control del ejercicio pleno del derecho de las personas a la libertad sexual.
Garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, como un componente del derecho a la libertad sexual de las personas.	Promover la implementación y la ampliación de programas y servicios de planificación familiar que permitan la toma de decisiones informadas y que garanticen la provisión de servicios de salud reproductiva. Impulsar acciones de prevención del embarazo adolescente e implementar estrategias de apoyo integral a madres y padres adolescentes, así como a sus familias.
	Promover la corresponsabilidad de la pareja en la salud sexual y reproductiva, transformando patrones socioculturales relacionados a la sexualidad y planificación familiar.

CONTINÚA →

Políticas PNBV**Lineamientos**

Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.

Fortalecer y desarrollar mecanismos de regulación y control orientados a prevenir, evitar y controlar la malnutrición, la desnutrición y los desórdenes alimenticios durante todo el ciclo de vida.

Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente.

Establecer y difundir prácticas solidarias y de respeto a los derechos que eviten posibles conflictos en los ámbitos familiares y comunitarios.

Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas.

Prevenir y combatir el consumo de tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, con énfasis en las mujeres en período de gestación, niñas, niños y adolescentes.

Implementar procesos de estandarización y homologación, con pertinencia cultural, social y geográfica, de la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los componentes del sistema nacional de inclusión y equidad social.

Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el sistema nacional de inclusión y equidad social.

Implementar sistemas de calidad con estándares normalizados que faciliten la regulación, el control y la auditoría de los servicios que componen el sistema nacional de inclusión y equidad social.

Promover la certificación, la acreditación, el licenciamiento y/o la autorización, según corresponda, de la prestación de servicios que compongan el sistema nacional de inclusión y equidad social.

Definir protocolos y códigos de atención para cada uno de los servicios que componen el sistema nacional de inclusión y equidad social.

FUENTE: SIPeIP 2013 - MCDS

TABLA VI
ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 DEL MCDS
AL PNBV 2013- 2017

OEI 3. Fortalecer las capacidades institucionales.	
Alineación al Plan Nacional del Buen Vivir	
Objetivo PNBV	01: Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular
Metas	Indicadores
Alcanzar el 100% de entidades operativas desconcentradas, creadas a nivel distrital	Entidades operativas desconcentradas creadas a nivel distrital
Alcanzar el 100% de distritos con al menos una intervención intersectorial	Porcentaje de distritos con al menos una intervención intersectorial (social y seguridad)
Alcanzar el 50% de GAD's que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional	Gobiernos autónomos descentralizados beneficiarios de programas de fortalecimiento institucional
Alcanzar el 100% de las instancias estatales de decisión pública descorporativizadas	Primacía del interés común en instancias estatales de decisión pública
Aumentar el índice de capacidad institucional regulatoria a 7 puntos	Índice de capacidad institucional regulatoria
Alcanzar el 14% de ocupados afro ecuatorianos, indígenas y montubios en el sector público	Porcentaje de ocupados en el sector público por grupo étnico
Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general
Alcanzar el 100% de los consejos ciudadanos sectoriales (ccs) conformados	Porcentaje consejos ciudadanos sectoriales (ccs) ciudadanos conformados
Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente,	Agilizar y simplificar los procesos y procedimientos administrativos, con el uso y el desarrollo de tecnologías de información y

CONTINÚA →

eficaz y de excelencia. comunicación.

Políticas PNBV	Lineamientos
Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez.	Definir e implementar modalidades de prestación de bienes y servicios públicos que definan la participación del estado, del sector privado y de la economía popular y solidaria, que garanticen el cumplimiento de derechos.
Profundizar la presencia del estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía.	Fortalecer la articulación entre los procesos de desconcentración y descentralización del estado, en el marco de la corresponsabilidad entre el estado central, los gobiernos autónomos descentralizados y la ciudadanía.
Mejorar la facultad reguladora y de control del estado.	Fortalecer las capacidades de las entidades e instituciones públicas encargadas de la regulación y el control. Crear marcos normativos, metodologías y herramientas que mejoren la calidad, la eficiencia y la eficacia de las regulaciones emitidas por las distintas entidades del estado.

FUENTE: SIPeIP 2013 - MCDS

1.2.4 Diseño de estrategias, programas y proyectos

El Plan Nacional de Desarrollo conforme lo establece la Constitución es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con los programas y proyectos públicos.

Una vez acordados los ejes de acción, se determinará la planificación institucional, la misma que deberá ser ejecutada a través de proyectos o programas.

El Proyecto se lo define como el conjunto de actividades relacionadas, ejecutado por un equipo humano definido que desea alcanzar un objetivo en común en un tiempo determinado y con financiamiento específico.

Los proyectos de inversión se dividen en: proyectos de infraestructura y de no infraestructura.

Proyectos de Infraestructura.- se caracterizan por proporcionar a la actividad económica ciertos insumos, bienes o servicios, de utilidad general como: energía eléctrica; transporte y comunicaciones; construcción, ampliación y mantenimiento de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos y navegación; centrales eléctricas; sistemas de telecomunicaciones y sistemas de información, que involucren la construcción de obra física.

Proyectos de No Infraestructura.- corresponde a aquellos proyectos que no implican la construcción de obra física y pueden clasificarse en:

Proyectos Productivos.- pueden ser agrícolas, pecuarios, mineros, pesqueros o forestales y pueden ser presentados por el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Recursos No Renovables, Ministerio de Industrias y Competitividad.

Proyectos Sociales.- diseñados para solucionar problemas en los sectores de salud, educación, vivienda, trabajo, ambiente, cuyo campo corresponde a las Carteras de Estado de Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Ambiente e Inclusión, Económica y Social, entre otros.

Proyectos de Apoyo e Investigación.- pueden ser en ciencias exactas, naturales o sociales; recursos naturales con proceso de transformación o de decisión.

La SENPLADES a través de la Subsecretaría de inversión Pública ha desarrollado varias herramientas informáticas en los últimos años fundamentadas en el artículo 61 del Código de Planificación y Finanzas Públicas que señala: "El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública." "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento", mismas que han recogido las inquietudes de todos los sectores productivos permitiendo la sistematización de los programas y proyectos".

Actualmente, el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP, donde se ingresa, postula, prioriza y se solicita dictamen, se ha conformado un Banco de Programas y Proyectos facilitando la ejecución de un análisis efectivo y eficiente de los indicadores que determinan la importancia y el nivel de prioridad de cada programa y proyecto; y, por medio

de ello se determina la asignación de recursos a cada institución y el consiguiente seguimiento a los niveles de ejecución física y presupuestaria que programan los actores de cada unidad de planificación en cada año.

Además ha definido Normas para la Inclusión de Programas y Proyectos en los planes de inversión pública que contienen:

- Procedimiento para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública.
- Estructura general para la presentación de proyectos de inversión y de cooperación externa no reembolsable.
- Guía general para la presentación de proyectos de inversión y de cooperación externa no reembolsable

Es necesario aclarar que el registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos y que ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido registrado en el banco de proyectos.

De acuerdo a la clasificación de los proyectos antes mencionada y al ámbito de acción del MCDS, la entidad ha desarrollado proyectos consideradas como estrategias emblemáticas enfocados en los ejes sobre los que la entidad desarrolla sus actividades y garantiza los derechos de los ciudadanos que se encuentran excluidos económica y socialmente, la pobreza e igualdad; protección y seguridad social; salud; ordenamiento

territorial y economía popular y solidaria, los cuales apoyan a los objetivos institucionales y se alinean a la consecución y logro de los objetivos y metas del PNBV y, por ende, para el cumplimiento de la política pública.

**TABLA VII
MATRIZ DE ESTRATEGIAS / LÍNEAS DE ACCIÓN**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA ALCANZARLO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Incrementar el acceso a sistemas interconectados y la generación del conocimiento, como insumo para la toma de decisiones y construcción de políticas pertinentes y efectivas.	Sistema de identificación y selección de beneficiarios de programas sociales SELBEN Apoyo a la construcción de la propuesta ecuatoriana de seguridad social para cumplir con el mandato constitucional de universalización	
Incrementar la eficiencia y efectividad en la formulación, articulación y gestión de la política social.	Proyecto para la reducción acelerada de la malnutrición en el Ecuador e intervención nutricional territorial integral inti Mejoramiento de la calidad de atención del sistema de protección a víctimas de violencia de género a partir del establecimiento de estándares de atención e institucionalización de mecanismo de coordinación de sus servicios. Estrategia intersectorial de prevención de	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza e • Igualdad. • Protección y • Seguridad Social • Salud • Ordenamiento Territorial • Economía Popular y Solidaria • Inclusión social

CONTINÚA →

		embarazo adolescente y planificación familiar.	
		Puesta en marcha y desarrollo de instrumentos para la gestión de la estrategia de desarrollo infantil.	
Incrementar eficiencia y efectividad en la formulación, articulación y gestión de la política social	la y en la	Estudio de factibilidad para la construcción de centros infantiles para niños con discapacidades intelectuales	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza e • Protección y • Seguridad Social • Salud • Ordenamiento Territorial • Economía Popular y Solidaria • Inclusión social
Fortalecer capacidades institucionales.	las	Fortalecimiento de las capacidades del gobierno ecuatoriano para el diseño y ejecución de programas y políticas sociales	
		Remodelación, adecuación y equipamiento del edificio Dante para el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social	

FUENTE: SIPeIP 2013

A continuación se detalla cuáles son los ejes estratégicos y los ejes sectoriales al que se alinean cada proyecto así como el objetivo de los mismos

1. Puesta en Marcha y Desarrollo de Instrumentos para la Gestión de la Estrategia de Desarrollo Infantil.

Eje Estratégico: Servicio

Eje Sectorial: Inclusión Social

El objetivo es: Incrementar los instrumentos para la gestión de la estrategia de desarrollo infantil.

2. Proyecto para el Desarrollo Rural y la Coordinación Interinstitucional en Territorio.

Eje Estratégico: Talento Humano y Reformas Institucionales

Eje Sectorial: Inclusión Social

El objetivo es: Contribuir a una revalorización del campesinado y una efectiva implementación de las políticas públicas, y a la ampliación de capacidades de las familias rurales que están en niveles de pobreza y vulnerabilidad.

3. Apoyo a la Construcción de la Propuesta Ecuatoriana de Seguridad Social para Cumplir con el Mandato Constitucional de Universalización.

Eje Estratégico: Servicio

Eje Sectorial: Inclusión Social

El objetivo es: Apoyar al gobierno ecuatoriano en la operacionalización de un conjunto de reformas incluida la construcción de la nueva ley orgánica para la vigencia de un nuevo sistema de seguridad social.

4. Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente y Planificación Familiar.

Eje Estratégico: Servicio

Eje Sectorial: Salud

El objetivo es: Incrementar el acceso permanente y efectivo a la información, educación, consejería, inclusión, protección y servicios de salud de las ciudadanas y ciudadanos del país para la toma de decisiones libres y responsables sobre su sexualidad y reproducción, y el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, a través de sinergias sectoriales.

5. Mejoramiento de la Calidad de Atención del Sistema de Protección a Víctimas de Violencia de Género a Partir del Establecimiento de Estándares de Atención e Institucionalización de Mecanismos de Coordinación de sus Servicios.

Eje Estratégico: Servicio

Eje Sectorial: Salud

El objetivo es: Los servicios de atención del Sistema de Protección a Víctimas de Violencia de Género han mejorado la calidad de atención a partir del establecimiento de estándares de servicio e institucionalización de mecanismos de coordinación.

6. Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno Ecuatoriano para el Diseño y Ejecución de Programas y Políticas Sociales.

Eje Estratégico: Tecnología e innovación

Eje Sectorial: Inclusión Social

El objetivo es: Apoyar al gobierno ecuatoriano para que fortalezca la gestión de sus programas sociales, y los amplíe a más usuarios y nuevos sectores de intervención.

7. Acción Nutrición –INTI

Eje Estratégico: Servicio

Eje Sectorial: Salud

El objetivo es: Reducir la prevalencia de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años en las 752 parroquias intervenidas del país.

8. Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales

Eje Estratégico: Servicio

Eje Sectorial: Inclusión Social

El objetivo es: Diseñar, ejecutar y mantener un catastro de beneficiarios de programas sociales, un registro interconectado de beneficiarios de programas sociales y un sistema de indicadores y estudios de desarrollo social.

9. Estrategia Nacional de Reducción de Consumo Nocivo de Alcohol

Eje Estratégico: Servicio

Eje Sectorial: Salud

El objetivo es: Incrementar la cobertura de los programas preventivos de consumo de drogas a nivel nacional con una visión integral orientada al desarrollo social y económico.

10. Estudio de factibilidad para la construcción de centros infantiles para niños con discapacidades intelectuales

Eje Estratégico: Servicio

Eje Sectorial: Salud y Educación

El objetivo es: Elaborar un estudio de factibilidad para la construcción de centros infantiles que brinden un servicio de calidad y calidez a niños de 3 a 5 años con discapacidad intelectual y que reciban una preparación adecuada para ser incluidos social y educativamente

1.2.5 Programación Plurianual de la Política Pública -PPPP

De acuerdo a la METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL emitida por SENPLADES, Programación anual de la Política Pública - PPPP, es un instrumento orientador de la gestión institucional que contiene tanto la planificación como la programación de mediano plazo, en el que se plasman las metas esperadas para cada uno de los objetivos definidos, las líneas de acción y la inversión prevista para el mismo lapso de tiempo que corresponden a la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo que haya aprobado el gobierno.

La PPPP aún no ha sido actualizada hasta el momento por la institución, por lo que se adjunta la programación de la política pública plurianual correspondiente al 2010 – 2013. Ver Anexo 1.

1.2.6 Programación Anual de la Política Pública -PAPP

De acuerdo a la METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL emitida por SENPLADES, Programación Anual de la Política Pública - PAPP es el desglose anual de la Programación Plurianual

de la Política Pública a nivel semestral tanto en la programación de las metas como en su presupuestación.

La PAPP nos permite identificar la evolución de la institución en cuanto a los Objetivos Estratégicos Institucionales, por medio de la definición de metas e indicadores.

La evaluación del PAPP permitirá realizar ajustes en la programación de los programas y proyectos establecidos por la institución, lo que le permitirá adaptarse a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos.

Para elaborar la PAPP se debe tomar en cuenta los instrumentos metodológicos presentados por la SENPLADES, las disposiciones legales que existen al respecto y el presupuesto asignado a la institución por el Ministerio de Finanzas en el año en curso.

La PAPP es un instrumento de planificación interna que abarca la planificación operativa de las unidades concentradas y desconcentradas de la Institución.

La unidad de planificación de cada Institución será la responsable de consolidar esta información para posteriormente ingresarla en el sistema

SIPeIP creado por la SENPLADES para recoger la información de la planificación institucional de todo el sector público. Ver Anexo 2

En la guía metodológica de planificación institucional emitida por Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo bajo la normativa legal de la Constitución de la República y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Decreto Presidencial No. 1011-A, de fecha 9 de abril de 2008, afirma que el proceso de planificación institucional permitirá a cada entidad:

- Lograr coherencia y racionalidad de las acciones, a través del enlace entre las políticas nacional y sectorial, y los medios propuestos para alcanzarlos.
- Enfrentar los principales problemas, proporcionando un marco útil para tomar decisiones en forma coordinada.
- Introducir nuevas y mejores formas del quehacer público, a través del reconocimiento de las competencias y responsabilidades de cada entidad.
- Ubicar un mecanismo al más alto nivel para la sostenibilidad de los enfoques transversales.
- Mejorar su desempeño a través del establecimiento de un sistema de seguimiento permanente.
- Crear un sentido de pertenencia a la institución.

- Mejorar las relaciones entre las y los servidores de la institución, a través del dialogo y la construcción de una visión compartida.

- Comprometer a las y los directivos a impulsar el logro de los objetivos planteados y evitar que el proceso de planificación quede solo en buenas intenciones.

- Optimizar dinero, tiempo y esfuerzo.

- Trabajar con una visión integral del desarrollo orientada hacia el Buen Vivir y la igualdad entre actores/as diversos/as.

- Planificar para modificar modelos anacrónicos, que mantienen injusticias, pobreza, desarraigo y desempoderamiento de segmentos significativos de la población.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Objetivo

Desarrollar el proyecto del estudio de factibilidad para la construcción de centros infantiles para niños con discapacidades intelectuales, velando por los derechos de las personas con discapacidad; concebidos como uno de los grupos de Atención prioritaria, reconociendo sus derechos fundamentales y promoviendo su inclusión social y educativa.

El proyecto en mención se alinea al objetivo número 2 del Plan Nacional del Buen Vivir “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad” y a la política número 2.2 “Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación” y al lineamiento h “Generar e implementar servicios integrales de educación para personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, que permitan la inclusión efectiva de grupos de atención prioritaria al sistema educativo ordinario y extraordinario”.

2.1 Nombre del proyecto

Estudio de factibilidad para la construcción de centros infantiles para niños con discapacidades intelectuales.

La SENPLADES a través de la Subsecretaría de Inversión Pública, asigna a cada proyecto que postulan las entidades un Código Único de Proyecto (CUP).

CUP: Es el código único de proyecto que el Sistema de Inversión Pública - SIPeIP asigna a todo proyecto de inversión al momento de ingresar toda la información de respaldo del mismo.

2.2 Entidad ejecutora

El tema de investigación de esta tesis, será de mucha utilidad para el MCDS pues puede considerarlo para su postulación en la SENPLADES; para lo cual deberá tomar en cuenta la conformación de un equipo técnico interno. Además de ser necesario requerirá de la intervención de las siguientes entidades:

- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Servicio de Contratación de Obras - SECOB

2.3 Cobertura y localización

En el Ecuador el 10.10 % de la población total corresponden los niños y niñas menores de 5 años según datos del Censo de Población y Vivienda del Año 2010 INEC; distribuidos por provincias de la siguiente forma:

TABLA VIII
TOTAL DE POBLACIÓN MENOR A 5 AÑOS POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	POBLACIÓN MENOR A 5 AÑOS
AZUAY	37.122
BOLIVAR	22.410
CAÑAR	27.436
CARCHI	18.388
CHIMBORAZO	54.180
COTOPAXI	50.860
EL ORO	66.767
ESMERALDAS	71.130
GALAPAGOS	2.556
GUAYAS	164.910
IMBABURA	46.677
LOJA	52.910
LOS RIOS	100.104
MANABI	166.954
MORONA SANTIAGO	26.346
NAPO	16.307
ORELLANA	22.305
PASTAZA	12.843
PICHINCHA	100.897
SANTA ELENA	44.003
SUCUMBIOS	25.488
TUNGURAHUA	18.901
ZAMORA CHINCHIPE	13.321
ZONA NO DELIMITADA INCLUYE STO. DOMINGO DE LOS TSACHILAS	587.484
TOTAL	1.750.298

FUENTE: INEC - CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

El proyecto debe ser institucionalizado ya que es una problemática que puede afectar a todos los niños, se iniciará con el piloto en la provincia de Pichincha, debido a la facilidad y cercanía de abastecimiento de materiales y la existencia de profesionales; a fin de definir los costos y establecer si es conveniente construir un centro especializado para niños

con autismo. El proyecto deberá replicarse posteriormente a nivel nacional después de identificar los casos específicos en cada una de las provincias y las necesidades de los niños autistas con el apoyo de todas las entidades relacionadas a la temática.

2.4 Monto

El período de ejecución del proyecto será desde el año 2014 hasta el 2018 y la inversión total del proyecto ascenderá a \$2.395.191,87

**TABLA IX
INVERSIÓN POR AÑO**

AÑO	TOTAL PRESUPUESTO (\$)
2014	499.605,60
2015	435.622,57
2016	486.654,57
2017	486.654,57
2018	486.654,57
TOTAL	2.395.191,87

FUENTE: Autora

El desglose de cada año se encuentra en el Anexo 3 correspondiente al PIA 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

A partir del 2016, el valor se convierte en constante debido a que se incluye los fondos de reserva y las vacaciones de todos los empleados así como los costos de operación y funcionamiento del centro.

2.5 Plazo de ejecución

La ejecución del proyecto será desde el 2014 al 2018, posteriormente deberá ser institucionalizado a nivel nacional conforme lo determine la demanda insatisfecha, por lo cual es necesario en primer lugar identificar los casos específicos de niños con autismo por provincia y plantear de forma estratégica la ubicación de los centros infantiles.

2.6 Sector y tipo de proyecto

La SENPLADES ha clasificado a los ejes en los que se puede desarrollar proyectos de acuerdo a sectores y subsectores o tipos de intervención:

**TABLA X
SECTORES – SUBSECTORES**

Nº	SECTORES	SUBSECTORES / TIPOS DE INTERVENCIÓN
1	EDUCACIÓN	1.1. Infraestructura
		1.2 Servicios
		1.3 Equipo e insumos
		1.4 Otros
2	SALUD	2.1 Hospitales
		2.2 Centros y subcentros de salud
		2.3 Atención de servicios de salud
		2.4 Infraestructura de salud
		2.5 Insumos de equipamiento
		2.6 Otros

CONTINÚA →

3	SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.1 Agua Potable
		3.2 Alcantarillado sanitario
		3.3 Alcantarillado pluvial
		3.4 Alcantarillado combinado
		3.5 Letrinización
		3.6 Desechos sólidos
4	DESARROLLO SOCIAL	4.1 Desarrollo Rural
		4.2 Atención primera infancia
		4.3 Atención adolescentes jóvenes
		4.4 Equidad de género
		4.5 Inclusión social
		4.6 Atención adultos mayores
		4.7 Atención discapacidades
5	APOYO PRODUCTIVO	5.1 Crédito empresarial
		5.2 Microcrédito
		5.3 Fomento industrial y competitividad
		5.4 Crédito mediana empresa
		5.5 Fomento al empleo
		5.6 Otros
6	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	6.1 Desarrollo Agropecuario o Agroindustrial
		6.2 Infraestructura agrícola, pecuaria y piscícola
	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	6.3 Insumos agrícolas, provisión

CONTINÚA →

		6.4 Recuperación de cultivos
		6.5 Riego
7	VIVIENDA	7.1 Vivienda nueva
		7.2 Rehabilitación
		7.3 Ampliación
		8.1 Planificación y control del medio ambiente
8	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES	8.2 Protección de cuencas y áreas naturales protegidas
		8.3 Viveros y forestación
		8.4 Proyectos derivados de desastres naturales
		8.5 Reasentamientos humanos
		8.6 Control de inundaciones
9	RECURSOS NATURALES Y ENERGIA	9.1 Infraestructura
		9.2 Servicios
		9.3 Generación, transformación y distribución eléctrica
		9.4 Desarrollo minero
		9.5 Mini-micro centrales hidroeléctricas
		9.6 Inversiones petroleras
		9.7 Otros
10	TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	10.1 Planificación y regulación del transporte urbano
		10.2 Sistemas de Comunicación
		10.3 Vías urbanas
		10.4 Vías rurales

CONTINÚA →

		10.5 Facilitadores de tránsito
		10.6 Puentes
	TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	10.7 Mantenimiento vial
		10.8 Vialidad especial: ciclovías, senderos pedestres, pasos peatonales, etc.
		10.9 Equipo caminero destinado a la ejecución y mantenimiento vial
11	DESARROLLO URBANO	11.1 Mercados, Centros comerciales
		11.2 Camales
		11.3 Parques recreacionales
		11.4 Parques industriales
		11.5 Cementerios
		11.6 Terminales terrestres y aéreos
		11.7 Puertos y muelles
		11.8 Catastro urbano y rural
		12.1 Ecoturismo
12	TURISMO	12.2 Promoción turística
		12.3 Infraestructura
		12.4 Turismo sustentable
13	CULTURA	13.1 Infraestructura
		13.2 Servicios
		13.3 Equipo e insumos
14	DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	14.1 Infraestructura (laboratorios)

CONTINÚA →

	DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	14.2 Equipamiento
		14.3 Investigación
15	DEPORTES	15.1 Infraestructura
		15.2 Equipamiento
		16.1 Justicia
16	JUSTICIA Y SEGURIDAD	16.1 Justicia
		16.2 Seguridad ciudadana
		16.3 Seguridad externa
		17.1 Administración
17	ADMINISTRATIVO	17.2 Regulación y Control
		17.3 Servicios
		18.1 Normas Legales
18	LEGISLATIVO	18.2 Regulación y Control
		18.3 Otros
		19.1 Seguridad
19	ASUNTOS INTERNOS	19.2 Registro
		19.3 Servicios
		20.1 Infraestructura
20	ASUNTOS DEL EXTERIOR	20.2 Servicios
		20.3 Otros
		21.1 Manejo Fiscal
21	FINANZAS	21.2 Estadísticas

CONTINÚA →

	21.3 Servicios
	21.4 Otros
22 MULTISECTORIAL	22.1 Planificación y regulación
	22.2 Otros

FUENTE: Guía general para la presentación de proyectos de inversión y de cooperación externa no reembolsable propuesta por la SENPLADES

De acuerdo a lo anteriormente citado, los objetivos del proyecto a realizar se alinean con el sector Nro. 4 Desarrollo Social y el Subsector 4.7 de Atención a las discapacidades.

3. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

3.1 Diagnóstico de la situación actual del área de intervención del proyecto

Ecuador es un país situado al noroeste de América del Sur. Ecuador limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico. El idioma oficial y de relación intercultural es el español, con sus peculiaridades y modismos propios de cada zona o región. El quichua, el shuar, el tsáfiqui y demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas.

El país tiene una extensión de 256.370 km², 283 560 km²incluyendo Galápagos, está dividido en 4 regiones naturales: la región insular, donde se encuentran las islas Galápagos, situadas a 1,000 km al oeste de la costa ecuatoriana; la región sierra o andina, comprende toda la franja central del país en la que se encuentra el volcán Chimborazo, considerado el punto más alto de Ecuador (6,310 metros de altura sobre el nivel del mar); la costa, ocupa todo el litoral bañado por el océano Pacífico; y el oriente, que abarca la Amazonía ecuatoriana; en las que se distribuyen 24 provincias, cantones 225 y 1.268 parroquias urbanas y rurales.

En el marco para la planificación territorial el PNBV desarrolló una estrategia para desconcentrar la administración del gobierno central,

creando así nueve zonas de planificación agrupadas por las siguientes provincias, detalladas a continuación:

- Región 1, Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos. Sede administrativa: Ibarra

- Región 2, Pichincha, Napo y Orellana. Sede administrativa: Tena

- Región 3, Chimborazo, Tungurahua, Pastaza y Cotopaxi. Sede administrativa: Riobamba

- Región 4, Manabí, Galápagos y Santo Domingo de los Tsáchilas. Sede administrativa: Ciudad Alfaro

- Región 5, Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar. Sede administrativa: Milagro

- Región 6, Cañar, Azuay y Morona Santiago. Sede administrativa: Cuenca

- Región 7, El Oro, Loja y Zamora Chinchipe. Sede administrativa: Loja

Adicional, están la zona de los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón y la zona del Distrito Metropolitano de Quito

De acuerdo al Censo del Año 2010 del INEC existen 14'483.499 de habitantes en el Ecuador, en lo referente al sexo de la población, se puede establecer que alrededor del 49,56% se encuentra compuesta por hombres, y un 50,44% por mujeres.

TABLA XI
ECUADOR - CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 POR SEXO

Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	7.177.683	49,56 %	49,56 %
Mujer	7.305.816	50,44 %	100,00 %
Total	14.483.499	100,00 %	100,00 %

FUENTE: CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

ELABORADO POR: Autora

El país se caracteriza por ser multiétnico y pluricultural, existe la presencia de diversas razas y un gran número de grupos indígenas, asentados en tres regiones del país, excepto la región insular.

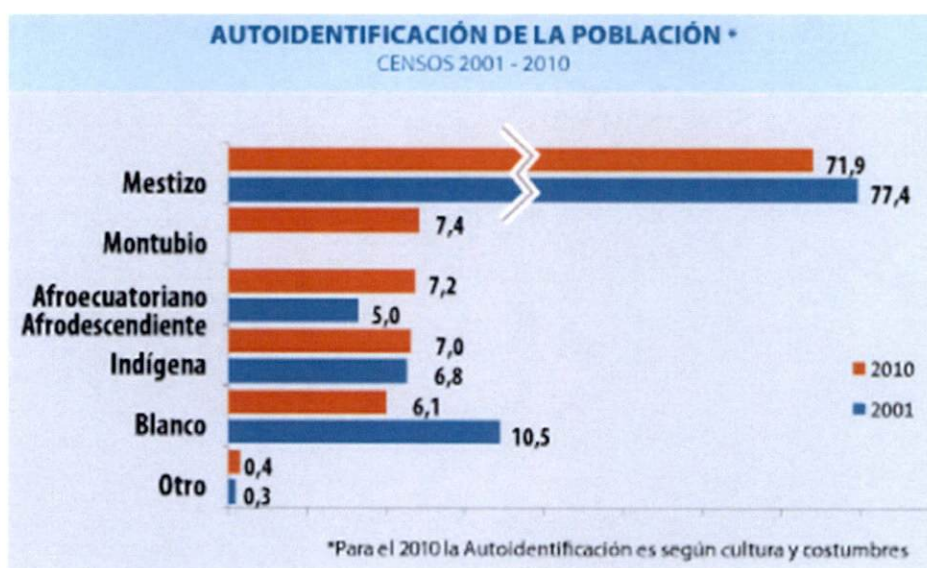


GRÁFICO I: AUTOIDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN

FUENTE: CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

ELABORADO POR: INEC

La pirámide demográfica distribuida por edades es la siguiente:

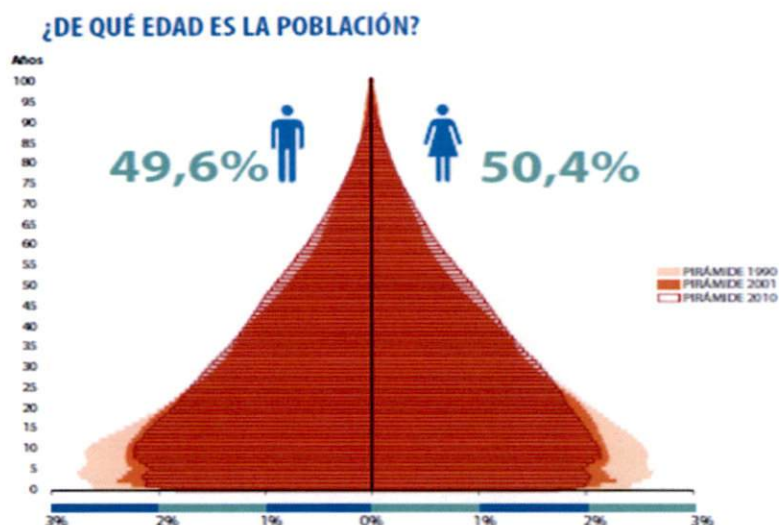


GRÁFICO II: PIRÁMIDE POBLACIONAL
FUENTE: CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010
ELABORADO POR: INEC

TABLA XII
DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR GRUPO ETÁREO – PORCENTAJE

RANGO DE EDAD	2001	%	2010	%
De 95 y más años	31.943	0,30%	9.992	0,10%
De 90 a 94 años	39.386	0,30%	25.500	0,20%
De 85 a 89 años	63.167	0,50%	60.735	0,40%
De 80 a 84 años	97.462	0,80%	115.552	0,80%
De 75 a 79 años	142.949	1,20%	165.218	1,10%
De 70 a 74 años	194.686	1,60%	240.091	1,70%
De 65 a 69 años	244.031	2,00%	323.817	2,20%
De 60 a 64 años	293.667	2,40%	400.759	2,80%
De 55 a 59 años	339.411	2,80%	515.893	3,60%
De 50 a 54 años	462.855	3,80%	610.132	4,20%

CONTINÚA →

RANGO DE EDAD	2001	%	2010	%
De 45 a 49 años	538.983	4,40%	750.141	5,20%
De 40 a 44 años	673.871	5,50%	819.002	5,70%
De 35 a 39 años	774.543	6,40%	938.726	6,50%
De 30 a 34 años	863.071	7,10%	1.067.289	7,40%
De 25 a 29 años	947.395	7,80%	1.200.564	8,30%
De 20 a 24 años	1.168.637	9,60%	1.292.126	8,90%
De 15 a 19 años	1.240.531	10,20%	1.419.537	9,80%
De 10 a 14 años	1.341.039	11,00%	1.539.342	10,60%
De 5 a 9 años	1.362.121	11,20%	1.526.806	10,50%
De 0 a 4 años	1.336.860	11,10%	1.462.277	10,00%
TOTAL	12.156.608	100,00%	14.483.499	100,00%

FUENTE: INEC 2010

Históricamente en el Ecuador las personas con discapacidad han sido relegadas y excluidas del desarrollo, en medio de una situación de pobreza, sin oportunidades ni esperanza de ser incluidos en las políticas públicas del país.

En el Ecuador, la atención específica para personas con discapacidad empezó bajo criterios de caridad y beneficencia, a partir de los años 50, la cual fue tecnificándose progresivamente.

En los años 60 y 70, intervinieron algunas entidades gubernamentales quienes se encargaron de la creación de las primeras Escuelas de Educación Especial para cubrir las necesidades y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, enfocados en los ámbitos de la salud, educación y bienestar social, además, en 1973, se creó el CONAREP - Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional, que se encargó de la formación ocupacional e inserción laboral de las personas con discapacidad. En el ámbito de la educación, en el año de 1977 se expidió la Ley General de Educación en la que se señala que "la educación especial es una responsabilidad del estado"; acciones que fueron fortalecidas en los años 80 debido al impulso de la "Década del Impedido", decretada por las Naciones Unidas.

El 5 de agosto de 1982 se expidió la Ley de Protección del Minusválido, mediante la cual se creó la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido - DINARIM, reemplazando al CONAREP y asignando al Ministerio de Bienestar Social la rectoría y coordinación con las demás instituciones en todo lo relacionado con esa actividad..

El sector privado también realizó acciones alineadas a este objetivo, el Instituto Nacional del Niño y la Familia - INNFA, creó varios centros de rehabilitación y escuelas de educación especial y ONG's se destacaron por el trabajo realizado en beneficio de las personas con discapacidad.

A finales de los años 80 se creó la CIASDE –Comisión Interinstitucional de Análisis de las Discapacidades en el Ecuador, la cual mediante el trabajo interdisciplinario e interinstitucional de los delegados del INNFA y los Ministerios de Salud, Educación y Bienestar Social en 1991 dio como resultado el "I Plan Nacional de Discapacidades", además el 10 de agosto de 1992, se logró la expedición de la "Ley 180 sobre Discapacidades", por medio de la cual se creó el CONADIS –Consejo Nacional de Discapacidades-, entidad autónoma que tenía la facultad de dictar políticas, coordinar acciones e impulsar investigaciones sobre la problemática de las personas con discapacidades en el país.

En los años 90, la Constitución Política del Ecuador de 1998 por primera vez reconoce a la población discapacitada como un grupo vulnerable que requiere de la atención del Estado, siendo éste el avance más destacable de la época reconociendo sus derechos y promoviendo su inclusión en la sociedad

El 23 de mayo de 2007, se elevó a política de Estado al programa "Ecuador Sin Barreras" de la Vicepresidencia de la República, como una respuesta a los años de abandono del Estado a la población más sensible y desprotegida.

Por la necesidad de atender a este grupo prioritario nacen dos históricas misiones solidarias: la "Manuela Espejo" y la "Joaquín Gallegos

Lara". La primera para estudiar y registrar a las personas con discapacidad a nivel nacional y la segunda para cuidar a los ecuatorianos más vulnerables y olvidados, aquellos que tienen discapacidad intelectual, física severa o multi-discapacidad.

Desde el 2009, la Vicepresidencia impulsó la Misión "Manuela Espejo", el primer estudio bio psicosocial, clínico y genético de la discapacidad, desarrollado puerta a puerta en las 24 provincias del Ecuador, desde el 2 de julio de 2009 hasta el 27 de noviembre de 2010, donde se visitó a 1'286.331 hogares en 24 provincias y 221 cantones del Ecuador, en donde se estudió e identificó a 294.166 personas con discapacidad (Vicepresidencia del Ecuador). La población total en estos cantones es de 13.243.984 personas, equivalente al 91.44% del total de la población determinada por el Censo 2010 realizado por el INEC.

Lastimosamente, el estudio arrojó como resultado una triste realidad, que la discapacidad está ligada a la pobreza. El 50% de las personas con discapacidad están ubicados en los quintiles 1 y 2, es decir son 5.793.400 personas con ingresos menores a 30 dólares mensuales.

Al año 2011 según la base del Registro Social⁴ existen 467.052 niños y niñas menores de 5 años, que viven en condiciones de pobreza es decir un 31,94 % con respecto al total de la población de niños y niñas menores de 5 años.

Uno de cada cuatro niño/as menores de 5 años sufre de desnutrición crónica, lo que representa el 25,8% (SIISE, Encuesta de Condiciones de Vida, 2006) pero alcanza el 93,9% de los niños y niñas indígenas procedentes de madres que no tienen instrucción. La incidencia de la desnutrición crónica de la población indígena en el área rural es del 45,1%, y 21,6% en el área urbana (INEC, 2009, citado en el PNBV). Las deficiencias psicomotrices dificultan el crecimiento del 60% de niños y niñas de hogares pobres. La mitad de indígenas menores de 5 años tiene carencias en la estimulación cognitiva frente al 21% de los no indígenas. De manera que la falta de atención también cruza por elementos de desigualdad (UNICEF, 2009, citado en el Plan nacional del buen Vivir, PNBV).

El 15 de noviembre de 2009, la Vicepresidencia impulsó este proyecto mediante la suscripción de un convenio de cooperación, donde varias entidades del Estado, se comprometieron a apoyar a la causa, entre ellos, el CONADIS se encargó de la carnetización de todas las personas con discapacidad identificadas en la Misión Manuela Espejo.

⁴ El Registro Social es un catastro nacional de información individualizado por familias que permite identificar la Clasificación Socio-Económica de las familias y personas que serán potenciales beneficiarias de los programas y proyectos sociales del Estado.

La atención a las personas con discapacidad en el país a lo largo de los años, ha ido sufriendo modificaciones en su integralidad desde el concepto como tal hasta la forma de ser atendida, pasando de la caridad y beneficencia al de inclusión y derechos. En el país se ha dejado de lado al autismo.

En este contexto, es necesario que se tenga claro el concepto de discapacidad, "La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos." (Pérez, Educación Especial - Técnicas de intervención, 2003)

La discapacidad a diferencia de la deficiencia⁵ refleja alteraciones a nivel de la persona. Es decir, afecta su desempeño en actividades de la vida cotidiana, locomotora y de comportamiento personal.

El término "discapacidad" forma parte de los tres niveles diferentes establecidos en la CIDDM (Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías) desde 1980; con la finalidad de que su concepto pudiera ser utilizado por los distintos grupos de profesionales

⁵Representa la exteriorización de un estado patológico y, en principio, refleja perturbaciones a nivel orgánico.

implicados en la rehabilitación, ya sea en contextos de salud, de empleo o comunitarios.

Muchas veces confundimos los términos a la hora de referirnos a las personas que sufren alguna deficiencia, discapacidad o minusvalía; creyendo en muchos casos que las tres cosas son lo mismo. Como estos tres términos no quieren decir lo mismo, la Organización Mundial de la Salud se encargó de definir claramente cada una de estas palabras:

1. **Deficiencia:** es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Por ejemplo, la pérdida de la vista, la pérdida de la memoria o la pérdida de un miembro.

2. **Discapacidad:** es toda restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. Por ejemplo, la perturbación en la capacidad de aprender, o la dificultad para vestirse por sí mismo.

3. **Minusvalía:** es una situación desventajosa para un individuo a consecuencia de una deficiencia o discapacidad que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso en función de la edad, sexo o factores sociales y culturales. Por ejemplo, la imposibilidad de conseguir

empleo, la ausencia de relaciones sociales o los estados depresivos y de ansiedad frecuentes.

La discapacidad se clasifica en:

Discapacidad física: ésta es la clasificación que cuenta con las alteraciones más frecuentes, las cuales son secuelas de poliomielitis, lesión medular (parapléjico o cuadripléjico) y amputaciones.

Discapacidad sensorial: comprende a las personas con deficiencias visuales, auditivas y a quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje.

Discapacidad intelectual: Se caracteriza por una disminución de las funciones mentales superiores (inteligencia, lenguaje, aprendizaje, entre otros), así como de las funciones motoras. Esta discapacidad abarca toda una serie de enfermedades y trastornos, dentro de los cuales se encuentra el retraso mental, el síndrome Down y la parálisis cerebral.

Discapacidad psíquica: Las personas sufren alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales.

De acuerdo a la clasificación, a continuación de detalla cada uno de los tipos de discapacidad:

RETRASO MENTAL

“El concepto y definición de retraso mental ha experimentado numerosos cambios en los últimos años, tanto en su terminología y los puntos de corte basados en el coeficiente intelectual (CI) como en la función del comportamiento adaptativo como criterio diagnóstico. Cada cambio es reflejo del continuo esfuerzo realizado por parte de diferentes disciplinas para mejorar la comprensión de la condición del retraso mental, así como para desarrollar una terminología y clasificación más precisa y práctica y más orientada a la educación de estas personas.” (Pérez, Educación Especial - Técnicas de intervención, 2003)

Es así, que desde los trabajos de Edgar Doll en 1964 con la Escala de madurez social de Vineland a nuestros tiempos se da una importancia progresivamente mayor a los aspectos de adaptación, socialización, e integración social; que a las dimensiones psicológicas e intelectuales (test mentales de Binet).

Dando lugar a la definición más comúnmente admitida propuesta por la American Association Mental Deficiency (AAMD) en 1992 que dicta:

“Retraso mental se refiere a un estado particular con limitaciones sustanciales, caracterizado por la aparición simultánea de un funcionamiento intelectual notablemente por debajo del promedio y limitaciones relacionadas que se dan, al menos, en dos de las siguientes áreas de destrezas adaptativas: comunicación, cuidado personal, habilidades sociales, autodirección, ocio y trabajo, comportamiento en el hogar, uso de recursos de la comunidad, salud y seguridad y destrezas académicas funcionales. El retraso mental se manifiesta antes de los 18 años.”

SÍNDROME DE DOWN

“Es un grupo de síntomas mentales y físicos que ocurre en la especie humana como consecuencia de una particular alteración génica.” (Universidad Tecnológica Equinoccial) El nombre se atribuye a John Langdon Down, por su contribución en el reconocimiento de las características físicas y su descripción de esta condición como un trastorno independiente y preciso.

Esta alteración genética consiste en que los niños con síndrome de Down tienen un cromosoma extra, es decir, tienen 47 cromosomas en cada célula en lugar de los 46 normales.

También es conocido como trisomía 21, pues el cromosoma extra pertenece a la pareja número 21 de los cromosomas.

PARÁLISIS CEREBRAL

“El término de Parálisis Cerebral (PC) es dado por Phels en 1937 para describir un síndrome que tenía como rasgos esenciales trastornos motores, junto con otros problemas asociados, como resultado de una encefalopatía estática.” (Pérez, Educación Especial - Técnicas de intervención, 2003) Hoy día la PC es una de las causas más frecuentes de minusvalía física en la infancia. El diagnóstico de PC implica la existencia de una lesión cerebral no progresiva cuya causa puede ser de origen prenatal, perinatal o postnatal.

“La Parálisis Cerebral es un trastorno neurológico crónico causado por una lesión cerebral que afecta al movimiento y a la postura. El trastorno varía entre las formas leves, con una torpeza generalizada y un leve trastorno de la marcha, y las graves, en las cuales el individuo afectado está dominado por los reflejos, es incapaz de deambular sin una silla motorizada y no puede hablar.” (Cuppett & Walsh, Medicina General aplicada al deporte, 2007)

DISTROFIA MUSCULAR

Distrofia muscular es un término amplio para designar un trastorno genético de los músculos. La distrofia muscular hace que los músculos del cuerpo se debiliten con el tiempo y sean sustituidos por depósitos de grasa.

“Todas las distrofias musculares son heredadas e implican una mutación en uno de los miles de genes que programan proteínas que son esenciales para la integridad muscular. Las células corporales no funcionan adecuadamente cuando una proteína se altera o se produce en cantidad insuficiente (o algunas veces falta por completo). Muchos casos de distrofia muscular se producen de mutaciones espontáneas que no se encuentran en los genes de ninguno de los padres, y este defecto puede transmitirse a la siguiente generación.” (Cerebrovasculares, 2007)

ESPINA BÍFIDA

“Es una malformación congénita que consiste en la falta de cierre del tubo neuronal durante las primeras 4 a 6 semanas del desarrollo fetal. Como consecuencia no se desarrolla adecuadamente el arco posterior de una o más vértebras, lo que deja una abertura en la columna vertebral.” (Cuppett & Walsh, Medicina general aplicada al deporte, 2007). Se produce con mayor frecuencia en la región lumbar y es más prevalente en niñas que en niños.

La deformación de la médula y las raíces raquídeas serán responsables de las deficiencias neurológicas.

DÉFICIT AUDITIVO

“Desde un punto de vista psico educativo, se entiende el déficit auditivo como término genérico para los diversos grados de pérdida auditiva” (Pérez, Educación Especial - Técnicas de intervención, 2003).

El déficit auditivo es la discapacidad que corresponde a una pérdida auditiva suficientemente importante como para afectar a la actividad cotidiana de una persona, en especial a su capacidad de mantener una conversación.

La pérdida auditiva depende de la influencia directa de factores como:

- Grado de localización del déficit auditivo.
- Etiología de la deficiencia y momento de la aparición.
- Ambiente familiar y relaciones familiares.
- Ambiente escolar y social.

DÉFICIT VISUAL

Consiste en la afectación, en mayor o menor grado, o en la carencia de la visión.

“En sí misma no constituye una enfermedad, al contrario, es la consecuencia de un variado tipo de enfermedades. La disminución o la pérdida de la visión tienen, a su vez, consecuencias sobre el desarrollo ya que es necesario aportar, por medios alternativos, las informaciones que no pueden obtener a través del sentido de la vista.” (Castejón & Navas)

TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD (TDAH)

“Es un trastorno compuesto que incluye dos síndromes principales: desatención e hiperactividad - impulsividad. Los dos síndromes pueden darse independientemente o juntos. Los síntomas se inician antes de los 7 años de edad y causan deterioro en dos o más situaciones.” (Fauman)

Si bien no se ha hallado ninguna causa biológica de este trastorno, la mayoría de los investigadores indican que la principal causa son los genes heredados de los padres.

Por lo que también se considera como un síndrome conductual con bases neurobiológicas y un fuerte componente genético.

Antes de diagnosticar TDAH, se debe realizar un seguimiento de 6 meses aproximadamente, en los que los síntomas de desatención y de

hiperactividad- impulsividad hayan persistido con una intensidad desadaptativa e incoherente en relación con el nivel de desarrollo del niño.

“El trastorno afecta de 4 a 6% del total de la población infantil y la frecuencia es cinco veces mayor entre varones.” (Coon)

SOBREDOTACIÓN

Existe un gran número de definiciones que intentan con mayor o menor éxito un acercamiento al concepto de sobredotación. Hoy se cree que la sobredotación viene originada por una base genética al tiempo que se da al niño una educación positiva y buena.

“También se considera que el superdotado no tiene por qué sobresalir en todo, sino en alguna o algunas capacidades, aunque para ello se necesite una inteligencia superior a lo normal.” (Sánchez, 1994)

Los niños capaces de elevadas realizaciones pueden no haberlo demostrado con un rendimiento alto, pero pueden tener la potencialidad en cualquiera de las siguientes áreas: capacidad intelectual general, aptitud académica específica, pensamiento creativo o productivo, capacidad de liderazgo, artes visuales representativas y capacidad psicomotora.

Hay que señalar que son muchos los fracasos escolares sufridos por este grupo de niños, debido al aburrimiento y a la desmotivación que surgen en las actividades académicas que se encuentran por debajo de sus potencialidades.

Éstas pueden ser positivas para el resto del alumnado pero cansa y desgasta a los niños superdotados.

AUTISMO

Hay una perturbación de la coordinación normal de las tres vías de desarrollo (motora, social-adaptativa y cognitiva), se dan retrasos, interrupciones o regresiones en una o varias de esas vías.

El Manual Diagnóstico de Estadísticas Mentales (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders DSM-5), propone la eliminación de los sub trastornos del espectro autista como, el Síndrome de Asperger o el Síndrome de Rett; siendo estos los más conocidos. Desde algunas versiones anteriores del antes mencionado manual, el espectro autista es considerado un trastorno del desarrollo, más no un trastorno intelectual. Se caracteriza por una dificultad grande para la socialización y reticencia para la utilización del lenguaje, pese a que algunos lo tienen plenamente desarrollado. Las rutinas o comportamientos repetitivos, como la repetición de palabras o acciones una y otra vez, o tener el una manera determinada

de realizar las actividades diarias, son características de las personas con autismo. Las características en general son: incapacidad de interacción social, aislamientos, estereotipos, entre otros, mas ninguno de estos rasgos esta anexado a la discapacidad intelectual.

En la boleta censal del INEC, en el 2010, podríamos considerar que esta afectación estaría dentro del campo "discapacidad mental", más por su incidencia y particularidades, la propuesta del Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva, será que se desagregue aparte. Se busca realizar esto debido a que mundialmente se está investigando una mejor forma de clasificación para este grupo de afectaciones denominadas "trastornos generalizados del desarrollo", ahora "espectro autista", que incluye, además de las ya mencionadas Síndrome de Rett y Asperger, el Síndrome Desintegrativo Infantil y Autismo no Específico; todo lo cual se evidencia en los cambios en los catálogos de "enfermedades" como (DSM-I, II, III, IV y V y las distintas versiones del CIE).

Existen 4 tipos de autismo infantil que entran dentro del denominado espectro autista. Los tipos de autismo infantil serían el Síndrome de Asperger, el Síndrome de Rett, el trastorno de desintegración infantil y, por último, el trastorno generalizado de desarrollo no especificado. (Autismo infantil)

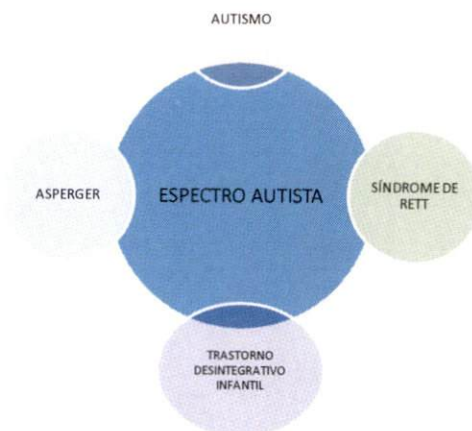


GRÁFICO III: TIPOS DEL ESPECTRO AUTISTA
FUENTE: OMS

“El Síndrome de Asperger es un trastorno de autismo leve, se lo identifica por la falta de empatía respecto a la sociedad, la obsesión por determinadas acciones o actividades y por desarrollar un coeficiente intelectual por encima de la media. Por lo general, los niños autistas con Síndrome de Asperger logran llevar una vida normal, salvo con las dificultades propias sobre la comunicación con otras personas.

Además, esta afección suele descubrirse años más tarde que otros tipos de autismo, debido a que no lleva implícito ningún retraso mental ni ninguna complicación excesiva.

Por otro lado, el Síndrome de Rett se presenta aparece principalmente en mujeres, y, aunque es una afección rara, se suele manifestar a partir del segundo año de vida. El síndrome de Rett es uno de

los tipos de Autismo Infantil que incluye una gran dificultad del desarrollo de la capacidad del lenguaje, así como de las propias habilidades motrices.

Por esta razón, es normal que las personas que padezcan dicho trastorno tengan algún tipo de retraso mental, cuyo grado dependerá de cada caso en particular.

Lamentablemente, el deterioro de dicha capacidad persiste durante toda la vida de la persona que padece el síndrome de Rett, por lo que únicamente un buen tratamiento puede alargar esa situación, aunque no pueda curarla.

En cuanto al tipo de autismo infantil relacionado con el Trastorno de desintegración infantil o Trastorno desintegrativo infantil, cabe mencionar que aparece a partir del tercer año de vida, y se lo identifica por la presencia de un profundo deterioro de las capacidades y habilidades adquiridas en general. Por regla general, los pacientes pierden el habla y la capacidad de comunicación con la sociedad.

Por último el Trastorno generalizado del desarrollo no especificado es aquel que se caracteriza por la dificultad de los niños en la comunicación.

“En los últimos años comenzó a identificarse una serie de factores de riesgo que puede generar o acelerar la discapacidad. Los factores de riesgo son características biológicas, ambientales (sociales y físicas) o de estilos de

vida y de comportamiento que se asocian y dan como resultado condiciones relacionadas con el estado de salud.” (Amate, 2006). En 1988, Marge identificó 15 causas que pueden originar deficiencias funcionales y discapacidad:

1. Trastornos congénitos;
2. Complicaciones perinatales;
3. Enfermedades agudas y crónicas;
4. Traumatismos;
5. Inaccessibilidad a los servicios;
6. Condiciones insalubres de vida;
7. Abuso de alcohol y drogas;
8. Tabaquismo;
9. Calidad del medio ambiente y sedentarismo;
10. Estrés;
11. Creencias sociales y familiares;
12. Modalidades incorrectas en la crianza del niño;
13. Falta de escolaridad;
14. Violencia; y
15. Trastornos nutricionales

Las mismas que pueden variar en todo el mundo, dependiendo de las condiciones socioeconómicas y de las medidas que se adopte a favor del bienestar de la población.

Mediante estudios se ha tratado de identificar los factores que originan el aumento del fenómeno de la discapacidad tanto en regiones desarrolladas como en las menos desarrolladas.

En el Ecuador, las estadísticas del CONADIS (Consejo Nacional de Discapacidades) reportan un 13,2% de la población nacional en situación de discapacidad y un 48,9% afectada por algún tipo de deficiencia. Como se puede observar, la principal causa que originó la discapacidad es que la enfermedad fue adquirida con un 46,81%; congénito/genético con un 31,42%; el 5,69% para problemas de parto y lo restante distribuidos entre accidente de tránsito, accidente de trabajo, accidente doméstico, accidente deportivo, violencia, desastres naturales/guerra, y trastornos nutricionales.

TABLA XIII
NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CARNETIZADAS DISTRIBUIDAS POR
CAUSA QUE ORIGINÓ LA DISCAPACIDAD

PROVINCIA	ENFERMEDAD ADQUIRIDA	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	ACCIDENTE DE TRABAJO	ACCIDENTE DOMÉSTICO	ACCIDENTE DEPORTIVO	VIOLENCIA	DESASTRES NATURALES / GUERRA	CONGENITO / GENÉTICO	PROBLEMAS DE PARTO	TRASTORNOS NUTRICIONALES	OTROS	TOTAL
AZUAY	16.561	456	332	412	28	41	11	5.835	2.198	18	331	26.223
BOLIVAR	2.392	178	180	295	14	40	7	2.337	334	20	102	5.899
CANAR	3.102	213	166	280	13	50	6	2.480	211	6	94	6.621
CARCHI	2.739	196	169	193	17	33	2	1.571	163	4	63	5.150
CHIMBORAZO	6.237	360	245	360	12	48	9	4.912	290	3	127	12.603
COTOPAXI	3.526	416	390	626	20	99	8	3.707	231	0	209	9.232
EL ORO	8.173	824	617	695	32	224	6	3.987	2.667	27	1.174	18.426
ESMERALDAS	4.765	625	548	704	53	331	20	4.274	477	13	1.062	12.872
GALAPAGOS	124	12	10	19	2	1	0	96	35	0	10	309
GUAYAS	39.972	3.470	2.486	3.226	205	1.216	68	23.523	4.996	79	1.909	81.150
IMBABURA	3.975	350	256	320	18	33	6	4.219	297	3	321	9.798
LOJA	5.295	359	394	385	55	65	7	5.345	486	15	901	13.307
LOS RIOS	8.425	973	643	717	43	244	11	5.730	432	9	191	17.418
MANABI	21.432	1.841	1.174	2.239	66	517	19	12.713	2.154	24	411	42.590
MORONA SANTIAGO	1.797	119	177	236	10	14	3	1.388	192	2	256	4.194
NAPO	1.503	140	194	283	9	30	1	1.485	150	3	20	3.818
ORELLANA	1.749	347	227	666	17	97	3	1.463	255	11	41	4.876
PASTAZA	932	109	201	173	12	17	3	947	91	3	38	2.526
PICHINCHA	22.923	2.702	1.687	2.441	109	727	31	15.561	3.792	54	2.231	52.258
SANTA ELENA	3.929	355	332	389	43	90	6	3.118	283	2	178	8.725
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	4.432	567	331	431	11	177	10	3.441	253	7	77	9.737
SUCUMBIOS	2.063	306	299	446	13	98	2	1.762	349	87	35	5.460
TUNGURAHUA	4.311	416	301	368	23	54	9	4.303	377	2	166	10.330
ZAMORA CHINCHIPE	1.446	114	159	257	19	33	2	1.154	183	36	65	3.468
TOTAL	171.803	15.448	11.518	16.161	844	4.279	250	115.351	20.896	428	10.012	366.990

FUENTE: Consejo Nacional de Igualdad y Discapacidades

ELABORADO POR: Consejo Nacional de Igualdad y Discapacidades

Muchas de las discapacidades no se diagnostican al momento del nacimiento, pero aparecen en los primeros años de vida. Los datos de la Encuesta de Medición de indicadores de la niñez y los hogares - EMEDINHO aportan más información para reconocer situaciones discapacitantes, así: en hogares indígenas uno de cada cinco niños tiene síntomas de deficiencias que afectan su desarrollo físico y mental.

En América Latina apenas el 2% de la población en situación de discapacidad puede acceder a servicios de atención y/o rehabilitación, específicamente, en el caso del Ecuador se estima que de 100 personas identificadas con discapacidad, 33 podrían tener no solo restringida su participación social sino excluida. Esta realidad muestra un problema de magnitud que la sociedad ecuatoriana debe reconocer y enfrentar.

De acuerdo al Registro del Consejo Nacional de Igualdad y Discapacidades, existen 360.254 personas carnetizadas y registradas en el CONADIS desde el año 1996 hasta la fecha, con diferentes tipos de discapacidad.

TABLA XIV
NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CARNETIZADAS DISTRIBUIDAS POR PROVINCIA

PROVINCIA	AUDITIVA	FÍSICA	INTELLECTUAL	LENGUAJE	PSICOLÓGICO	VISUAL	TOTAL
AZUAY	2.574	14.630	4.911	358	638	2.842	25.953
BOLIVAR	989	2.250	1.245	153	159	840	5.636
CAÑAR	824	2.981	1.536	184	277	693	6.495
CARCHI	1.032	2.291	904	75	245	547	5.094
CHIMBORAZO	2.489	5.207	2.956	166	145	1.191	12.154
COTOPAXI	1.361	4.008	2.070	282	193	1.165	9.079
EL ORO	1.601	8.120	5.394	165	764	1.843	17.887
ESMERALDAS	992	5.936	3.554	239	296	1.627	12.644
GALAPAGOS	30	117	101	2	15	29	294
GUAYAS	8.517	38.756	20.343	904	2.854	8.988	80.362
IMBABURA	2.226	4.223	1.759	143	336	1.038	9.725
LOJA	1.551	5.016	4.199	155	620	1.501	13.042
LOS RIOS	1.228	9.860	3.737	250	385	1.730	17.190
MANABI	3.448	23.473	5.802	278	3.240	5.672	41.913
MORONA SANTIAGO	334	1.858	965	116	169	640	4.082
NAPO	491	1.718	849	135	74	475	3.742
ORELLANA	449	2.159	756	115	186	924	4.589
PASTAZA	334	1.073	580	28	79	322	2.416
PICHINCHA	7.919	23.483	11.083	713	2.271	5.954	51.423
SANTA ELENA	965	4.535	2.068	82	162	801	8.613
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	971	5.041	1.961	103	401	1.115	9.592
SUCUMBIOS	510	2.283	1.117	78	176	689	4.853
TUNGURAHUA	2.043	4.223	2.497	171	320	928	10.182
ZAMORA CHINCHIPE	396	1.555	823	63	95	362	3.294
TOTAL	43.274	174.796	81.210	4.958	14.100	41.916	360.254

FUENTE: Consejo Nacional de Igualdad y Discapacidades

ELABORADO POR: Consejo Nacional de Igualdad y Discapacidades

Las personas con discapacidad se distribuyen por sexo con una ligera diferencia, no significativa entre hombres y mujeres, igual situación ocurre en relación al sector urbano y rural.

Las personas con discapacidad se distribuyen por sexo con una ligera diferencia, no significativa entre hombres y mujeres, igual situación ocurre en relación al sector urbano y rural.

TABLA XV
NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CARNETIZADAS DISTRIBUIDAS POR GÉNERO

PROVINCIA	AUDITIVA		FISICA		INTELECTUAL		LENGUAJE		PSICOLOGICO		VISUAL		TOTAL	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
AZUAY	1.416	1.158	6.825	7.805	2.565	2.346	186	172	359	279	1.567	1.275	12.918	13.035
BOLIVAR	542	447	1.263	987	690	555	80	73	92	67	497	343	3.164	2.472
CAÑAR	435	389	1.525	1.456	753	783	105	79	135	142	438	255	3.391	3.104
CARCHI	608	424	1.067	1.224	519	385	44	31	124	121	279	268	2.641	2.453
CHIMBORAZO	1.295	1.194	2.553	2.654	1.598	1.358	82	84	85	60	659	532	6.272	5.882
COTOPAXI	737	624	2.178	1.830	1.092	978	164	118	109	84	707	458	4.987	4.092
EL ORO	881	720	4.816	3.304	2.930	2.464	97	68	391	373	1.123	720	10.238	7.649
ESMERALDAS	510	482	3.531	2.405	1.806	1.748	118	121	123	173	970	657	7.058	5.586
GALAPAGOS	16	14	67	50	69	32	2	0	8	7	20	9	182	112
GUAYAS	4.675	3.842	22.885	15.871	11.469	8.874	593	311	1.576	1.278	5.772	3.216	46.970	33.392
IMBABURA	1.194	1.032	2.321	1.902	951	808	81	62	175	161	658	380	5.380	4.345
LOJA	833	718	2.760	2.256	2.272	1.927	102	53	336	284	856	645	7.159	5.883
LOS RIOS	699	529	6.009	3.851	2.073	1.664	147	103	213	172	1.154	576	10.295	6.895
MANABI	1.844	1.604	13.054	10.419	3.211	2.591	184	94	1.755	1.485	3.363	2.309	23.411	18.502
MORONA SANTIAGO	179	155	1.092	766	503	462	61	55	90	79	385	255	2.310	1.772
NAPO	294	197	962	756	449	400	83	52	34	40	277	198	2.099	1.643
ORELLANA	274	175	1.436	723	411	345	72	43	98	88	582	342	2.873	1.716
PASTAZA	192	142	624	449	316	264	14	14	48	31	197	125	1.391	1.025
PICHINCHA	4.175	3.744	12.690	10.793	6.110	4.973	415	298	1.222	1.049	3.513	2.441	28.125	23.298
SANTA ELENA	496	469	2.587	1.948	1.140	928	51	31	83	79	488	313	4.845	3.768
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	518	453	2.956	2.085	1.046	915	55	48	201	200	670	445	5.446	4.146
SUCUMBIOS	310	200	1.426	857	637	480	51	27	100	76	432	257	2.956	1.897
TUNGURAHUA	1.061	982	2.190	2.033	1.264	1.233	99	72	183	137	522	406	5.319	4.863
ZAMORA	215	181	910	645	455	368	43	20	48	47	213	149	1.884	1.410
CHINCHIPE														
TOTAL	23.399	19.875	97.727	77.069	44.329	36.881	2.929	2.029	7.588	6.512	25.342	16.574	201.314	158.940

FUENTE: Consejo Nacional de Igualdad y Discapacidades

ELABORADO POR: Consejo Nacional de Igualdad y Discapacidades

Como se puede observar, a nivel nacional, existen 58.109 menores de edad, es decir niños y jóvenes que oscilan entre 0 meses y diez y siete años, con algún tipo de discapacidad, 47,01% tiene discapacidad intelectual, 32,49% discapacidad física, el 9,76% tiene discapacidad auditiva, 5,73% discapacidad visual, 2,65% discapacidad psicológica y 2,36% discapacidad de lenguaje.

TABLA XVI
NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CARNETIZADAS DISTRIBUIDAS
POR PERSONAS MENORES DE EDAD

PROVINCIA	AUDITIVA	FISICA	INTELECTUAL	LENGUAJE	PSICOLOGICO	VISUAL	TOTAL
AZUAY	243	1.132	1.573	97	59	202	3.306
BOLIVAR	95	308	352	40	25	78	898
CAÑAR	86	293	491	35	27	53	985
CARCHI	51	177	247	13	25	35	548
CHIMBORAZO	161	403	693	53	11	76	1.397
COTOPAXI	143	384	542	50	16	92	1.227
EL ORO	256	635	1.806	35	72	164	2.968
ESMERALDAS	233	766	1.452	103	34	151	2.739
GALAPAGOS	5	15	45	1	2	3	71
GUAYAS	1.437	3.860	6.917	239	188	550	13.191
IMBABURA	176	549	470	38	47	96	1.376
LOJA	228	502	1.250	66	60	120	2.226
LOS RIOS	211	1.050	1.259	64	48	107	2.739
MANABI	575	3.019	1.688	76	517	509	6.384
MORONA SANTIAGO	58	303	457	47	41	98	1.004
NAPO	89	315	415	85	13	64	981
ORELLANA	92	350	376	61	38	105	1.022
PASTAZA	40	190	254	15	13	41	553
PICHINCHA	882	2.206	4.034	145	173	374	7.814
SANTA ELENA	158	616	894	13	13	96	1.790
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	163	653	777	16	49	114	1.772
SUCUMBIOS	101	457	467	15	28	89	1.157
TUNGURAHUA	142	418	550	40	30	73	1.253
ZAMORA CHINCHIPE	48	277	309	23	10	41	708
TOTAL	5.673	18.878	27.318	1.370	1.539	3.331	58.109

FUENTE: Consejo Nacional de Igualdad y Discapacidades

ELABORADO POR: Consejo Nacional de Igualdad y Discapacidades

Según el Ministerio de Educación, en el Ecuador, el 13% de personas con discapacidad es menor de edad y de ellas, solo el 5,5% estudia.

Según datos del Ministerio de Educación, están registrados actualmente 24.499 estudiantes con capacidades especiales, de un aproximado de 4,14 millones de alumnos matriculados en el Sistema Educativo Nacional (SEN), es decir que menos del 1% de niños y adolescentes en el Ecuador requieren educación especial pero, de las 25.461 instituciones de educación regular en el país, apenas 4.690 o el 18% tienen a 10.755 niños especiales, cifra que representa el 44% de los 24.499 registrados.

De ellos, 13.744 alumnos asisten a 163 centros de educación especial que operan a escala nacional.

3.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

Debido a que en el país no se registra ninguna actividad enfocada al tratamiento del autismo y al ser un trastorno más común que lo muchos piensan, la presente tesis se enfocará en la atención a este grupo prioritario.

Como se puede observar en la información otorgada por el CONADIS no existe información específica y define al autismo como una discapacidad intelectual generalizada, en el censo elaborado en el 2010 no fue considerada esta condición, o la inclusión dentro de las discapacidades.

La Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva está trabajando en la propuesta para solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), en la boleta censal, sección 4, numeral 9, incorpore autismo como una variable aparte de las ya existentes (intelectual, físico-motora, visual, auditiva y mental).

En base a los estudios realizados se ha determinado que para esta tesis se considerará la definición del CONADIS ya que la OMS considera al autismo como un desorden del neuro desarrollo por lo que la información que se utilizará de referencia será tomada de la reportada por el CONADIS hasta la fecha.

En base al análisis realizado a través de la herramienta de Ishikawa, misma que se adjunta a continuación, se ha definido que existe una falta de instituciones y centros especializados para atender esta discapacidad en el país.

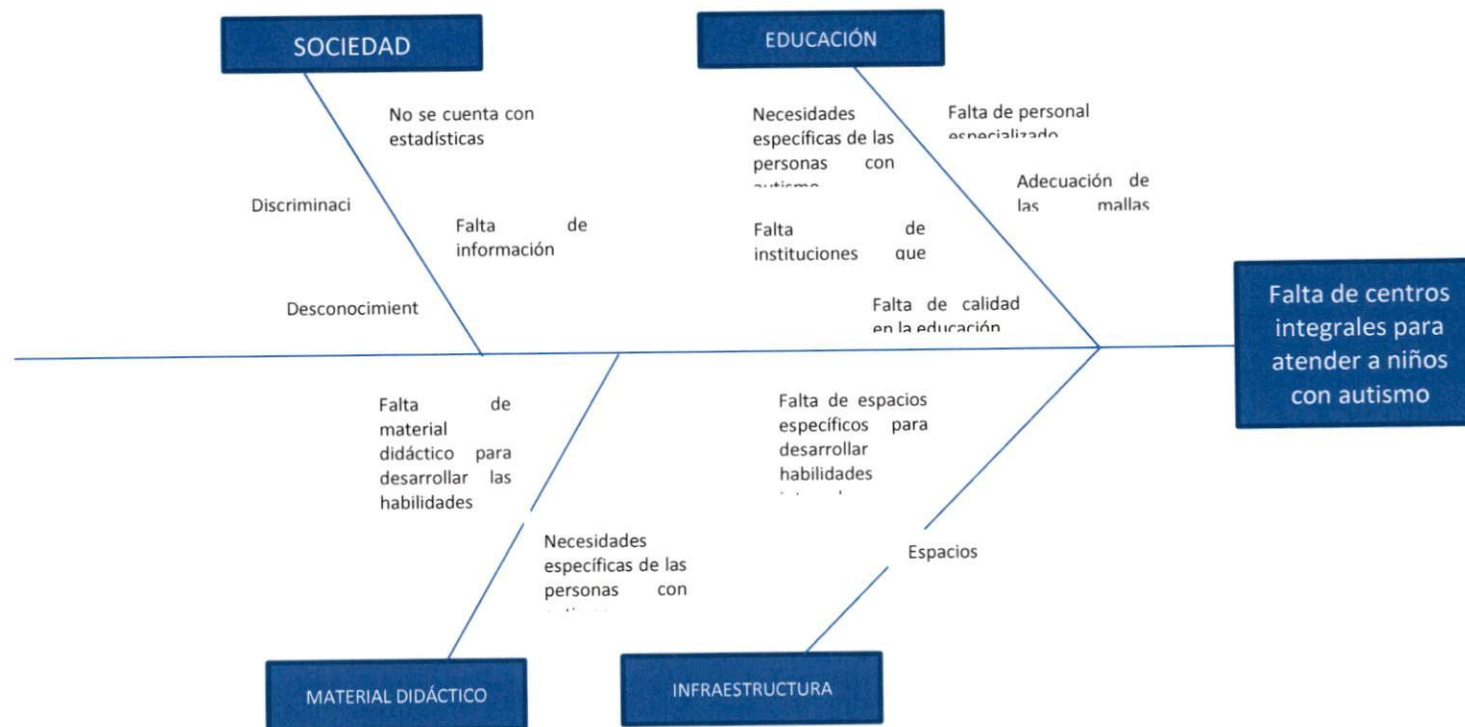


GRÁFICO IV: DIAGRAMA DE ISHIKAWA

FUENTE: AUTORA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en el mundo habría 21 infantes con el Trastorno del Espectro Autista (TEA) por cada 10 mil menores. Sin embargo, desde los 1990 el autismo ha incrementado de forma drástica en el mundo siendo la nueva cifra 60 por 10 000 niños.

En marzo del 2012 la US Federal Centers for Disease Control estableció que 1 de cada 88 niños son diagnosticados con autismo en Estados Unidos. El problema recae en que muy pocos pediatras saben sobre autismo solo el 8% de ellos puede determinar autismo principalmente por la falta de herramientas de diagnóstico. (Autism Research Institute)

En el Ecuador nunca se ha hecho un censo oficial sobre la población autista, como ocurre en mayoría de países tanto desarrollados como en vías de desarrollo. Sin embargo, Ligia Noboa de la Fundación Entra a mi Mundo que funciona en Quito desde 2006 (dedicada únicamente al autismo) hizo con su equipo un estudio piloto en la ciudad de Cuenca. Luego de hacer proyecciones a nivel nacional establecieron que aproximadamente hay 1 niño de cada 144 que tiene un trastorno dentro del espectro autista en el Ecuador con datos del 2011 (Ecuador Inmediato), también aclararon que en el área rural los afectados pueden ser más. Este no es un dato oficial y no ha sido corroborado por ninguna entidad gubernamental, sin embargo marca un punto de partida sobre la situación en nuestro país. Si comparamos con los datos de Estados Unidos, que es de los pocos países que tienen cifras, 1

cada 144 parecería correcto en Ecuador comparado con 1 cada 88 que existe en Estados Unidos.

Además, la psicóloga clínica Dolores Romero, directora de la fundación Ecuatoriana para Autismo, creada desde 1989 y que también funciona en la capital, manifiesta que de cada 5 niños con autismo, 4 son varones.

El objetivo principal de la construcción de los centros infantiles es contribuir al mejoramiento del desarrollo conductual y el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 5 años de edad que viven en la provincia de Pichincha y que tienen autismo, fomentando la inclusión social y educativa. Se debe tomar en cuenta que para lograr el desarrollo infantil integral de niños y niñas, deben coincidir varios elementos como la salud, nutrición, un ambiente adecuado, recreación, educación, interacción con las familias, etc.

Un centro infantil cumple diferentes funciones según la especialización del centro sin embargo todos coinciden en los siguientes aspectos:

- Protección, ya que los niños menores de 5 años se encuentran en un proceso de desarrollo, necesitan de cuidados especiales y programas de vacunación.

- Prevención, involucra la detección inmediata de problemas en el desarrollo del niño, muchos de ellos se presentan por la falta de atención, estimulación u otros factores.

- Formación, consiste en brindar un programa de aprendizaje mediante estimulación adecuada y oportuna, de esta manera no se descuidan aspectos que están relacionados con el desarrollo del niño o niña, además se debe incluir actividades didácticas y secuenciales con la finalidad de buscar un buen equilibrio entre ellas.

En los centros infantiles debe haber un ambiente de buen trato, alimentación sana, saludable y suficiente, oportunidades y espacios para la recreación que se adapten a sus necesidades.

Los Centros Infantiles deben tener ambientes limpios, seguros y ordenados. Los niños y niñas necesitan espacios y oportunidades para jugar, explorar, curiosear, brincar, correr, descansar, etc. Necesitan áreas con espacio suficiente y seguro, tanto en el interior, como en la parte externa, es decir al aire libre, de igual manera en todo el espacio de la unidad de atención, como en sus alrededores.

Los ambientes internos de juego y aprendizaje son espacios preparados para satisfacer las necesidades de descanso, juego, aprendizaje y alimentación de los niños y niñas. Lo ideal es que en cada aula debe existir

un grupo de 8 niños como máximo para que los profesores puedan atender y dar el seguimiento que requieren.

Por norma general, entre las características de los niños con autismo no es raro que venga acompañado de cierto retraso mental, que consiste fundamentalmente en la existencia de una gran dificultad a la hora de comunicarse verbalmente y de expresar sus sentimientos y necesidades.

El comportamiento de un niño autista es poco flexible. Dicho de otra forma, los niños autistas son personas que no se toman bien los cambios en su rutina, los hechos repentinos o las modificaciones de última hora. Un niño autista es una persona a la que le gustan los hábitos, los hechos repetitivos y las costumbres, de ahí su falta de flexibilidad.

Otra de las características de los niños autistas es que es habitual, se obsesionan por una determinada conducta u objeto de su propiedad, que, sumado a su incapacidad de comunicación, lo cual dificulta la integración del niño con el resto de niños de su edad.

Fundamentalmente, uno de los principales problemas a los que se enfrenta un niño autista es la discriminación social entre los niños de su edad. Bien sea por desinformación o por la propia inmadurez de los niños, es importante que un niño con un trastorno de espectro autista tenga un

entorno que sea paciente, perseverante y motivador, ya que dicho entorno fomentará significativamente su integración.

A pesar de existir varios tipos de autismo infantil cuanto antes se analicen los síntomas de los niños autistas más rápido se podrán tomar precauciones y seguir las recomendaciones necesarias para el buen desarrollo del paciente.

Hasta el momento, no existe una cura para el autismo. Eso no quiere decir que la gente con autismo no pueda tener una mejora radical. Sin embargo, aunque la gente con autismo pueda mejorar sus destrezas y habilidades, todavía son autistas, lo que significa que piensan y perciben de forma diferente que la mayoría de las personas.

Estas mejorías se dan por medio de distintos tratamientos que pueden ayudar a disminuir comportamientos problemáticos y la educación puede enseñar habilidades que permitan una mayor independencia.

Para que un niño pueda ser incluido educativamente es necesario que posea habilidades lingüísticas que le permitan comprender y expresar situaciones cotidianas, conocimientos académicos y que sea un niño que se pueda manejar y adaptar a situaciones nuevas sin presentar comportamiento con autoagresiones o agresiones, por ello es que el niño con autismo necesita ser introducido al mundo donde pueda desarrollar sus habilidades

básicas y destrezas, enfocados principalmente al lenguaje, comunicación, habilidades sociales, hábitos de autonomía y desarrollo cognitivo utilizando la variedad de tratamientos que existen para tratar el autismo.

Entre las terapias más conocidas se encuentran el Análisis del Comportamiento Aplicado, la terapia de lenguaje, terapia ocupacional, terapia de habilidades sociales, terapia física, terapia de juego, terapia de comportamiento, terapias de desarrollo, terapias visuales y terapias biomédicas. (Medical Review Board).

A continuación se describen los tratamientos (Garza) que hasta ahora han sido implementados en el mundo para tratar este tema, es necesario aclarar que no se recomienda alguno de ellos en particular

a) Terapia Conductual: También conocida como método Lovaas (por Ivar Lovaas, uno de los principales precursores de la actualidad), ABA o Skinner y está basada en el conductismo. Se enseñan habilidades por medio de reforzadores y aversivos (premio y castigo).

b) TEACCH: Está basado en la comunicación visual por medio de imágenes y símbolos que representan conceptos o palabras y ha sido utilizado principalmente por el sistema escolar para educación especial de varios estados de la unión americana (entre ellos Texas y Missouri). Es una

excelente opción para trabajar en los niños una vez que están bajo control instruccional y fijan su atención.

c) PECS (Picture Exchange Communication System): Es un método de comunicación visual y de lecto-escritura que ha sido aplicado con bastante éxito en algunos estados de la unión americana (Missouri destaca en este método).

d) Químico y/o Fármaco: Es el tratamiento por medicamentos. Aunque este punto es ampliamente discutido, sí es un hecho que ciertos niños tienen la necesidad de ellos debido a alguna disfunción (por ejemplo, epilepsia). En todos los casos, los padres nunca deben recetar a los niños. Siempre hay que consultar con un neurólogo pediatra y discutir con él las posibilidades.

e) Dieta libre de Gluten y Caseína: Consiste en restringir al niño alimentos que tengan estos compuestos, los cuales se encuentran principalmente en las harinas de trigo y en los lácteos. Aunque sus resultados son favorables solamente en algunos casos, es una buena opción a intentar por no tener efectos secundarios. Antes de iniciarla, quite los azúcares para poder valorar más objetivamente.

f) Vitaminosis: Consiste en proveer al niño de una serie de vitaminas. Algunos estudios han demostrado que algunos niños carecen o tienen

insuficiencia de ellas. Entre las más frecuentes están las vitaminas del complejo B (B6 y B12).

g) Método Doman, Filadelfia o Afalse: Según mi experiencia, me atrevo a decir que este nada tiene que ver con el autismo. Fue diseñado originalmente para parálisis cerebral y problemas neuromotores. Si el niño camina y se mueve perfectamente, no es necesario este tipo de terapias.

h) Método Tomatis y Berard: Estos métodos se basan en adiestrar auditivamente al niño y con ello abrir canales en su cerebro. Sus resultados son muy discutidos. Los padres podrían considerar este tipo de terapias cuando el niño muestre demasiada sensibilidad a los ruidos.

i) Música Terapia: Se busca el vínculo con el niño a través de la música y el ritmo. Hay terapeutas de esta rama que afirman dar nociones matemáticas a través de este método, pero no ha sido comprobado. En algunos niños ha dado buenos resultados.

j) Equino Terapia.: Terapia con caballos, Si tiene acceso a alguno de este tipo, sin discutir sus ventajas o desventajas, el niño tendrá una experiencia única.

Algunos padres opinan que ha existido, y otros opinan que, aunque sus niños salieron igual, se divirtieron como nunca en su vida.

Estos tratamientos no hacen desaparecer las alteraciones del niño para que aparezca el desarrollo normal y pueda adaptarse al mundo que lo rodea, estos tratamientos facilitan su desenvolvimiento, realizando en su entorno las adaptaciones necesarias y desarrollando al máximo sus habilidades. Los esfuerzos van enfocados que a que sus déficits cognitivos tengan la menor repercusión posible en su adaptación.

Para la búsqueda de un tratamiento adecuado para una persona con autismo se debe tomar en cuenta de que no todos los tratamiento son iguales ni tienen resultados semejantes, lo que puede funcionar para una persona no necesariamente funciona para todos y ninguna opción debe descartarse. La base para escoger un plan de tratamiento debe hacerse después de una exhaustiva evaluación de las fortalezas y debilidades que se observen en el niño con autismo.

Las necesidades educativas especiales del niño/a con autismo dependen tanto del propio niño/a y de sus propias dificultades, como del entorno en el que vive y de los recursos disponibles en el centro al que acude a ser atendido y en la comunidad.

Por ello, su educación tiene que tener en cuenta diversas variables: la naturaleza del autismo y las características personales del niño/a, Además de su estado afectivo, su nivel intelectual y su capacidad de comunicación y de socialización; el marco de referencia ofrecido por el desarrollo normal y

por el currículo ordinario; el análisis de los entornos en los que vive; y las necesidades y deseos de su familia y del propio niño/a.

Debido a las grandes dificultades que todos los niños/as con autismo tienen para relacionarse, hay que crear las condiciones más favorables que les permitan desarrollar estrategias para fomentar su máximo desarrollo, bienestar y participación, sin olvidar a los otros niños y niñas.

De manera más específica, en el caso de los niños/as autistas de edades preescolares los contextos educativos de tratamiento individualizado pueden ser muy eficaces, además la participación de los padres es fundamental.

Además, los ambientes menos restrictivos que implican oportunidades de relación con iguales, han demostrado su eficacia para promover sus competencias sociales (Koegel y Koegel, 1995).

Las necesidades educativas especiales de los niños con TEA obligan a que se adopten estrategias metodológicas que se ajustan a su estilo de aprendizaje y la elaboración de planes de actuación individual que incluyan, cuando el caso lo requiera, una propuesta curricular adaptada.

A continuación el detalle de la malla curricular que plantea la Guía para la práctica educativa con niños con autismo y T.G.D.: Currículum y materiales didácticos para un niño autista:

TABLA XVII
MALLA CURRICULAR – ÁREA AUTONOMÍA PERSONAL

ÁREA	SUB ÁREA	OBJETIVOS
AUTONOMÍA PERSONAL	1. ALIMENTACIÓN	1.1. Poner y quitar la mesa. 1.2. Anticipar el menú del día. 1.3. Limpiarse con la servilleta. 1.4. Adoptar una postura adecuada en la mesa. 1.5. Abrir envases. 1.6. Fregar los utensilios. 1.7. Emplear los cubiertos adecuadamente. 1.8. Prepararse bocadillos. 1.9. Asociar cada tipo de comida con el momento del día 1.10. Asociar cada tipo de comida con los utensilios adecuados.
	2. VESTIDO	2.1. Vestirse y desvestirse. 2.2. Ponerse y quitarse los zapatos. 2.3. Desatar y abrochar la ropa con distintos cierres: cremalleras, botones, cordones... 2.4. Encontrar la parte delantera de la ropa. 2.5. Cuidado de las prendas. 2.6. Asociar la ropa adecuada con la situación atmosférica. 2.7. Asociar la ropa adecuada con cada contexto.
	3. ASEO	3.1. Pedir "pipi". 3.2. Seguir la secuencia correcta de acciones en el baño: bajarse pantalones, subir la tapa, hacer pipi, tirar de la cadena, lavarse las manos... 3.3. Lavarse y secarse bien las manos y la cara. 3.4. Cepillarse los dientes. 3.5. Escupir el agua y enjuagarse. 3.6. Peinarse y ponerse colonia. 3.7. Guardar sus cosas en el neceser. 3.8. Utilizar el pañuelo para limpiarse.
	4. ORIENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS	4.1. Orientarse en espacios habituales. 4.2. Realizar desplazamientos de forma autónoma. 4.3. Educación vial.

CONTINÚA →

ÁREA	SUBÁREA	OBJETIVOS
AUTONOMÍA PERSONAL	5. HÁBITOS DE TRABAJO	5.1. Esperar turnos. 5.2. Aprender a escuchar. 5.3. Trabajar de forma autónoma.

FUENTE: Guía para la práctica educativa con niños con autismo y T.G.D.: Currículum y materiales didácticos

ELABORADO POR: Guía para la práctica educativa con niños con autismo y T.G.D.: Currículum y materiales didácticos

TABLA XVIII
MALLA CURRICULAR – ÁREA CONGNITIVA

ÁREA	SUBÁREA	OBJETIVOS
COGNITIVA	1. ÁREAS PERCEPTIVAS	1.1 Percepción auditiva: • discriminar sonidos • discriminar intensidades de sonidos • reproducir canciones 1.2 Percepción visual: • seguir con la vista la trayectoria de un objeto • discriminar intensidades de luz • clasificar y discriminar objetos por su forma y color 1.3 Percepción táctil: • discriminar texturas • estimulación táctil
	2. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	2.1. Entorno inmediato: casa y colegio 2.2. Entornos naturales: animales y plantas 2.3. Establecimientos y profesiones
	3. OBJETOS DEL ENTORNO	3.1. Conocimiento de los diferentes objetos del entorno. 3.2. Anticipación de los efectos de las acciones propias y ajenas sobre el entorno. 3.3. Relacionar objetos con su uso.
	4. RELACIÓN CON EL MEDIO	4.1. Percepción de los cambios climáticos (sol, nubes, lluvia..) 4.2. Identificar el día de la semana con la actividad central. 4.3. Comprensión y uso de la agenda de actividades. 4.4. Observación de sucesos significativos: cumpleaños, excursiones, fiestas...

CONTINÚA →

ÁREA	SUBÁREA	OBJETIVOS
COGNITIVA COGNITIVA	5. ESQUEMA CORPORAL	5.1 Reconocer, señalar y nombrar las partes de la cara, y de su cuerpo en sí mismo, en un dibujo, en otro. 5.2 Reconocer las diferentes expresiones de la cara: contento, triste, enfadado. 5.3 Dibujar el cuerpo. 5.4 Dibujar la cara con las diferentes expresiones. 5.5. El vestido. 5.6. Conceptos espaciales.
	6. CONCEPTOS BÁSICOS	6.1. Discriminar y clasificar por colores. Identificar y reconocer los colores por su nombre. 6.2. Discriminar y clasificar formas. 6.3. Discriminar y clasificar tamaños. 6.4. Identificar y reconocer conceptos espaciales, respecto a uno mismo y a objetos: dentro - fuera, arriba - abajo, cerca - lejos... 6.2. Reconocer e identificar conceptos temporales: <ul style="list-style-type: none"> • ahora - antes - después, • ayer - hoy - mañana, • día - semana - mes, • Estaciones del año.
	7. ATENCIÓN, ABSTRACCIÓN, RAZONAMIENTO, MEMORIA	7.1. Reconocer fotos y pictogramas. 7.2. Establecer relaciones de semejanza. 7.3. Clasificar objetos siguiendo 1 criterio. 7.4. Clasificar objetos siguiendo 2 o más criterios a la vez. 7.5. Realizar rompecabezas 7.6. Agrupar por categorías. 7.7. Establecer relaciones de figura-fondo. 7.8. Secuenciar viñetas. 7.9. Realizar seriaciones. 7.10. Completar figuras incompletas. 7.11. Encontrar errores y absurdos. 7.12. Encontrar diferencias entre 2 dibujos. 7.13. Resolver laberintos. 7.14. Juegos de mesa.

CONTINÚA →

ÁREA	SUBÁREA	OBJETIVOS
COGNITIVA	8. NUMERACIÓN	<p>8.1. Reconocer e identificar conceptos de cantidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • hay- no hay, • Muchos- pocos. <p>8.2. Contar oralmente.</p> <p>8.3. Asociar número y cantidad.</p> <p>8.4. Realizar series numéricas.</p> <p>8.5. Realizar operaciones sencillas de cálculo.</p> <p>8.6. Medidas: longitud, el tiempo (lectura del reloj), peso, temperatura.</p> <p>8.8. Reconocer e identificar las monedas.</p>
	9. LECTO-ESCRITURA	<p>9.1. Leer mediante imágenes y símbolos pictográficos.</p> <p>9.2. Reconocer su nombre escrito.</p> <p>9.3. Escribir su nombre.</p> <p>9.4. Reconocer y escribir el nombre de sus compañeros.</p> <p>9.5. Método de lectura global:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociar palabras con palabras. • Asociar dibujos con palabras. • Juegos de "Dame" : "dame la foto de pelota" • "dame pelota" (la palabra) • Copiar palabras: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Con ordenador. <input type="checkbox"/> Manualmente. <p>9.6. Reconocer las vocales de forma visual y auditiva.</p> <p>9.7. Reconocer las consonantes.</p> <p>9.8. Asociar la mayúscula y la minúscula de las letras.</p> <p>9.9. Lectura silábica.</p>

FUENTE: Guía para la práctica educativa con niños con autismo y T.G.D.: Currículum y materiales didácticos

ELABORADO POR: Guía para la práctica educativa con niños con autismo y T.G.D.: Currículum y materiales didácticos

TABLA XIX
MALLA CURRICULAR – ÁREA COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

ÁREA	SUBÁREA	OBJETIVOS
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	1. LENGUAJE COMPRESIVO	1.1. Girarse al oír su nombre. 1.2. Reconocer gestos (mirada y señalización) 1.3. Reconocer signos, imágenes y símbolos pictográficos. 1.4. Seguir órdenes sencillas: dame- toma, ven, siéntate... 1.5. Seguir órdenes más complejas. 1.6. Señalar objetos cuando se le nombran. 1.7. Señalar dibujos o figuras de una lámina cuando se le nombran. 1.8. Comprender frases con estructura S+V+C, mediante dibujos. 1.9. Escuchar con atención cuando se le relata un cuento.
	2. LENGUAJE EXPRESIVO	2.1. Pedir cosas: <ul style="list-style-type: none"> • con la mirada • cogiendo al adulto de la mano hasta el objeto deseado, • señalando, • mediante el intercambio de imágenes, • mediante signos establecidos, • mediante palabra. 2.2. Pedir "ayuda" 2.3. Introducir gesto "ya está" , "se acabó" . 2.4. Nombrar objetos. Contesta a "¿Qué es esto?" 2.5. Nombrar y/o señalar objetos o personajes de un cuento. 2.6. Contestar a preguntas cerradas.(sí o no) 2.7. Utilizar la estructura de la frase S+V+C (con apoyo visual 2.8. Contestar a la preguntas abiertas: <ul style="list-style-type: none"> • "¿Quién?" • "¿Qué?". (Acciones). • "¿Dónde?" 2.9. Respuestas sociales: buenos días, adiós, por favor, gracias...

FUENTE: Guía para la práctica educativa con niños con autismo y T.G.D.: Currículum y materiales didácticos

ELABORADO POR: Guía para la práctica educativa con niños con autismo y T.G.D.: Currículum y materiales didácticos

TABLA XX
MALLA CURRICULAR – ÁREA HABILIDADES SOCIALES

ÁREA	SUBÁREA	OBJETIVOS
HABILIDADES SOCIALES	1. INTERACCIÓN	1.1. Girarse cuando se le llama por su nombre 1.2. Mantener contacto ocular cuando el adulto la habla 1.3. Mirar al adulto para iniciar o repetir un juego de acción o una canción. 1.4. Responder con positivamente a caricias y al contacto físico. 1.5. Buscar al adulto. 1.6. Explorar el entorno. 1.7. Identificar a sus compañeros y profesores por el nombre 1.8 Saludar y despedirse. 1.9 Enseñarle esperar 1.10. Esperar turnos. 1.11. Compartir objetos y juegos con otros niños. 1.12. Seguir canciones y bailes.
	2. ADAPTACIÓN AL CONTEXTO	2.1. Anticipar y predecir situaciones. 2.2. Uso de la agenda. 2.3. Resolución correcta de tareas.
	3. JUEGO	3.1. Jugar con diferentes objetos. 3.2. Juegos circulares e interactivos. 3.3. Desarrollar el juego simbólico. 3.4. Desarrollar esquemas de dame-toma durante el juego. 3.5. Toma de turnos en juegos sencillos 3.6. Seguir las reglas del juego. 3.7. Conocer diferentes actividades para ocupar su tiempo de ocio.
	4. AUTO-DETERMINACIÓN	4.1. Pedir ayuda sin angustiarse. 4.2. Escoger cuando se le pide 4.3. Manifiesta sus sentimientos. 4.4. Reconocer sentimientos: triste, enfadado, contento, cansado, asustado... 4.5. Utilizar de manera adecuada Si/No.

FUENTE: Guía para la práctica educativa con niños con autismo y T.G.D.: Currículum y materiales didácticos

ELABORADO POR: Guía para la práctica educativa con niños con autismo y T.G.D.: Currículum y materiales didácticos

**TABLA XXI
MALLA CURRICULAR – ÁREA MOTRIZ**

ÁREA	SUBÁREA	OBJETIVOS
MOTRIZ	1. FINA	1.1. Meter- sacar. 1.2. Ensartar 1.3. Rasgar papel, picar papel, pegar, aplastar-estirar plastilina. 1.4. Enroscar 1.5. Hacer churros y bolas con plastilina. 1.6. Apilar bloques. 1.7. Garabatear. 1.8. Colorear libremente 1.9. Colorear sin salirse del contorno. 1.10. Seguir recorridos. 1.11. Seguir recorridos de puntos 1.12. Unir puntos con una línea. 1.13. Copiar figuras y letras 1.14. Recortar libremente. 1.15. Recortar figuras. 1.16. Coger el lápiz correctamente.
	2. GRUESA	2.1. Marcha deprisa. 2.2. Coger y lanzar la pelota. 2.3. Patear la pelota. 2.4. Tirar a canasta. 2.5. Botar una pelota y controlarla. 2.6. Lanzar aros, pelotas hacia un punto determinado 2.7. Andar en triciclo. 2.8. Saltar. 2.9. Apoyarse sobre un pie. 2.10. Caminar sobre una TABLA sin perder el equilibrio. 2.11. Seguir circuitos. 2.12. Seguir el ritmo de la música y canciones con sus movimientos 2.13. Desenvolverse en juegos y deportes.

FUENTE: Guía para la práctica educativa con niños con autismo y T.G.D.: Currículum y materiales didácticos

ELABORADO POR: Guía para la práctica educativa con niños con autismo y T.G.D.: Currículum y materiales didácticos

Uno de los aspectos considerados complejos en la educación del niño autista consiste en la selección y organización de objetivos del proceso educativo. Estos objetivos deben estar alineados a los criterios de relevancia, funcionalidad, adaptación al nivel evolutivo y validez ecológica.

En lo que se relaciona a la Educación Inclusiva, en la Constitución de la República del Ecuador menciona que todas las personas son iguales ante la ley y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación según el Artículo 19 de la ley sobre Discapacidades señala sin perjuicio de los derechos establecidos en la Constitución tener acceso a la educación regular en establecimientos públicos y privados en todos los niveles del sistema educativo.

La sociedad debe tomar conciencia de que todos los seres humanos cualquiera sea su problema o dificultad, tienen derecho a recibir la oportunidad de integrarse en el campo educativo, donde predominen los derechos humanos, sin discriminación, que puedan acceder a las aulas de educación regular.

Son los maestros quienes son los responsables de trabajar en forma conjunta para atender las diferentes necesidades de sus estudiantes motivándolos al estudio y a estar seguros de que con algo de esfuerzo, ellos también pueden ser útiles a la sociedad.

Como se ha expuesto y de acuerdo a los documentos analizados, todos los niños/as con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad tienen derecho a la educación; que debe ser de calidad, respetando el ritmo de aprendizaje, y sobre todo que garantice su desarrollo integral e integrado, en un ambiente seguro, cálido, que cuente con los recursos y metodologías necesarios para atender a sus necesidades; logrando así su autonomía y participación activa en la sociedad ecuatoriana.

En conclusión, el espectro autista no está siendo atendido en el Ecuador, es necesario mencionar que la población con autismo es atendida en institutos no especializados; por ejemplo: el ingreso de población autista en centros de retardo mental; esta intervención no se considera adecuada ya que la población con autismo requiere de intervención a nivel biológico y psico educativo que difiere de aquella que requieren las personas con retardo mental u otra discapacidad intelectual.

Adicionalmente, el costo social de los autistas son múltiples y profundos, no solo para el diagnóstico, sino para el largo e intenso tratamiento que requieren, ocasionando que cualquier presupuesto familiar se vea afectado, la carencia de centros públicos entrenados en este aspecto es una de las variables más fuertes.

El costo de los tratamientos es sumamente elevado, estando totalmente fuera del alcance de la mayoría, lo que obliga a abandonarlo de

manera temprana, lo que ocasiona un deterioro en el funcionamiento del niño.

Generalmente los maestros no se sienten preparados para atender a los estudiantes con discapacidad.

De acuerdo a lo anteriormente citado, es necesario promover e implementar estos centros infantiles para niños con Autismo, ya que en el Ecuador no existen entidades del Estado dedicadas a la ayuda de estos niños y los centros educativos públicos no están preparados para ayudarlos, no existen programas de ayuda ni apoyo en su aprendizaje ni en el fomento de terapias conductuales que sirvan a que ellos aprendan e interactúen con el mundo que los rodea.

3.3 Línea base

En la actualidad no existe un estudio que indique el número exacto de autistas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en el mundo habría 21 infantes con el Trastorno del Espectro Autista (TEA) por cada 10 mil menores.

Sin embargo, para el caso del Ecuador la incidencia es de 1 niño por cada 144 infantes, conforme la información de Ligia Noboa presidenta de la

Fundación Entra a mi Mundo, que funciona en Quito desde 2006; en relación a este dato se considera la línea base del presente trabajo de investigación

3.4 Análisis de oferta y demanda

3.4.1 Población de referencia

De acuerdo al Censo del Año 2010 del INEC existen 14'483.499 de habitantes en el Ecuador.

Para el análisis de la Oferta y Demanda, empezamos identificando a la población de referencia, que es la población total del área de influencia; es decir, el número total de personas con discapacidad en el país, según el censo llevado a cabo en el año 2010, por el Instituto nacional de Estadística y Censo y el Consejo Nacional de Discapacidades, CONADIS que asciende a 816.156 discapacitados, lo que indica una prevalencia del 5.64% respecto del total de la población nacional.

3.4.2 Población demandante potencial

De acuerdo al Censo del Año 2010 del INEC 1.750.298 son menores a 5 años, de los cuales 857.710 niños tienen edades que oscilan entre 0 y 2 años. Si consideramos el factor de que 1 de cada 144 niños tiene autismo, la

población demandante potencial estaría conformada por 5.956, misma que se encuentra distribuida de la siguiente manera:

TABLA XXII
POBLACIÓN DEMANDANTE POTENCIAL – 0 A 2 AÑOS

PROVINCIAS	POBLACIÓN DE 0 A 2 AÑOS
AZUAY	126
BOLIVAR	76
CAÑAR	93
CARCHI	63
CHIMBORAZO	184
COTOPAXI	173
EL ORO	227
ESMERALDAS	242
GALAPAGOS	9
GUAYAS	561
IMBABURA	159
LOJA	180
LOS RIOS	341
MANABI	568
MORONA SANTIAGO	90
NAPO	55
ORELLANA	76
PASTAZA	44
PICHINCHA	343
SANTA ELENA	150
SUCUMBIOS	87
TUNGURAHUA	64
ZAMORA CHINCHIPE	45
ZONA NO DELIMITADA INCLUYE STO. DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1.999
TOTAL	5.956

FUENTE: INEC - CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

3.4.3 Población demandante efectiva

Se ha determinado, de acuerdo al Censo 2010 que la población de 3 a 5 años que para la tesis constituye, el objeto de estudio tiene un segmento del 0.7% de niños que presentan autismo.

A su vez de acuerdo al artículo de Shirley Cabrera Almeida elaborado en Guayaquil "EL autista, un solitario que no puede expresar sus sentimientos" se indica que no existe un número exacto de autistas en nuestro país y que la OMS estima que habrían en el mundo 21 infantes por cada 10.000 menores que presentan el Trastorno del Espectro Autista TEA.

A nivel nacional, la incidencia es de 1 niño por cada 144 infantes y se manifiesta que de cada 5 niños con autismo, 4 son varones, como se mencionó anteriormente.

De acuerdo al Censo del Año 2010 del INEC 1.750.298 son menores a 5 años, es decir el 10,10% de la población total, las edades de los niños a los que se beneficiará con el proyecto corresponde de 3 a 5 años, por lo que se tomará de referencia únicamente a 892.588

En base a estos datos, se presenta el siguiente cuadro de determinación de demanda

**TABLA XXIII
DEMANDA EFECTIVA NACIONAL**

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL ANUAL	AÑOS	NÚMERO DE NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS EN EL ECUADOR	FACTOR DE NIÑOS CON POSIBILIDAD DE PRESENTAR AUTISMO (1 POR CADA 144 NIÑOS)	POBLACIÓN MASCULINO / FEMENINO (3 MASCULINOS - 1 FEMENINO)		DEMANDA TOTAL ANUAL DE NIÑOS CON AUTISMO
				MASCULINO	FEMENINO	
1,95%	2013	892.588	144	4.957	1.239	6.199
	2014	909.993	144	5.054	1.263	6.319
	2015	927.738	144	5.153	1.288	6.443
	2016	945.543	144	5.253	1.313	6.566
	2017	963.981	144	5.355	1.339	6.694
	2018	982.779	144	5.460	1.365	6.825
	2019	1.001.943	144	5.566	1.392	6.958
	2020	1.021.481	144	5.675	1.419	7.094

FUENTE: INEC - CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

De los 6.199 niños con autismo, de acuerdo al detalle por Provincia, se estima que para Pichincha existen 357 niños que presentan el TEA, como lo indica la TABLA siguiente:

**TABLA XXIV
DEMANDA EFECTIVA PICHINCHA**

PROVINCIAS	POBLACIÓN DE NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS CON AUTISMO
AZUAY	131
BOLIVAR	79
CAÑAR	97
CARCHI	65
CHIMBORAZO	192
COTOPAXI	180
EL ORO	236
ESMERALDAS	252
GALAPAGOS	9
GUAYAS	584
IMBABURA	165
LOJA	187
LOS RIOS	355
MANABI	591
MORONA SANTIAGO	93
NAPO	58
ORELLANA	79
PASTAZA	45
PICHINCHA	357
SANTA ELENA	156
SUCUMBIOS	90
TUNGURAHUA	67
ZAMORA CHINCHIPE	47
ZONA NO DELIMITADA INCLUYE STO. DOMINGO DE LOS TSACHILAS	2.081
TOTAL	6199

FUENTE: INEC - CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

3.4.4 Proyección de demanda.

Una vez identificada la demanda efectiva o actual, se procede a proyectar la misma tomando como base la tasa de crecimiento de la población determinada por el INEC en el Censo de Población y vivienda 2010 que es de 1,95%.

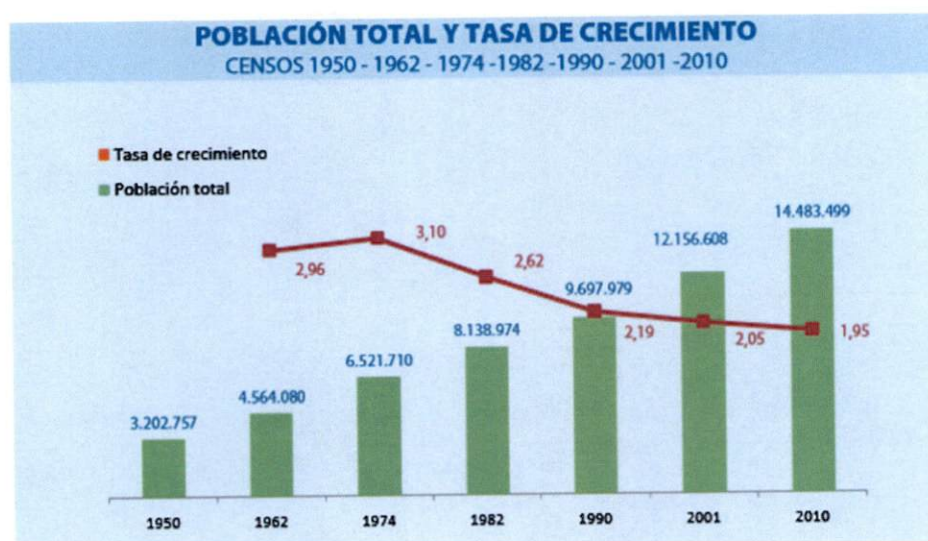


GRÁFICO V: POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO
FUENTE: INEC - CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010
ELABORADO POR: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

**TABLA XXV
PROYECCIÓN DE LA DEMANDA**

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL ANUAL	AÑOS	NÚMERO DE NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS EN EL ECUADOR	FACTOR DE NIÑOS CON POSIBILIDAD DE PRESENTAR AUTISMO (1 POR CADA 144 NIÑOS)	POBLACIÓN MASCULINO / FEMENINO (3 MASCULINOS - 1 FEMENINO)		DEMANDA TOTAL ANUAL DE NIÑOS CON AUTISMO
				MASCULINO	FEMENINO	
1,95%	2013	892.588	144	4.957	1.239	6.199
	2014	909.993	144	5.054	1.263	6.319
	2015	927.738	144	5.153	1.288	6.443
	2016	945.543	144	5.253	1.313	6.566
	2017	963.981	144	5.355	1.339	6.694
	2018	982.779	144	5.460	1.365	6.825
	2019	1.001.943	144	5.566	1.392	6.958
	2020	1.021.481	144	5.675	1.419	7.094

FUENTE: INEC - CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

De acuerdo a la proyección específica de la Provincia de Pichincha, el cuadro de proyección de demanda al 2018 será como se muestra a continuación:

**TABLA XXVI
PROYECCIÓN DE LA DEMANDA – PROVINCIA PICHINCHA**

AÑOS	PROYECCIÓN DE DEMANDA
2013	357
2014	364
2015	371
2016	378
2017	386
2018	393

FUENTE: INEC - CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

3.4.5 Oferta

ONG's y FUNDACIONES EN ECUADOR

Fundación Mykah

Esta fundación es dirigida por Cynthia Borja, recibe ayuda de Holanda, la fundación apoya en la preparación de los niños junto a sus padres para que continúen con los ejercicios y avances realizados en la misma, cuentan con el servicio de guardería y busca una pre-inclusión para niños que están en condiciones de entrar a instituciones educativas regulares y lograr una integración adecuada.

Fundación Entra a mi Mundo

La Fundación "Entra a mi Mundo" inició en el 2006, inició sus actividades promovida principalmente por padres de niños con Trastornos del Espectro Autista (TEA), cuya intención es la de mejorar integralmente la calidad de vida de estas personas y la de su familiares, a través de la creación de servicios específicos para esta población.

Los servicios que ofrecen son intervención educativa, intervención en el hogar, intervención y rehabilitación cognitiva, intervención en problemas de atención, programa individual de apoyo, evaluación y diagnóstico y programa individual de apoyo a integración laboral.

Autismo Ecuador

Esta organización se encuentra ubicada en Guayaquil y es dirigida por Paola Zambrano quién tiene un hijo autista y decidió formar este centro. Autismo Ecuador se enfoca en las necesidades específicas de cada niño brindando confianza tanto a sus alumnos como a los padres. La organización funciona gracias al aporte económico que los padres de familia de cada niño realizan mensualmente.

Isaac – Centro Psico educativo Integral

Este Centro se encuentra ubicado en Guayaquil, apoya a niños, jóvenes y adultos con “habilidades especiales, intelectuales, de aprendizaje y sensoriales” (Isaac) mediante la rehabilitación. Hacen terapias conductuales, control de tareas e inclusión educativa y laboral con un énfasis especial en autismo. Han desarrollado un programa especial sobre talleres de sensibilización en capacidades diferentes. Recibe el apoyo de empresas mediante donaciones y fomenta el apadrinamiento de particulares para los niños que no tienen los recursos para asistir al centro.

Fundación El Triángulo

Esta Fundación trabaja con niños con Síndrome de Down a igual que se especializan en autismo. Es una institución no gubernamental, privada y sin fines de lucro conformada por padres de niños con estas afectaciones

Hellen Keller

Este Instituto educativo funciona en Quito desde el 2003. Helen Keller ofrece diagnósticos, evaluaciones y educación para niños con autismo. Además brinda talleres de apoyo a los padres para que se conviertan en parte activa del proceso de aprendizaje de sus hijos y para facilitar los avances en el aspecto de inclusión social.

Fundación Comunicar

Esta Fundación fue fundada hace 21 años y desde hace 12 establecieron un centro que proporciona terapia y asistencia pedagógica enfocada a trastornos que afecten la comunicación, socialización e imaginación. Entregan un servicio personalizado según el nivel de autismo de cada persona. El objetivo de esta fundación es que los estudiantes del centro se conviertan en estudiantes regulares en otras escuelas mediante la terapia de motricidad fina, estimulación temprana y comunicación sensorial.

Asociación de Padres de Niños con Autismo Ecuador. (APNA)

Esta asociación busca mejorar la calidad de vida a nivel personal y social de los niños autistas mediante actividades que fortifican su desarrollo, esta organización es presidida por Bethzabe Herrera, quién sigue los

lineamientos de la Asociación de padres de Personas con Autismo en España. APNA.

Asociación Asperger Ecuador

La Asociación se encuentra ubicada en Guayaquil y está conformada por padres de familia, quienes buscan apoyar y guiar a sus hijos a que lleguen a tener una vida plena donde se puedan desarrollar integralmente.

La información correspondiente a las Fundaciones y ONG's antes mencionadas, no se logró conseguir ya que lo manejan de manera privada y confidencial.

A nivel nacional como Ministerio de Educación existen cuatro tipos de servicios que atienden a autistas:

Educación Especial: en el Ecuador no existen instituciones registradas en el Ministerio de Educación que atiendan solamente a personas autistas. Existen instituciones que atienden autismo, entre otras condiciones.

Educación regular inclusiva: Estas instituciones se enfocan en brindar una atención adecuada a la diversidad.

Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI): las mismas que brindan atención a los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, entre ellas autismo; y a su vez a los profesionales de las instituciones y las familias de los estudiantes, ya sea de educación especial o inclusiva. Otorgan evaluación e intervención psicopedagógica, terapias de lenguaje y terapia física.

Centro Nacional de Recursos: es una entidad a parte del Ministerio de Educación, creada para la investigación y dotación de material didáctico necesario para los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad. Se está desarrollando una propuesta para que el Centro Nacional de Recursos cuente con un área especializada y se dedique a la elaboración, desarrollo e investigación de material didáctico para personas con autismo

De acuerdo a la información disponible en el Ministerio de Educación de la Dirección de Educación Especial e Inclusiva según estadísticas del AMIE - Archivo Maestro de Instituciones Educativas, las instituciones que atendieron el autismo en el 2012 fueron 280; de las cuales 182 son públicas y 98 son privadas en donde se atiende a 471 personas con autismo de edades que oscilan entre 0 a 29 años y actualmente existen 336 de las cuales son 205 públicas y 131 privadas en donde se atienden a 531 personas con autismo de edades que oscilan entre 0 a 29 años

TABLA XXVII
OFERTA – ATENCIÓN PERSONAS ENTRE 0 Y 29 AÑOS

AÑOS	NÚMERO DE CENTROS QUE ATIENDEN A NIÑOS CON AUTISMO DE 0 A 29 AÑOS	NÚMERO DE PERSONAS CON AUTISMO DE 0 A 29 AÑOS ATENDIDOS EN CENTROS	
		PÚBLICO	PRIVADO
2012	280	182	98
2013	336	205	131

FUENTE: Ministerio de Educación de la Dirección de Educación Especial e Inclusiva según estadísticas del AMIE

El mercado objetivo para el proyecto a desarrollar contempla a niños de edades que oscilan entre 3 y 5 años, en base a lo cual, de acuerdo a la información disponible:

TABLA XXVIII
OFERTA - ATENCIÓN NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS

AÑOS	NÚMERO DE CENTROS QUE ATIENDEN A NIÑOS CON AUTISMO DE 3 A 5 AÑOS	NÚMERO DE NIÑOS CON AUTISMO DE 3 A 5 AÑOS ATENDIDOS EN CENTROS	
		PÚBLICO	PRIVADO
2012	52	29	23
2013	55	30	25

FUENTE: Ministerio de Educación de la Dirección de Educación Especial e Inclusiva según estadísticas del AMIE

Las instituciones que atendieron el autismo en el 2012 fueron 52; de las cuales 29 son públicas y 23 son privadas en donde se atienden a 62

niños con autismo y actualmente existen 55 de las cuales son 30 públicas y 25 privadas en donde se atienden a 64 niños con autismo de edades que oscilan entre 3 a 5 años.

Específicamente en la provincia de Pichincha únicamente existen 11 instituciones que han atendido desde el 2011 al 2013 a 12 niños de 3 a 5 años con autismo.

TABLA XXIX
OFERTA - PROVINCIA PICHINCHA - ATENCIÓN NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS

PROVINCIA	Nro.	NOMBRE INSTITUCIÓN	2011	2012	2013
PICHINCHA	1	INSTITUTO PARTICULAR DE EDUCACION ESPECIAL VIRGEN DE LA MERCED	1		
	2	ISABEL TOBAR		1	
	3	JOAQUINA GANGOTENA	1		
	4	MARIA DE LAS MERCEDES SUÁREZ			1
	5	PANAMERICANO 2			1
	6	PENSIONADO BILINGUE ITALIA		1	
	7	REY SALOMON		1	1
	8	SALOMON			1
	9	SAN JUAN DE LA CRUZ	1		
	10	SUMAK WAWAKUNA	1		
	11	VICTOR HUGO SANCHEZ VERA		1	
		TOTAL GENERAL DE NIÑOS	4	4	4

FUENTE: Ministerio de Educación de la Dirección de Educación Especial e Inclusiva según estadísticas del AMIE

Cabe indicar que ninguna de las instituciones antes mencionadas, son especializadas en el ámbito de acción.

Es necesario proyectar la oferta en lo relacionado al número de niños atendidos

**TABLA XXX
PROYECCIÓN DE LA OFERTA**

AÑOS	NÚMERO DE NIÑOS CON AUTISMO DE 3 A 5 AÑOS ATENDIDOS EN CENTROS
2012	62
2013	64
2014	66
2015	68
2016	70
2017	73
2018	75
2019	77
2020	80
2021	83
2022	85

FUENTE: Ministerio de Educación de la Dirección de Educación Especial e Inclusiva según estadísticas del AMIE

Debido a que la tasa de crecimiento es del 1,95%, el crecimiento de los niños a nivel de la provincia de Pichincha no varía, es decir se mantiene en 4 niños en el lapso que se plantea realizar el proyecto.

3.4.6 Demanda insatisfecha

Debido a la falta de oferta específica para niños con autismo, la demanda insatisfecha asciende a 6.199 niños, misma que ha sido

proyectada con la tasa de crecimiento de la población del 1,95 determinada por el INEC en el Censo de Población y vivienda 2010

TABLA XXXI
DEMANDA INSATISFECHA – NIVEL NACIONAL

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DEMANDA A NIVEL NACIONAL	6.199	6.317	6.441	6.566	6.648	6.731
OFERTA A NIVEL NACIONAL	62	63	64	66	67	68
DEMANDA INSATISFECHA A NIVEL NACIONAL	6.137	6.254	6.377	6.500	6.581	6.663

FUENTE: Ministerio de Educación de la Dirección de Educación Especial e Inclusiva según estadísticas del AMIE

Específicamente en la provincia de Pichincha, la demanda insatisfecha asciende a 353 niños, misma que ha sido proyectada con la tasa de crecimiento de la población del 1,95 determinada por el INEC en el Censo de Población y vivienda 2010.

TABLA XXXII
DEMANDA INSATISFECHA – PROVINCIA PICHINCHA

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DEMANDA PROVINCIA DE PICHINCHA	357	364	371	378	386	393
OFERTA PROVINCIA DE PICHINCHA	4	4	4	4	4	4
DEMANDA INSATISFECHA	353	360	367	374	381	389

FUENTE: Ministerio de Educación de la Dirección de Educación Especial e Inclusiva según estadísticas del AMIE

3.5 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población a la que se encuentra dirigida el proyecto son los niños de 3 a 5 años que viven en la provincia de pichincha que sufren de autismo, cuyas familias se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza especialmente a aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad y pertenecen a sectores sociales desfavorecidos y expresan su interés y

pertenecen a sectores sociales desfavorecidos y expresan su interés y aceptación de que sus hijos e hijas sean atendidos de manera oportuna y puedan ser incluidos educativamente en una escuela regular, sin descartar aquellos que no corresponden a este grupo debido a que el Estado ofrece salud, educación y bienestar social sin importar la raza ni la clase social.

De acuerdo al manual para padres de niños autistas publicado en la página web [psico Pedagogía.com.](http://psicoPedagogia.com), las características por las que podemos reconocer a un niño autista son variadas, se considera que una persona es autista si tiene o ha tenido en alguna etapa de su vida, cuando menos siete de las siguientes características:

- Lenguaje nulo, limitado o lo tenía y dejó de hablar.
- Ecolalia, repite lo mismo o lo que oye (frases o palabras).
- Parece sordo, no se inmuta con los sonidos.
- Obsesión por los objetos, por ejemplo, le gusta traer en la mano un montón de lápices o cepillos sin razón alguna.
- No tiene interés por los juguetes o no los usa adecuadamente.
- Apila los objetos o tiende a ponerlos en línea.
- No ve a los ojos, evita cualquier contacto visual.
- No juega ni socializa con los demás niños.
- No responde a su nombre.
- Muestra total desinterés por su entorno, no está pendiente.
- No obedece ni sigue instrucciones.

- Pide las cosas tomando la mano de alguien y dirigiéndola a lo que desea.
- Evita el contacto físico. No le gusta que lo toquen o carguen.
- Aleteo de manos (como si intentara volar) en forma rítmica y constante.
- Gira o se mece sobre sí mismo.
- Se queda quieto observando un punto como si estuviera hipnotizado.
- Camina de puntitas (como ballet).
- No soporta ciertos sonidos o luces (por ejemplo, la licuadora o el microondas).
- Hiperactivo (muy inquieto) o extremo pasivo (demasiado quieto).
- Agresividad y/o auto agresividad (se golpea a sí mismo).
- Obsesión por el orden y la rutina, no soporta los cambios.
- Se enoja mucho y hace rabietas sin razón aparente o porque no obtuvo algo.
- Se ríe sin razón aparente (como si viera fantasmas).
- Comportamiento repetitivo, es decir, tiende a repetir un patrón una y otra vez en forma constante.

Esta lista se da como referencia pero es necesario el diagnóstico del neurólogo así como la valoración del psicólogo.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1 Objetivo general

Elaborar un estudio de factibilidad para la construcción de centros infantiles pedagógicos que brinden un servicio de calidad y calidez a niños de 3 a 5 años con autismo y que reciban una preparación adecuada para ser incluidos social y educativamente.

4.2 Objetivos específicos

- Determinar cómo el proyecto a desarrollar se alinea a los objetivos, políticas, metas e indicadores del Plan Nacional del Buen Vivir
- Determinar el entorno en el que se desarrollará el proyecto
- Analizar la situación actual del problema a resolver
- Realizar el estudio de vulnerabilidad del proyecto
- Determinar el presupuesto necesario para que el proyecto culmine en el tiempo y plazo planificado
- Definir la viabilidad y la sostenibilidad del proyecto a desarrollar
- Determinar los mecanismos a fin de dar seguimiento y evaluación al proyecto

4.3 Indicadores de Resultado

- Al año 2015, centro infantil para niños con discapacidades intelectuales construido.
- Al año 2016, 120 niños con autismo beneficiados con la atención del centro infantil

4.4 Matriz de marco lógico

**TABLA XXXIII
MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Contribuir a la inclusión educativa de los niños de 3 a 5 años con autismo mediante la creación de centros infantiles especializados	Al 2018, número de niños beneficiados con la inclusión educativa	Documentos físicos de los estudios realizados.	
PROPÓSITO: Fortalecer y desarrollar el comportamiento conductual de 120 niños de 3 a 5 años con autismo mediante la infraestructura necesaria, personal idóneo y técnicas adecuadas a través la atención diurna, matutina y vespertina	Al año 2018, número de niños con autismo atendidos en	Informe de construcción, contratos regularizados en el MRL, actas de entrega recepción	

CONTINÚA →

COMPONENTE 1: Construir un centro infantil integral donde se atienda a los niños con autismo	A enero del 2014, terreno adquirido para la construcción del centro infantil	Escritura legalizada del terreno adquirido.	Contar con los recursos económicos necesarios para la adquisición. Disponibilidad de predios en la zona de interés
	A enero del 2014, trámites de legalización para la construcción del centro infantil	Pago impuesto predial, inscripción en el Registro de la propiedad	Contar con los recursos económicos necesarios para la legalización
	A diciembre del 2014, construcción e infraestructura terminada para la atención de niños de 3 a 5 años con autismo	Informe de finiquito de la construcción	Contar con los recursos económicos necesarios para la construcción
COMPONENTE 2: Contratar con el personal necesario para que la administración del proyecto sea oportuno y eficiente	A enero del 2014, personal para la administración del proyecto contratado	Contratos regularizados en el MRL	Contar con los recursos económicos necesarios para la contratación
COMPONENTE 3: Contratar el personal idóneo para la atención específica de los niños con autismo que brinden un servicio de calidad y calidez	A enero del 2015, personal administrativo y de apoyo contratado	Contratos regularizados en el MRL	Contar con los recursos económicos necesarios para la contratación. Cumplimiento oportuno de los tiempos establecidos
COMPONENTE 4: Adquirir el equipamiento necesario para la atención y preparación	A diciembre del 2014, Mobiliario, maquinaria y equipos, computadores, vehículo, y	Equipamiento adquirido. Actas de entrega recepción.	Contar con los recursos económicos necesarios para la adquisición.

CONTINÚA →

adecuada de los niños con autismo para ser incluidos social y educativamente.	material didáctico adquirido para el centro infantil	Cumplimiento oportuno del proceso de contratación.
---	--	--

COMPONENTE

5: Costos de operación y funcionamiento	Uso de los servicios básicos y otros	Facturas
--	--------------------------------------	----------

ACTIVIDADES COMPONENTE 1

Adquisición de terreno de 700m2	\$ 210.000,00	Comprobante de pago y/o anticipo	Poseer los recursos económicos a tiempo.
Trámites de legalización	\$ 8.500,00	Permisos para la construcción	Poseer los recursos económicos a tiempo.
Construcción	\$ 164.000,00	Construcción finalizada	Cumplimiento oportuno del proceso de contratación.

ACTIVIDADES COMPONENTE 2

Contratación del personal para la administración de proyecto	\$ 67.615,60	Contratos regularizados en el MRL
--	--------------	-----------------------------------

ACTIVIDADES COMPONENTE 3

Contratación del personal para la operación y funcionamiento del Centro	\$1.625.066,27	Contratos regularizados en el MRL
---	----------------	-----------------------------------

ACTIVIDADES COMPONENTE 4

Adquisición del mobiliario	\$ 8.000,00	Comprobante de pago y/o anticipo - Actas de entrega - recepción
Adquisición de maquinaria y equipos	\$ 10.000,00	Comprobante de pago y/o anticipo - Actas de entrega - recepción
Adquisición de vehículos	\$ 16.490,00	Comprobante de pago y/o anticipo - Actas de entrega - recepción

CONTINÚA →

Adquisición de computadores	\$ 10.000,00	Comprobante de pago y/o anticipo - Actas de entrega - recepción
Adquisición de material didáctico	\$ 5.000,00	Comprobante de pago y/o anticipo - Actas de entrega - recepción
ACTIVIDADES COMPONENTE 5		
Costos de operación	\$ 270.520,00	Comprobante de pago

FUENTE: Autora

5. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

5.1 Viabilidad técnica

El Proyecto incluye varios componentes:

1. Infraestructura
2. Administración del proyecto
3. Equipamiento
4. Talento Humano
5. Costos de operación y funcionamiento

El primer componente de Infraestructura abarca:

1.1 La adquisición del terreno

El precio del terreno dependerá del sector donde se ubique el centro, por lo que se ha tomado un precio referencial que oscila entre 180 y 300 el m² de acuerdo al precio del mercado ya que el sector que se ha pensado en construir es el sector del Inca en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

En este sentido, el Proyecto plantea la adquisición de la propiedad, previamente a la intervención, por una de estas tres vías, las cuales, en orden de prelación son:

- Donación.
- Adquisición, aplicando lo prescrito en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para el caso de inmuebles en la Sección III, Art.58, que establece el procedimiento que deberán observar la entidades del Estado Central en la adquisición de inmuebles.
- Comodato, de acuerdo con las disposiciones impartidas por la Procuraduría General del Estado.

En cada caso se aplicará una de las formas de adquisición de dominio señaladas, en el orden indicado. En caso de optar por el esquema b o c, se deberá justificar la razón que motivó tal opción.

El traspaso de dominio a favor del estado de estos inmuebles, es una condición que se debe llenar previo al proceso de ejecución de obras de la infraestructura de los centros infantiles. Este procedimiento permitirá dotar de sostenibilidad y estabilidad a los centros.

1.2 Trámites de legalización

Los trámites de legalización incluyen el pago de impuestos, inscripción en el Registro de la propiedad, entre otros.

1.3 Construcción

La contratación de las obras de construcción estará a cargo del Servicio de Contratación de Obras - SECOB dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, quienes se especializan en procesos de contratación, administración contractual y fiscalización de obras de infraestructura social integral, así como también de sus estudios.

Para el efecto el SECOB deberá coordinar con la Gerencia del Proyecto, la que dispondrá de los términos de referencia lineamientos, características y estándares de calidad que debe cumplir este tipo de infraestructura para la atención a niños y niñas con autismo de 3 a 5 años.

El segundo componente de Administración del proyecto abarca:

La contratación de personal, un gerente de proyecto y una analista de monitoreo y seguimiento. VER ANEXO 3

El tercer componente de equipamiento abarca:

3.1 Adquisición de mobiliario

El mobiliario ha de ser proporcional al niño, con bordes redondeados. Han de existir bancos – escritorios desarmables y transformables, en mesas

de uno – dos niños, y para pequeños grupos. Han de existir estantes al alcance de los niños (Fröebel).

El mobiliario ha de ser claro, transportable, ligero y ha de corresponderse con la estatura y la fuerza de los niños (Montessori).

Además de:

- Sillas
- Semanero
- Perchero

Estos materiales permitirán que los niños aprendan a desarrollar su comportamiento y desenvolverse en su entorno.

3.2 Adquisición de maquinaria y equipos

El centro requiere la adquisición de un refrigerador para mantener en buen estado la comida, una cocina para la preparación y un microondas; para el caso que se presente alguna emergencia con los niños el centro contará con una lavadora y secadora de ropa.

3.3 Adquisición de vehículos

El centro necesitará un vehículo para que el personal administrativo se traslade de un lugar a otro en caso de que se requiera, para esto se ha pensado en la adquisición de un vehículo marca Chevrolet modelo SAIL ya que es un vehículo de bajo consumo de gasolina y al ser ensamblado en el Ecuador, su costo es menor que los de su categoría.

3.4 Adquisición de computadores

El centro contará con nueve computadores, uno por cada aula (5), uno para el departamento administrativo, uno para el departamento financiero y uno para la enfermería, además de uno para la sala de audiovisuales con un infocus.

3.5 Adquisición de material didáctico

- Cuentos
- Rompecabezas
- Juegos de encaje
- Dominós
- Juegos de precisión
- Legos
- Rosetas

- Libro de trabajo o láminas
- Papelotes
- Brochas
- Pintura líquida
- Lápices de colores
- Crayones
- Sacapuntas
- Marcadores
- Punzones
- TABLAs de punzar
- Pizarra
- Marcadores de tiza líquida
- Borradores de pizarra
- Cuentas
- Cubos didácticos
- Goma
- Papel crepé
- Papel seda
- Cartón corrugado
- Fomi
- Fieltro
- Cartón
- Lana
- Tijeras

- Cartulina
- Tizas de cal
- Glitter
- Material reciclable
- Carteles y póster

El cuarto componente de talento humano abarca:

El Centro Infantil contará con el personal idóneo, profesional y capacitado para atender las necesidades y el mejor desarrollo integral de los niños(as) con autismo, para lo cual, se implementará un número máximo de alumnos por sala clase de 8 estudiantes, ya que esto se ajustará también a la infraestructura con la que se contará.

Con este número de niños(as) se podrá aplicar modelos activos de juego y trabajo para alcanzar el máximo desarrollo de sus destrezas, incluyendo trabajo individual, grupal y familiar.

El centro contará con una psicopedagoga la misma que colaboraría en los procesos de seguimiento y evaluación de los procesos educativos de los niños, ayuda psicopedagógica, dificultades de aprendizaje y trabajo con los padres de familia de los pequeños y el personal que labora en la institución, cada sala de atención infantil contará con una maestra parvularia y 3 auxiliares cuyo nivel de instrucción es de estudiantes y egresadas de

parvularia o afines, las mismas que apoyarán a todos los grupos en horarios alternados de acuerdo a los requerimientos de las necesidades de las maestras y de los niños, lo que permitirá que la atención sea personalizada, es decir se contará con profesionales aptos para atender las necesidades de los niños, además se trabajará con una enfermera en caso de alguna emergencia y con dos persona auxiliares de limpieza con instrucción de bachillerato con cursos y capacitación en el trato con niños, que se encargará de mantener limpio el centro y además de dos auxiliares de cocina encargadas de la elaboración de los alimentos. VER ANEXO 4

El Centro Infantil gestionará además la visita quincenal de un médico(a) pediatra y un profesional psicólogo que realizarán una evaluación de cada niño(a) para así alcanzar un desarrollo integral de los pequeños(as) en sus ámbitos físico, psico social no solo en la institución sino en su entorno familiar y comunitario.

El Centro Infantil contratará los servicios de una empresa de guardianía para cuidar el bienestar de los niños así como del personal que laborará en el centro y de las instalaciones del mismo.

Todo el personal tendrá acceso a los beneficios que exige la ley.

El quinto componente corresponde a los costos de operación, estos costos incluyen los servicios básicos, agua, luz, correo, teléfono además del

servicio de vigilancia, los costos en los que se incurra para realizar espectáculos culturales y sociales, la adquisición de alimentos y bebidas de manera semanal, la adquisición del vestuario para el personal que labora en el centro, se ha pensado en la entrega de dos mandiles a cada persona diferenciando el color en lo que es atención a los niños, y gente que apoyará en la cocina así como en el servicio de limpieza; el combustible que necesitará el vehículo que usará el personal administrativo del centro, el costo de materiales de oficina, materiales de aseo, el costo del instrumental médico y el costo de las medicinas y productos farmacéuticos además del costo de materiales necesarios para plomería y carpintería en caso de presentarse alguna emergencia.

5.2 Descripción de la Ingeniería del Proyecto

Para la ejecución del proyecto se tomará como referencia a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.395, de 4 de agosto de 2008, y a su respectivo Reglamento General. Para lo cual, se utilizarán los procedimientos establecidos en dichos instrumentos legales para subasta inversa, cotización, licitación y compra directa. VER ANEXO 5.

Procedimiento que implicaría subasta inversa.

- Convocatoria y publicación

- Preguntas y/o aclaraciones
- Recepción de la oferta técnica
- Convalidación de errores
- Evaluación de oferentes
- Oferta económica inicial
- Puja
- Adjudicación

Procedimiento de cotización de bienes y servicios

- Convocatoria y publicación
- Preguntas y/o aclaraciones
- Recepción de la oferta técnica y económica
- Convalidación de errores
- Evaluación de oferentes
- Adjudicación

Procedimiento para contratación Directa

- Elaboración: de términos de referencia
- Invitaciones
- Preguntas
- Aclaraciones
- Recepción de la oferta

- Apertura de ofertas y solicitud convalidación
- Convalidación
- Negociación
- Adjudicación

5.3 Especificaciones técnicas

El modelo previsto, es el prototipo que puede ser construido a nivel nacional, por tal razón se ha pensado en utilizar técnicas de construcción que se adecuen a las condiciones climáticas y topografía de cada región.

Se tomó como referencia la estructura modular de los centros infantiles del Buen Vivir, mediante la implantación de “contenedores” - de fácil percepción y orientación.

Así, el proyecto se conforma mediante contenedores dispuestos alrededor del patio de juego. Cada contenedor alberga diferentes usos y funciones claramente diferenciados: Administración, Servicios y Aulas.

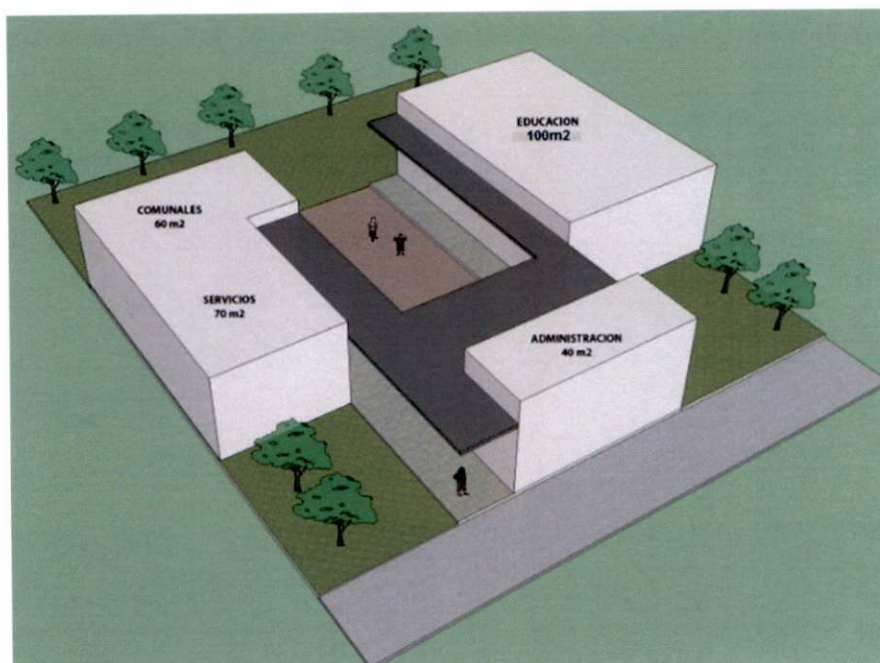


GRÁFICO VI: ZONIFICACIÓN DEL CENTRO INFANTIL
FUENTE: Autora

La Propuesta divide a los centros en 5 zonas claramente definidas:

- Zona Administrativa
- Zona de Servicios
- Zona de Aulas
- Zona de Áreas Comunales
- Zona de Juegos

La atención que se brindará en los centros será tanto diurna, matutina y vespertina para abarcar a 120 niños, los Centros están compuestos de 5 aulas para los niños y niñas menores de 3 a 5 años con capacidad de 8 niños por aula, cocina, comedor y baterías sanitarias, enfermería, los procesos para su ejecución están enmarcadas en la Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP y su Reglamento, las metodologías que se aplicarán serán las más adecuadas para cada sector, considerando las condiciones climáticas, topográficas, entorno urbano y de accesibilidad; los insumos serán los materiales de construcción de la zona, cuidando el entorno y medio ambiente, la mano de obra calificada y no calificada del sector, así como importar los materiales necesarios para la construcción que no existan en el lugar.

Los presupuestos de obra estarán detallados de acuerdo a los estudios que se realicen previos a su contratación.

La metodología constructiva en términos generales se desarrollará de la siguiente forma:

Preliminares: constituido por el desbroce y limpieza del terreno; Replanteo y nivelación.

Movimientos de tierra: constituido por excavación de cimientos, relleno compactado con suelo natural, reposición de suelo con lastre, desalojo de escombros.

Estructura: constituido por las cadenas de hormigón simple, columnas de hormigón, vigas de hormigón simple, dinteles de hormigón, riostras de

hormigón simple, acero de refuerzo, estructura metálica pintada, losas, escaleras de hormigón, dinteles y otros.

Mampostería: constituidos por mampostería de bloque de 15 cm y mampostería de 10 cm.

Enlucidos: constituidos por champeado, enlucido vertical y enlucido horizontal.

Pisos: constituidos por adoquín, barrederas, contrapiso, masillado de pisos, cerámica y porcelanato.

Carpintería Metal – Madera: constituido por cerraduras, muebles, rejas de protección, puertas y ventanas.

Recubrimientos: constituidos por cielo raso, empaste, pinturas, impermeabilizaciones y vidrio.

Cubiertas: constituidos por Galvalume, fibrocemento, tejas, translucidos, policarbonato

Agua Potable: constituido por puntos de agua y tuberías.

Aparatos Sanitarios: Inodoros, lavamanos, lavaplatos, urinarios, duchas, tina de niños, lavanderías y equipos hidroneumáticos.

Instalaciones Sanitarias: Cajas de revisión, canalones, desagües, rejillas, tanques y tuberías.

Instalaciones eléctricas: Punto de iluminación, punto de teléfono, Tomacorriente doble, Tomacorriente especial 15 KVA, focos, Tableros, lámparas fluorescentes, Parlante techo y breakers.

Exteriores: Áreas verdes, paisajismo, cerramiento, bordillos y veredas.

El ambiente del centro juega un papel muy importante en el aprendizaje de los niños y niñas que presentan autismo. Se requiere que éste sea:

Organizado, que haya un lugar y un momento para cada cosa, evitando los contextos caóticos.

Estructurado, donde el niño o niña saben y conocen las pautas básicas de comportamiento, tienen seguridad de lo que se espera de ellos/as, el adulto dirige y organiza las situaciones.

Predecible, saben cómo van a suceder las cosas y qué esperan los adultos de ellos/ellas.

Las aulas tendrán una capacidad para 8 niños debido a que requieren de una educación personalizada, las mismas estarán divididas en dos zonas diferenciadas:

Una dedicada al trabajo individual, ubicado en el centro de la clase, donde se encuentran varias mesas agrupadas en forma de "U", además de la mesa de la maestra. Esta disposición permite una interacción con el profesor y facilita además actividades grupales y de intercambio comunicativo.

Una segunda zona dedicada a diferentes rincones de actividad y que se distribuyen por todo el aula. Los diferentes rincones son:

- Rincón de relajación: En él se ubicará varias colchonetas, ideal para la realización de actividades de relajación y diferentes acciones de psicomotricidad. Justo al lado, y con un objetivo similar encontramos el espejo, delante del cual se realizan actividades de conocimiento corporal.
- Rincón de logros: En él se ubicará un panel de corcho. Aquí se colgará los trabajos de aquellos niños/as que han hecho un esfuerzo para mejorar, pero no tienen que ser necesariamente los mejores trabajos. A

los niños/as les gusta que se les reconozca su esfuerzo y esto les motivará a continuar poniendo interés.

Es importante que de vez en cuando todos los niños/as puedan colgar algún trabajo.

- Rincón de juegos: Aquí los alumnos pueden desempeñar diferentes roles mediante el juego. Además podemos encontrar juegos educativos como rompecabezas para motivar al alumnado cuando se considere necesario.

- Rincón de pictogramas: En este rincón encontramos un panel con múltiples pictogramas de modo que los alumnos puedan comunicarse unos con otros.

Además en este mismo rincón aparece un abecedario dactilológico.

- Rincón de la biblioteca: destinado para cuentos y acompañado de un baúl con disfraces.

- Rincón para reflexionar: En este rincón el alumno permanecerá cuando haya realizado algo que merezca una reflexión, o cuando sea necesario que los alumnos arreglen algún problema ocurrido.

Además de los rincones anteriores, el aula dispondrá de un espacio libre para la realización de diferentes actividades que implican movimiento.

Se contará con una pizarra ubicada a una altura promedio para que los niños la alcancen.

A una altura promedio se colocarán casilleros en los niños podrán almacenar los materiales de uso diario, cada casillero pertenecerá a un alumno y estará representado con su fotografía.

5.4 Viabilidad económica

La evaluación económica del proyecto ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INFANTILES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES

Para el cálculo del VAN se ha considerado una tasa de descuento del 12%.

En la construcción del flujo se considera un horizonte de 60 meses desde la asignación presupuestaria desde enero del 2014.

En base a los indicadores económicos se puede concluir que el proyecto es económicamente factible dado que su tasa interna de retorno de

22% es superior a la tasa de descuento del 12% y su valor actual neto es positivo con USD 98.286,79; lo que confirma la ejecución del mismo.

El presente proyecto tiene una orientación social, es decir, no se buscan réditos económicos con la implementación del mismo, sino lo que se busca es cumplir con las políticas número 2 “Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación” y Objetivo No 2 “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad” del PNBV 2013- 2017 a fin de beneficiar a la población de la provincia de Pichincha una vez el centro pueda operar de manera óptima, y posteriormente a todas las provincias del Ecuador.

5.4.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios

a) Inversión Total.

La inversión total del proyecto se realiza en el año 2014 y 2018, la misma que asciende a \$2.395.191,87

**TABLA XXXIV
INVERSIÓN TOTAL**

FLUJO DE EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	Total Proyecto
COMPONENTE 1: Construir un centro infantil integral donde se atienda a los niños con autismo	Adquisición de terreno de 700m ²	001	210.000,00					210.000,00
	Trámites de legalización	001	8.500,00					8.500,00
	Construcción	001	164.000,00		-			164.000,00
COMPONENTE 2: Contratar con el personal necesario para que la administración del proyecto sea oportuno y eficiente	Contratación del personal para la administración de proyecto	001	67.615,60					67.615,60
COMPONENTE 3: Contratar el personal idóneo para la atención específica de los niños con autismo que brinden un servicio de calidad y calidez	Contratación del personal para la operación y funcionamiento del Centro	001	-	367.992,57	419.024,57	419.024,57	419.024,57	1.625.066,27
COMPONENTE 4: Adquirir el equipamiento necesario para la atención y preparación adecuada de los niños con autismo para ser incluidos social y educativamente.	Adquisición del mobiliario	001	8.000,00					8.000,00
	Adquisición de maquinaria y equipos		10.000,00					10.000,00
	Adquisición de vehículos		16.490,00					16.490,00
	Adquisición de computadores		10.000,00					10.000,00
	Adquisición de material didáctico	001	5.000,00					5.000,00
COMPONENTE 5: Costos de operación y funcionamiento	Costos de operación	001		67.630,00	67.630,00	67.630,00	67.630,00	270.520,00
TOTAL			499.605,6	435.622,57	486.654,57	486.654,5	486.654,57	2.395.191,87

FUENTE: Autora

b) Costos de Operación y Mantenimiento

El proyecto contempla costos de operación y funcionamiento de acuerdo a la capacidad instalada del centro y la contratación del personal con el que el centro podrá dar atención a los niños con autismo.

El costo del personal asciende a:

**TABLA XXXV
COSTO DE PERSONAL**

AÑOS	2014	2.015	2.016	2.017	2.018
COMPONENTE					
2: Contratar con el personal necesario para que la administración del proyecto sea oportuno y eficiente	67.615,60				
COMPONENTE					
3: Contratar el personal idóneo para la atención específica de los niños con autismo que brinden un servicio de calidad y calidez		367.992,57	419.024,57	419.024,57	419.024,57
TOTAL	67.615,60	367.992,57	419.024,57	419.024,57	419.024,57

FUENTE: Autora

El desglose se encuentra detallado en el anexo 4

En el año 2014 se toma en cuenta únicamente al personal correspondiente a la administración del proyecto, a partir del 2015 se contrata el personal que se encargará de la atención de los niños y a partir del 2016 se paga lo correspondiente a fondos de reserva y vacaciones a cada empleado

Los costos de personal y los costos de operación y funcionamiento, los primeros 4 años serán subsidiados por el proyecto, es decir se contará con el apoyo del Estado para que el centro funcione en su normalidad, después de este tiempo, el proyecto se institucionalizará y pasará a gasto corriente, siendo las entidades responsables del pago de éstos.

c) Ingresos

La constitución de la República del Ecuador en el Art. 28 manifiesta lo siguiente:

“.....La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive....”

De lo expresado en el Art. 28 al final de la ejecución del proyecto no se espera tener ingresos por la prestación del servicio, dado que es un proyecto de desarrollo de tipo social.

d) Beneficios Valorados

El presente Proyecto busca apoyar la inclusión educativa de los niños de 3 a 5 años que padecen autismo.

Los beneficios relacionados con el proyecto se resumen a continuación:

No existen cifras exactas que determinen con precisión a ascienden los costos para cubrir tratamientos y terapias que las personas con espectro autista requieren en Ecuador. Sin embargo, de acuerdo a información entregada por el experto Norbert Groot, , el costo promedio del tratamiento para el autismo asciende a \$450 mensual, el cual abarca la atención de la psicopedagoga, terapia de lenguaje, terapia conductual, terapia grupal, terapia familiar, gastos de operación, honorarios del educador, material y uso de instalaciones.

El primer supuesto es que, el padre normalmente gasta un promedio de \$450 al mes por la terapia de su hijo autista. El Estado tendrá un ahorro de \$ 8'424.000 luego de 13 años, ya que el niño llegará a su mayoría de edad de 18 años y podrá ser considerado dentro de la población económicamente activa debido a que sus capacidades y habilidades desarrolladas a temprana edad le permitirán subsistir recibiendo una remuneración mensual y no representar una carga para la sociedad.

**TABLA XXXVI
AHORRO DEL ESTADO**

NIÑOS	COSTO DEL TRATAMIENTO MENSUAL	MESES	AÑOS		AHORRO POR NIÑO
1	\$ 450,00	12	13	\$ 70.200,00	
120	\$ 450,00	12	13	\$ 8.424.000,00	AHORRO TOTAL
120	\$ 450,00	12	1	\$ 648.000,00	AHORRO ANUAL

FUENTE: Autora

El segundo supuesto considerado es: de no realizarse el Proyecto, donde no se podría apoyar en el desarrollo conductual de los niños con autismo, el Estado debería arrendar locales de por lo menos 270 m² de construcción, con terrenos de aproximadamente 700 m². Estos locales además deberían ser arrendados con el mobiliario y equipo necesario para el funcionamiento de los centros infantiles. Considerando que el costo referencial de construcción del centro es de USD. 164.000, se estima que el costo promedio de arriendo de este tipo de locales, sería de USD 1.366.67 mensuales, lo que representa un costo anual de USD 16.400 aproximadamente. Este costo mensual se ha estimado en base a lo determinado en los Art. 17 la Ley de Inquilinato, que establece la tarifa máxima de pensión de arrendamiento de un inmueble, en un valor igual a la doceava parte del 10% del avalúo del inmueble (10% de USD 164.000, serían USD 16.400. La doceava parte de este monto sería igual a USD 1.366.67), y el Art. 24 que señala que se deberá cobrar un adicional de máximo el 25% de este valor para inmuebles arrendados con muebles y enseres (el 25% de 1.366,67 es igual a USD 341,67). La suma representa los USD 1.708,34 mensuales de arrendamiento estimados.

**TABLA XXXVII
CÁLCULO DE ARRIENDO**

AVALÚO DE INMUEBLE	10% DEL AVALÚO	12VA PARTE DEL 10% DEL AVALÚO	25% POR MUEBLES Y ENSERES	TOTAL PAGO DE ARRIENDO	TOTAL PAGO AÑO
\$ 164.000	\$ 16.400	\$ 1.366,67	\$ 341,67	\$ 1.708,33	\$ 20.500,00

FUENTE: Ley de inquilinato

El valor total de los beneficios al año asciende a \$668.500, ya que se suma el valor anual que el Estado ahorra (\$648.000,00) y el valor del arriendo anual (20.500,00) que el Estado pagaría en caso de no construir el centro, valor que se mantendrá constante durante el período que dura el proyecto.

5.4.2 Flujo financiero del proyecto

El presente proyecto no contempla el cobro por la prestación del servicio por lo que no se requiere realizar el flujo financiero donde se determina los réditos que se obtendrán del mismo ya que el proyecto se enfoca en atender a un grupo prioritario y a contribuir al mejoramiento del desarrollo conductual y el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 5 años de edad que viven en la provincia de Pichincha y que tienen autismo, fomentando la inclusión social y educativa.

5.4.3 Flujo económico del proyecto

El flujo neto estimado para el proyecto se determina en el siguiente cuadro:

TABLA XXXVIII
FLUJO ECONÓMICO DEL PROYECTO

FLUJOS					
INVERSION INICIAL	(499.605,60)				
Año 2015	435.622,57				
Año 2016	486.654,57				
Año 2017	486.654,57				
Año 2018	486.654,57				
Año	2014	2015	2016	2017	2018
Beneficios	-	668.500,00	668.500,00	668.500,00	668.500,00
Inversión	(499.605,60)	(435.622,57)	(486.654,57)	(486.654,57)	(486.654,57)
Flujo neto económico	(499.605,60)	232.877,43	181.845,43	181.845,43	181.845,43

FUENTE: Autora

5.4.4 Indicadores económicos.

En base al flujo de beneficios y costos del Proyecto, se determinan los siguientes indicadores económicos para la tasa interna de retorno y el valor actual neto:

**TABLA XXXIX
INDICADORES ECONÓMICOS**

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018
BENEFICIOS	-	668.500,00	668.500,00	668.500,00	668.500,00
INVERSIÓN	(499.605,60)	(435.622,57)	(486.654,57)	(486.654,57)	(486.654,57)
FLUJO NETO ECONÓMICO	(499.605,60)	232.877,43	181.845,43	181.845,43	181.845,43
				VAN	98.286,79
				TIR	22%

FUENTE: Autora

5.5 Análisis de sostenibilidad

5.5.1 Análisis de impacto ambiental y riesgos

La ejecución de un proyecto puede generar impactos en el medio ambiente a través de externalidades positivas o negativas. El ejecutor debe prever la forma en que los impactos negativos van a ser contrarrestados de tal manera que se encuentre garantizada la sostenibilidad ambiental del proyecto, para lo cual se puede: dedicar esfuerzos y recursos para el seguimiento y monitoreo ambiental; promover el uso racional de los recursos renovables; minimizar el empleo de recursos no renovables; minimizar la producción de desechos; prever medidas para contrarrestar el deterioro ambiental que pueda generar el proyecto.

De acuerdo a la guía general para la presentación de proyectos de inversión y de cooperación externa no reembolsable propuesta por la SENPLADES existen varias categorías de acuerdo al tipo de impacto

Categoría 1: Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.

Categoría 2: Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, y por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

Categoría 3: Proyectos que pueden afectar moderadamente el medio ambiente, pero cuyos impactos ambientales negativos son fácilmente solucionables; estos proyectos requieren un estudio de impacto ambiental.

Categoría 4: Proyectos que pueden impactar negativa y significativamente el medio ambiente, incluyendo poblaciones y grupos vulnerables en el área de influencia, por lo que requieren estudios de impacto ambiental más complejos y detallados.

De acuerdo a la categorización, el proyecto a desarrollar se enmarca en la categoría 3 por lo que incluye movimiento de tierras, y requiere un estudio de impacto ambiental que incluirá la valoración de los impactos a los componentes biofísicos y socioeconómicos del área de influencia del

proyecto y las medidas de mitigación con los correspondientes costos, que deben formar parte del presupuesto del proyecto.

Este estudio deberá estar a cargo de la empresa que se encargue de la construcción, el mismo deberá contener la siguiente estructura:

5.5.2 Sostenibilidad social

Este proyecto es sostenible socialmente ya que permitirá alcanzar plenamente los derechos de los niños con autismo garantizando la inclusión social y educativa apuntalando el Buen Vivir a lo largo del ciclo de vida.

6. PRESUPUESTO

El presupuesto total del proyecto para los 5 años de ejecución asciende a los US \$ 2.395.191,87. Las fuentes u orígenes de los fondos son exclusivamente del presupuesto general del Estado, mediante la definición de un proyecto de inversión acorde a las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**TABLA XL
PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Componentes rubros	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (Dólares)						TOTAL
	Externas			Internas			
	Créd	Coop	Créd	Fiscales	Autogest	A. Com	
COMPONENTE 1: Construir un centro infantil integral donde se atienda a los niños con autismo							-
Adquisición de terreno de 700m2				210.000,00			210.000,00
Trámites de legalización				8.500,00			8.500,00
Construcción				164.000,00			164.000,00
COMPONENTE 2: Contratar con el personal necesario para que la administración del proyecto sea oportuno y eficiente							-
Contratación del personal para la administración de proyecto				67.615,60			67.615,60
COMPONENTE 2: Contratar con el personal necesario para que la administración del proyecto sea oportuno y							-

CONTINÚA →

eficiente					
Contratación del personal para la administración de proyecto			1.625.066,2		1.625.066,27
COMPONENTE 3: Contratar el personal idóneo para la atención específica de los niños con autismo que brinden un servicio de calidad y calidez					-
Adquisición del mobiliario			8.000,00		8.000,00
Adquisición de maquinaria y equipos			10.000,00		10.000,00
Adquisición de vehículos			16.490,00		16.490,00
Adquisición de computadores			10.000,00		10.000,00
Adquisición de material didáctico			5.000,00		5.000,00
COMPONENTE 5: Costos de operación y funcionamiento					-
Costos de operación			270.520,00		270.520,00
Total	-	-	2.395.191,87	-	2.395.191,87

FUENTE: Autora

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1 Estructura operativa

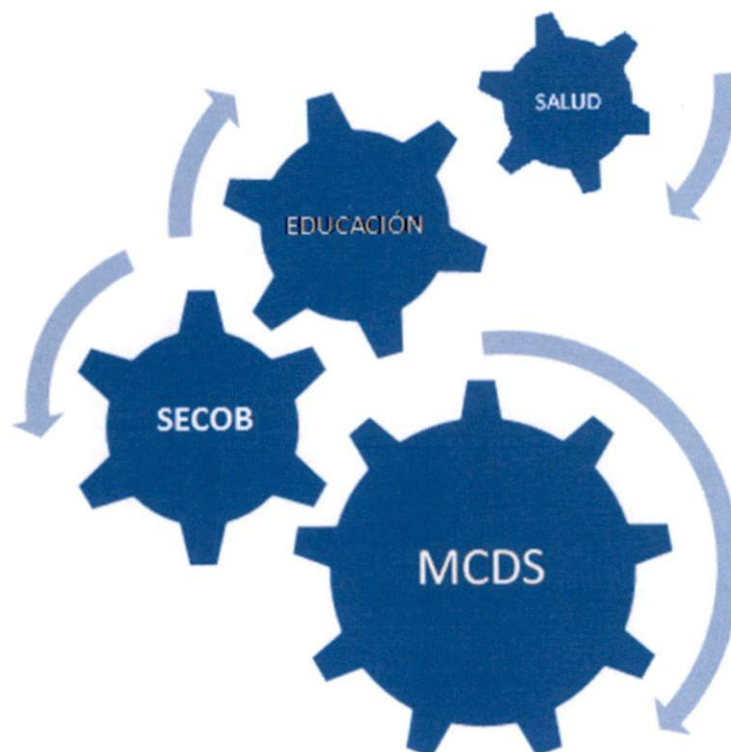


GRÁFICO VII: INGENIERÍA DEL PROYECTO

FUENTE: Autora

El MCDS es la entidad que se encargará de coordinar las acciones interinstitucionales y definirá el alcance de cada una y el momento en los que deberá intervenir, por lo que se ha planificado contar con un equipo conformado por un/a Gerente de Proyecto y un/a analista de monitoreo y seguimiento.

Las funciones del gerente serán:

1. Diseñar y conceptualizar el proyecto a desarrollarse considerando las necesidades institucionales que lo originan
2. Elaborar las metas y objetivos, así como los planes de implementación del proyecto, las etapas necesarias y el cronograma para su implementación
3. Proponer el presupuesto referencial del proyecto a gerenciar, en caso que el proyecto tenga un fondo determinado, se deberá establecer una programación del gasto, en caso que el presupuesto referencial se encuentre pre-elaborado, se encargará de su gerenciamiento, pudiendo proponer las reformas que considere pertinentes para cumplir con los objetivos del proyecto;
4. Justificar el uso y administración de recursos según el presupuesto y cronograma establecidos, enmarcado en la normativa presupuestaria, contable y tributaria vigente
5. Realizar un control del gasto destinado a la implementación del proyecto e informar a la máxima autoridad sobre cualquier ajuste que se deba realizar al presupuesto.
6. Monitorear y dar seguimiento continuo a través de indicadores de gestión el desarrollo del proyecto mediante el cumplimiento de los objetivos planteados e informar a la máxima autoridad los resultados obtenidos;

7. Identificar, monitorear y retroalimentar de manera permanente los factores de riesgo del proyecto, las probabilidades de ocurrencia, los posibles impactos y las posibles alternativas para mitigar o eliminar riesgos.
8. Emitir las directrices, guiar y supervisar al personal que forme parte y tenga relación directa con el proyecto, en los términos del diseño y de la implementación del mismo;
9. Controlar, evaluar y elaborar informes de los resultados obtenidos conforme con las metas y objetivos planteados y los resultados esperados.
10. Ejecutar el proyecto emitiendo las directrices a los servidores/as a través de los directores/as de las unidades técnicas de la institución requeridas para el efecto; y,
11. Las demás que le sean asignadas por la autoridad nominadora en relación al proyecto

Las funciones del/la analista de monitoreo y seguimiento serán:

1. Diseñar e implementar los sistemas y procesos para la planificación e implementación de las actividades requeridas a nivel central y territorial para la adecuada ejecución del proyecto
2. Desarrollar herramientas para el seguimiento técnico, operativo y estratégico del Proyecto de acuerdo al plan de monitoreo y evaluación.
3. Coordinar el seguimiento al cumplimiento de las metas del Proyecto de acuerdo a los Planes Operativos y Planes de Ejecución.

4. Dar seguimiento al avance y cumplimiento de los indicadores del Proyecto, de acuerdo a la matriz de resultados
5. Preparar la información para las Reuniones Técnicas de Seguimiento (RTS) y los Talleres Semestrales de Retroalimentación (TSR) así como la información requerida por las instancias de control gubernamentales.
6. Coordinar la preparación de los informes de programación y de monitoreo de acuerdo con las necesidades de la Coordinación General de Información, Seguimiento y Evaluación de Políticas Sectoriales e Intersectoriales del MCDS
7. Establecer los mecanismos para la retroalimentación de los resultados del seguimiento y evaluación del Proyecto
8. Presentar recomendaciones a la Coordinación del Proyecto para mejorar los procesos de monitoreo y evaluación del mismo.
9. Las demás funciones que, en desarrollo de los objetivos del Equipo de Gestión, le asigne la Coordinación del Proyecto.

Las demás actividades relacionadas a la parte administrativa y demás serán apoyadas por el personal del MCDS.

El momento en que el centro inicie con su operación y funcionamiento contará con el personal idóneo para poder dar un servicio de calidad y calidez a los niños de 3 a 5 años con autismo, para lo cual, a continuación se detalla las funciones de cada uno:

Las funciones de la parvularia y de la auxiliar de parvularia serán:

1. Responsabilizarse de los niños y niñas que están destinadas a su sala y colaborar en el cuidado de los demás integrantes del Centro.
2. Aplicar y desarrollar programas de aprendizaje para los niños y niñas.
3. Estimular, educar y atender en forma integral a los niños y niñas.
4. Desarrollar en el niño y niña la formación de hábitos de higiene, orden y comportamiento social.
5. Propender el desarrollo corporal del niño, niñas por medio de actividades que le permitan aplicar el conocimiento y utilización del cuerpo y sus partes

Las funciones del psicopedagogo serán:

1. Realizar el diagnóstico, pronóstico, seguimiento y tratamiento psicopedagógico, enfocado en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
2. Orientación metodológica.
3. Asesoramiento a padres y docentes.
4. Orientación educacional, vocacional - ocupacional.

Las funciones de la enfermera serán:

1. Brindar cuidado de enfermería integral, seguro y oportuno.

2. Proteger el derecho a la integridad genética, física, psíquica y espiritual de la persona durante todo el proceso del cuidado de enfermería.
3. Asegurar que al recetar un medicamento o tratamiento se cuente con un protocolo o norma oficialmente establecida.
4. Proveer información suficiente y oportuna a la persona y familiares del niño,

Las funciones del especialista financiero:

1. Preparar cheques y órdenes de pago.
2. Controlar los ingresos y egresos del centro
3. Realizar arqueos de caja chica y conciliaciones bancarias
4. Emitir informes mensuales sobre los gastos efectuados

Las funciones del auxiliar de limpieza serán:

1. Limpiar las oficinas y áreas asignadas, antes del ingreso de los funcionarios y vigilar que se mantengan aseadas.
2. Mantener los baños con su dotación necesaria
3. Recolectar, clasificar y evacuar la basura
4. Informar sobre cualquier anomalía o deterioro de los equipos a su cargo para solicitar su reposición o reparación si es el caso.
5. Conservar limpios los muebles, enseres, ventanas, cortinas de las áreas de las oficinas.

6. Dar apoyo con el servicio de cafetería a los funcionarios así como cuando se desarrollen reuniones en sus áreas de trabajo.

Además se contará con una persona que se encargue de la jardinería y sus funciones serán:

1. Limpiar los jardines y accesos al centro
2. Realizar trabajos de desbroce y recogida de hojas
3. Riego de plantas
4. Corte, abonado y riego de césped.
5. Control, conservación y limpieza del material y equipo a su cargo.

Las funciones del auxiliar de cocina serán:

1. Definir el menú a preparar con la debida anticipación
2. Cumplir con las normas de higiene y orden en el lugar donde se realiza la preparación de los alimentos
3. Verificar que los alimentos y bebidas no hayan caducado o se encuentren en mal estado.
4. Ser responsable de los enseres y utensilios de la cocina,
5. Esterilizar los utensilios que se utilizan para preparar y con los que se alimentan los niños y niñas

Como se explicó anteriormente, en el momento que el proyecto se institucionalice, las entidades responsables se encargarán de los gastos en los que el centro incurra para su correcto desarrollo.

7.2 Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

La gerencia del Proyecto ejecutará en coordinación con la Secretaría de Contratación de Obras acuerdo a lo dispuesto por la Presidencia de la República en varios decretos el componente 1.

7.3 Cronograma

TABLA XLI
CRONOGRAMA VALORADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Componentes/rubros	Fiscales		Total
	Año 2014	Año 2015	
COMPONENTE 1: Construir un centro infantil integral donde se atienda a los niños con autismo			
Adquisición de terreno de 700m2	210.000,00	-	\$ 210.000,00
Trámites de legalización	8.500,00	-	\$ 8.500,00
Construcción	164.000,00	-	\$ 164.000,00
COMPONENTE 2: Contratar con el personal necesario para que la administración del proyecto sea oportuno y eficiente			
Contratación del personal para la administración de proyecto	67.615,60	-	\$ 67.615,60
COMPONENTE 3: Contratar el personal idóneo para la atención específica de los niños con autismo que brinden un servicio de calidad y calidez			
Contratación del personal para la operación y funcionamiento del Centro	-	367.992,57	\$ 367.992,57
COMPONENTE 4: Adquirir el equipamiento necesario para la atención y preparación adecuada de los niños con autismo para ser incluidos social y educativamente.			
Adquisición del mobiliario	8.000,00	-	\$ 8.000,00
Adquisición de maquinaria y equipos	10.000,00	-	\$ 10.000,00
Adquisición de vehículos	16.490,00	-	\$ 16.490,00

CONTINÚA →

Adquisición de computadores	10.000,00	-	\$ 10.000,00
Adquisición de material didáctico	5.000,00	-	\$ 5.000,00
COMPONENTE 5: Costos de operación y funcionamiento			
Costos de operación	-	67.630,00	\$ 67.630,00
Total	499.605,60	435.622,57	\$ 935.228,17

FUENTE: Autora

**TABLA XLII
CRONOGRAMA VALORADO**

COMPONENTES/RUBROS	Fiscales												TOTAL
	Año 2014												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
COMPONENTE 1: Construir un centro infantil integral donde se atienda a los niños con autismo													
Adquisición de terreno de 700m2	210.000,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 210.000,00
Trámites de legalización	8.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 8.500,00
Construcción	1.640,00	2.476,4	17.613,6	22.550	18.482,8	16.170,4	11.316,0	18.007,2	14.120,4	18.892,8	14.202,4	8.528,0	\$ 164.000,00
COMPONENTE 2: Contratar con el personal necesario para que la administración del proyecto sea oportuno y eficiente													
Contratación del personal para la operación y funcionamiento del Centro	5.185,7	5.185,7	5.185,7	5.185,7	5.185,7	5.185,7	5.185,7	5.185,7	5.821,7	5.185,7	5.185,7	9.936,7	\$ 67.615,60
COMPONENTE 3: Contratar el personal idóneo para la atención específica de los niños con autismo que brinden un servicio de calidad y calidez													
Contratación del personal para la administración de proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -
COMPONENTE 4: Adquirir el equipamiento necesario para la atención y preparación adecuada de los niños con autismo para ser incluidos social y educativamente.													
Adquisición del mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.000,00	\$ 8.000,00
Adquisición de maquinaria y equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000,0	\$ 10.000,00
Adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.490,0	\$ 16.490,00
Adquisición de computadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000,0	\$ 10.000,00
Adquisición de material didáctico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00	\$ 5.000,00
COMPONENTE 5: Costos de operación y funcionamiento													
Costos de operación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -
Total	225.325,7	7.662,12	22.799,3	27.735,72	23.668,5	21.356,1	16.501,7	23.192,9	19.942,1	24.078,5	19.388,1	67.954,7	\$ 499.605,60

FUENTE: Autora

7.4 Origen de los insumos

**TABLA XLIII
ORIGEN DE LOS INSUMOS**

COMPONENTES/RUBROS	TIPO DE BIEN	ORIGEN DE LOS INSUMOS		TOTAL
		NACIONAL	IMPORT.	
COMPONENTE 1: Construir un centro infantil integral donde se atienda a los niños con autismo				
Adquisición de terreno de 700m2		210.000,00		210.000,00
Trámites de legalización		8.500,00		8.500,00
Construcción		164.000,00		164.000,00
COMPONENTE 2: Contratar con el personal necesario para que la administración del proyecto sea oportuno y eficiente				
Contratación del personal para la administración de proyecto		67.615,60		67.615,60
COMPONENTE 3: Contratar el personal idóneo para la atención específica de los niños con autismo que brinden un servicio de calidad y calidez				
Contratación del personal para la operación y funcionamiento del Centro		1.625.066,27	-	1.625.066,27
COMPONENTE 4: Adquirir el equipamiento necesario para la atención y preparación adecuada de los niños con autismo para ser incluidos social y educativamente.				
Adquisición del mobiliario		8.000,00		8.000,00
Adquisición de maquinaria y equipos		10.000,00		10.000,00
Adquisición de vehículos		16.490,00		16.490,00
Adquisición de computadores		10.000,00		10.000,00
Adquisición de material didáctico		5.000,00		5.000,00
COMPONENTE 5: Costos de operación y funcionamiento				
Costos de operación		270.520,00		270.520,00
Total		2.395.191,87	-	2.395.191,87

FUENTE: Autora

7.5 Actualización de la Línea Base

Dado que el diagnóstico de la situación de los niños con autismo es reciente en el País, la línea base podrá ser actualizada pasado el primer año de que el centro se encuentre en funcionamiento.

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1 Monitoreo de la ejecución

Se ha previsto en el proyecto un monto en el componente 2 con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la contratación del equipo que administre el proyecto, que se encargará del acompañamiento y monitoreo durante la ejecución del proyecto, adicionalmente el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social será el encargado de dar seguimiento de que las actividades se cumplan en los tiempos establecidos.

8.2 Evaluación de resultados e impactos

La evaluación de resultados se realizará al finalizar el Proyecto en base a varios instrumentos:

- El informe de finalización del Proyecto elaborado por el Gerente del proyecto
- Los informes de fiscalización del Proyecto correspondientes al último año de ejecución, elaborados por la SECOB
- Los informes anuales de avance del Proyecto, con hitos que permitan analizar el Proyecto durante su ejecución.
- Los informes estadísticos adicionales que se generen sobre la base de la información levantada de temas alineados a la problemática de los niños y niñas que son beneficiarios de los servicios de los Centros infantiles.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 Conclusiones

El ente rector de la inversión pública en el caso del Gobierno de Ecuador es la SENPLADES y en cuanto a las Finanzas Públicas quien rige es el Ministerio de Finanzas, por lo cual de conformidad con el artículo 60 del mencionado Código serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la SENPLADES incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la programación presupuestaria cuatrianual y de conformidad con los procedimientos que se normarán en el Reglamento al Código. Además se menciona que únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.

El proyecto "Estudio de factibilidad para la construcción de centros infantiles para niños con discapacidades intelectuales" contribuye al cumplimiento del PNBV ya que se encuentra alineado al objetivo número 2 "Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad"; política número 2.2 "Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación" y al lineamiento h "Generar e implementar servicios integrales de educación para personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, que

permitan la inclusión efectiva de grupos de atención prioritaria al sistema educativo ordinario y extraordinario” a través del objetivo institucional del MCDS “Incrementar la eficiencia y efectividad en la formulación, articulación y gestión de la política social”.

En el Ecuador, hace falta mucha investigación y concientización sobre el autismo. El hecho de que la incidencia de autismo sea que de cada 144 niños 1 es autista nos abre una puerta a canalizar acciones en este tema, ya que es un dato alarmante, significaría que cada uno de nosotros debería conocer al menos una persona con autismo.

Se considera que el problema se encuentra más en el diagnóstico puesto que cada niño tiene capacidades y síntomas específicos y en el Ecuador son pocos los que pueden diagnosticarlo. Una vez dado un diagnóstico se vuelve difícil encontrar un centro y un plan de tratamiento que verdaderamente convenza a los padres por lo que comienza un viaje sin destino cuyo fin es tratar el autismo de sus hijos y lograr una mejora, muchos padres se auto educan ya que optan por capacitarse ellos mismos y así utilizar los métodos con los que ellos se sientan más cómodos. Nuevamente sale a relucir el problema de que en el Ecuador no hay este tipo de capacitaciones por lo que deben hacerlo en el exterior, lo que conlleva un alto costo de diagnóstico, tratamiento y seguimiento por lo que se convierte en una situación aún más difícil para la mayoría de los ecuatorianos.

El presupuesto necesario para la implementación del centro infantil asciende a \$ 2.395.191,87, en base a los indicadores económicos se puede concluir que el proyecto es económicamente factible dado que su tasa interna de retorno de 22% es superior a la tasa de descuento del 12% y su valor actual neto es positivo con USD 98.286,79; lo que confirma que el proyecto es viable, es necesario aclarar que el proyecto tiene una orientación social, es decir, no se buscan réditos económicos con la implementación del mismo, sino lo que se busca es contribuir al PNBV.

9.2 Recomendaciones

Es necesario que el Estado implemente este centro infantil ya que brindará una atención de calidad y calidez a este grupo que está siendo desatendido actualmente, además es necesario en primer lugar identificar los casos específicos de niños con autismo por provincia y plantear de forma estratégica la ubicación de los centros infantiles para que este proyecto sea institucionalizado a nivel nacional.

El proyecto debe ser institucionalizado a nivel nacional, el piloto se desarrollará en la provincia de Pichincha.

El autismo afecta de forma distinta a cada persona, es poco estudiado, pero se debe convertir en un tema de interés a nivel país.

Los padres y familiares necesitan información y apoyo cuando su hijo es diagnosticado con autismo, se debe canalizar el apoyo internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida, S. C. (17 de mayo de 2011). El autista, un solitario que no puede expresar sus sentimientos. *PP El verdadero*.
- Amate, A. (2006). *Discapacidad: lo que todos debemos saber*. Pan American Health Organization .
- Asociación Pasitos . (2006). *Información sobre autismo*. México.
- Autismo infantil*. (s.f.). Recuperado el 2 de Mayo de 2013, de <http://autismoinfantil.org/tipos-de-autismo-infantil/>
- Autismo, P. d. (1997). *Manual para padres de niños autistas*.
- Ayala, D., & Páez, V. (18 de diciembre de 2012). Rompecabezas, pon tu pieza por el autismo - Campaña de Mercadeo Social, Fundación MIKAH. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Cabrera Almeida, S. (17 de mayo de 2011). El autista, un solitario que no puede expresar sus sentimientos. *PP El Verdadero*.
- Castejón, J., & Navas, L. (s.f.). *Unas bases psicológicas de la educación especial* .
- Cerebrovasculares, I. N. (Julio de 2007). *Distrofia muscular*. Recuperado el 21 de septiembre de 2013, de http://espanol.ninds.nih.gov/trastornos/distrofia_muscular.htm#3
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. (22 de octubre de 2010).
- Consejería de Educación, JUNTA DE ANDALUCÍA. (s.f.). *Los trastornos generales del desarrollo, una aproximación desde la práctica*. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.
- Constitución de la Republica*. (20 de octubre de 2008 - RO 449). Quito - Ecuador.
- Coon, D. (s.f.). *Psicología*.
- Correro Aragon, J. (2012). *Plan de apoyo para un niño con autismo*.
- Cuppett, M., & Walsh, K. (2007). *Medicina general aplicada al deporte*. Elsevier España.

- Cuppett, M., & Walsh, K. (2007). *Medicina General aplicada al deporte*. Elsevier España.
- Effective Health Care Program. (2011). *Tratamientos para niños con trastornos del espectro autista, revisión de la investigación para padres y personas que ayudan al cuidado*.
- Fauman, M. (s.f.). *DSM-IV-TR: Guía de estudio*.
- Fundación Entra a mi Mundo. (2012). *El Autismo en Ecuador*. Recuperado el 12 de abril de 2013, de <http://www.entraamimundo.org/index.php/noticias/18-el-autismo-en-ecuador>
- Garza, J. (s.f.). *Tratamiento para el autismo*. Recuperado el 5 de Agosto de 2013, de www.psicopedagogia.com
- Junta de Extremadura Consejería de Educación. (2008). *Guía para la atención educativa del alumnado con transtorno generalizado de desarrollo (Autismo)*. Chile.
- Ligia Noboa, P. d. (2011). (E. Inmediato.com, Entrevistador)
- Ministerio de Educación Gobierno de Chile. (2008). *Necesidades educativa especiales asociadas al autismo*. Santiago de Chile.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *Acuerdo Ministerial Nro. 000164*. Quito.
- Mulas, F., Ros - Cervera, G., Millá, M., Etchepareborda, M., Abad, L., & Téllez de Meneses, M. (s.f.). *Modelos de intervención en niños con autismo*. Recuperado el 18 de Agosto de 2013, de www.neurologia.com
- OAR Organization for Autism Research . (2004). *Un viaje por la vida del autismo: Guía para los educadores*.
- Peréz, I. (2003). *Educación Especial - Técnicas de intervención*. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA.
- Program Effective Health Care. (2011). *Tratamientos para niños con trastornos del espectro autista*.

Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el Buen Vivir. Memoria Bienal 2007-2009.

(2009). Quito - Ecuador.

Registro Oficial Segundo Suplemento No. 306. (s.f.). Quito - Ecuador.

Rodgla Borja , E. M., & Miravalls Cogollos, M. (s.f.). *Guía para la práctica educativa con niños con autismo y trastornos generalizados del desarrollo: Curriculum y materiales didácticos.*

Saldaña, A. I., & Barradas, P. (2013). No soy austisa, tengo autismo. *Revista de cultura popular. La Popular.*

Sánchez, E. (1994). *Introducción a la educación especial.* Complutense, S.A.

SENPLADES. (2009 - 2010). *Base de datos Sistema de Inversión Pública SIP.* Quito.

SENPLADES. (2009). *Plan Nacional del Buen Vivir 2009- 2013.* Quito.

SENPLADES. (2009). *Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el Buen Vivir. Memoria Bienal 2007 - 2009.* Quito.

SENPLADES. (2013). *Normas para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública.* Quito.

Social, M. d. (2013). *Acuerdo Ministerio No. 000164.* Quito - Ecuador.

SOLÓRZANO, E. O., & BRIONES, J. P. (2011). AUTISMO : "CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y DE APOYO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL". Quito.

Torices Hijosa, L. (25 de Junio de 2013). *7 hechos sobre el autismo.* Recuperado el 20 de agosto de 2013, de <http://www.laopinion.com/7-hechos-sobre-autismo>

Vicepresidencia del Ecuador. (s.f.). Obtenido de www.vicepresidencia.gob.ec

ANEXO 1

PPPP – PROGRAMACIÓN
PLURIANUAL DE LA POLÍTICA
PÚBLICA

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública
ANEXO 1

Código	Planificación Institucional	Desglose anual meta	Presupuesto Inversión (PI)													
			Programas	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Zona	Provincia	Cantón								
010105.1	Incrementar el acceso a sistemas interconectados y la generación del conocimiento, como insumo para la toma de decisiones y construcción de políticas pertinentes y efectivas.	Número de bases de datos integradas al Registro Interconectado de Programas Sociales-RIPS.	0	19	Meta Año 2010: 5	N.A	Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales-SELBEN	\$ 6.537.155,39	Nacional	Nacional	Nacional					
					N.A	Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno Ecuatoriano para el Diseño y Ejecución de Programas y Políticas Sociales.	\$ 830.892,01	Nacional	Nacional	Nacional						
					Total PI - del OEI1 Año 1		\$ 7.368.047,40									
					Meta Año 2011: 0	N.A	Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales-SELBEN	\$ 3.625.560,54	Nacional	Nacional	Nacional					
					N.A	Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno Ecuatoriano para el Diseño y Ejecución de Programas y Políticas Sociales.	\$ 1.014.986,40	Nacional	Nacional	Nacional						
					Total PI - del OEI1 Año 2		\$ 4.640.546,94									
					Meta Año 2012: 10	N.A	Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales-SELBEN	\$ 3.490.809,18	Nacional	Nacional	Nacional					
					N.A	Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno Ecuatoriano para el Diseño y Ejecución de Programas y Políticas Sociales.	\$ 1.229.869,86	Nacional	Nacional	Nacional						
					Total PI - del OEI1 Año 3		\$ 4.720.679,04									
					Meta Año 2013: 4	N.A	Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales-SELBEN.	\$ 34.573.245,00	Nacional	Nacional	Nacional					
					N.A	Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno Ecuatoriano para el Diseño y Ejecución de Programas y Políticas Sociales.	\$ 1.112.002,00	Nacional	Nacional	Nacional						
					N.A	Apoyo a la Construcción de la Propuesta Ecuatoriana de Seguridad Social para Cumplir con el Mandato Constitucional de Universalización.	\$ 365.000,00	Nacional	Nacional	Nacional						
					N.A	Fortalecimiento del Sector Financiero Popular y Solidario en Ecuador: Una Puerta de Acceso a los Servicios Financieros Inclusivos.	\$ 400.000,00	Nacional	Nacional	Nacional						
					Total PI - del OEI1 Año 4		\$ 36.450.247,00									
					010104.2	Incrementar la eficiencia y efectividad en la formulación, articulación y gestión de la política social.	Número de estrategias intersectoriales en ejecución.	0	7	Meta Año 2010: 1	N.A	Reducción Acelerada de la Malnutrición en el Ecuador e Intervención Nutricional Territorial Integral - INTI.	\$ 245.600,00	Zonal 1, Zonal 2, Zonal 3, Zonal 4, Zonal 5, Zonal 6	Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Imbabura, Tungurahua, Manabí, Pichincha, Guayas	Sigchos, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Colta, Alausí, Guaranda, Guarano, Chillanes, San Miguel, Guaranda (rural), Chimbo, Cañar, Azogues, Suscal, Cotacachi, Otavalo, Antonio Ante, Urcuquí, Patate, Quero, Pillaro, Pelileo, Santa Ana, Jipijapa, Paján, 24 de Mayo, Maná, Quito (Quilumba), Guayaquil
										Total PI - del OEI1 Año 1		\$ 245.600,00				
Meta Año 2011: 0	N.A	Reducción Acelerada de la Malnutrición en el Ecuador e Intervención Nutricional Territorial Integral - INTI.	\$ 902.658,10	Zonal 1, Zonal 2, Zonal 3, Zonal 4, Zonal 5, Zonal 6						Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Imbabura, Tungurahua, Manabí, Pichincha, Guayas	Sigchos, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Colta, Alausí, Guaranda, Guarano, Chillanes, San Miguel, Guaranda (rural), Chimbo, Cañar, Azogues, Suscal, Cotacachi, Otavalo, Antonio Ante, Urcuquí, Patate, Quero, Pillaro, Pelileo, Santa Ana, Jipijapa, Paján, 24 de Mayo, Maná, Quito (Quilumba), Guayaquil					
Total PI - del OEI1 Año 2		\$ 902.658,10														
Meta Año 2012: 3	N.A	Reducción Acelerada de la Malnutrición en el Ecuador e Intervención Nutricional Territorial Integral - INTI.	\$ 3.293.221,52	Zonal 1, Zonal 2, Zonal 3, Zonal 4, Zonal 5, Zonal 6						Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Imbabura, Tungurahua, Manabí, Pichincha, Guayas	Sigchos, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Colta, Alausí, Guaranda, Guarano, Chillanes, San Miguel, Guaranda (rural), Chimbo, Cañar, Azogues, Suscal, Cotacachi, Otavalo, Antonio Ante, Urcuquí, Patate, Quero, Pillaro, Pelileo, Santa Ana, Jipijapa, Paján, 24 de Mayo, Maná, Quito (Quilumba), Guayaquil					
N.A	Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente y Planificación Familiar.	\$ 1.795.625,27	Nacional	Nacional						Nacional						
N.A	Mejoramiento de la Calidad de Atención del Sistema de Protección a Víctimas de Violencia de Género a Partir del Establecimiento de Estándares de Atención e Institucionalización de Mecanismos de Coordinación de sus Servicios.	\$ 238.049,40	Nacional	Nacional						Nacional						
N.A	Puesta en Marcha y Desarrollo de Instrumentos para la Gestión de la Estrategia de Desarrollo Infantil.	\$ 164.527,81	Nacional	Nacional						Nacional						
Total PI - del OEI2 Año 3		\$ 5.491.624,00														
Meta Año 2013: 3	N.A	Acción Nutrición	\$ 52.605.855,03	Zonal 1, Zonal 2, Zonal 3, Zonal 4, Zonal 5, Zonal 6, Zona 7, Zona 8 y Zona 9						24 Provincias, ver Anexo N° 1	178 Cantones, ver Anexo N° 1					
N.A	Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente y Planificación Familiar.	\$ 20.678.189,00	Nacional	Nacional						Nacional						
N.A	Mejoramiento de la Calidad de Atención del Sistema de Protección a Víctimas de Violencia de Género a Partir del Establecimiento de Estándares de Atención e Institucionalización de Mecanismos de Coordinación de sus Servicios.	\$ 118.141,67	Nacional	Nacional						Nacional						
N.A	Puesta en Marcha y Desarrollo de Instrumentos para la Gestión de la Estrategia de Desarrollo Infantil.	\$ 23.895.608,30	Nacional	Nacional						Nacional						
N.A	Proyecto para el Desarrollo Rural y la Coordinación Interinstitucional en Territorio.	\$ 423.000,00	Zonal 2, Zonal 3, Zonal 4, Zonal 5, Zonal 7.	Cotopaxi, Loja, Los Ríos, Manabí, Orellana, Santa Elena						Sigchos, Zapotillo, Buena Fé, Valencia, Jama, Pedernales, Joya de los Sachas, Santa Elena						
N.A	Estrategia Nacional de Reducción de Consumo Nocivo de Alcohol	\$ 12.036.609,00	Nacional	Nacional						Nacional						
Total PI - del OEI2 Año 4		\$ 109.555.403,00														
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIANUAL DE LA INSTITUCIÓN		\$ 169.374.805,48														

ANEXO 2

PAPP – PROGRAMACIÓN ANUAL DE
LA POLÍTICA PÚBLICA

Programación Anual de la Política Pública ANEXO 2										
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)								
		CUP Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	
Incrementar el acceso a sistemas interconectados y la generación del conocimiento, como insumo para la toma de decisiones y construcción de políticas pertinentes y efectivas.	Semestre I de la programación anual	1976	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES SELBEN	7 090 957,45	1.2 Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.	Nacional				
		303 800 000 000 372 000,00	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROYECTA ECUATORIANA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE UNIVERSALIZACIÓN	383 125,00		Nacional				
	Total PI - del OEI Semestre 1		7 474 082,45							
	Semestre II de la programación anual	1976	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES SELBEN	7 090 957,45		Nacional				
303 800 000 000 372 000,00		APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROYECTA ECUATORIANA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE UNIVERSALIZACIÓN	383 125,00	Nacional						
Total PI - del OEI Semestre 2		7 474 082,45								
Incrementar la eficiencia y efectividad en la formulación, articulación y gestión de la política social.	Semestre I de la programación anual	303 800 000 000 375 000,00	PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN ACELERADA DE LA MALNUTRICIÓN EN EL ECUADOR E INTERVENCIÓN NUTRICIONAL TERRITORIAL INTEGRAL INTI	500 712,50	1.1 Garantizar los derechos de Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).	Zona#1, Zona#2, Zona#3, Zona#4, Zona#5, Zona#6	Cotacachi, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Imbabura, Tungurahua, Manabí, Pichincha, Guayas	Sigchos, Pujilí, Babado, Baguelli, Cofa, Alausí, Guamoche, Guano, Chibanes, San Miguel, Guandara (rural), Chimo, Cañar, Anzuete, Rucay, Cotacachi, Otavalo, Antonio Ante, Urcuquí, Patate, Quero, Pillaro, Píllaro, Santa Ana, Jipijapa, Píllaro, 24 de Mayo, Maná, Quito (Cumbayba), Guayaquil		
		303 800 000 000 373 000,00	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTÁNDARES DE ATENCIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE MECANISMO DE COORDINACIÓN DE SUS SERVICIOS	129 024,70		Nacional				
		303 800 000 000 372 000,00	ESTRATEGIA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR	759 267,87		Nacional				
		303 800 000 000 372 000,00	PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INFANTIL	372 220,72		Nacional				
		Total PI - del OEI Semestre 1		2 069 773,29						
	Semestre II de la programación anual	303 800 000 000 375 000,00	PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN ACELERADA DE LA MALNUTRICIÓN EN EL ECUADOR E INTERVENCIÓN NUTRICIONAL TERRITORIAL INTEGRAL INTI	500 712,50		1.1 Garantizar los derechos de Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).	Zona#1, Zona#2, Zona#3, Zona#4, Zona#5, Zona#6	Cotacachi, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Imbabura, Tungurahua, Manabí, Pichincha, Guayas	Sigchos, Pujilí, Babado, Baguelli, Cofa, Alausí, Guamoche, Guano, Chibanes, San Miguel, Guandara (rural), Chimo, Cañar, Anzuete, Rucay, Cotacachi, Otavalo, Antonio Ante, Urcuquí, Patate, Quero, Pillaro, Píllaro, Santa Ana, Jipijapa, Píllaro, 24 de Mayo, Maná, Quito (Cumbayba), Guayaquil	
		303 800 000 000 373 000,00	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTÁNDARES DE ATENCIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE MECANISMO DE COORDINACIÓN DE SUS SERVICIOS	129 024,70			Nacional			
		303 800 000 000 372 000,00	ESTRATEGIA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR	759 267,87			Nacional			
		303 800 000 000 372 000,00	PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INFANTIL	372 220,72			Nacional			
		Total PI - del OEI Semestre 2		1 822 283,69						
Fortalecer las capacidades institucionales	Semestre I de la programación anual	3 038 000 011 875 220	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL GOBIERNO ECUATORIANO PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS SOCIALES	284 816,91	12.4 Fortalecer un servicio público eficiente y competente		Ver Nota 5	Ver Nota 6	Ver Nota 7	Ver Nota 8
			REMEDIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO DANTE PARA EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	733 544,00			Ver Nota 5	Ver Nota 6	Ver Nota 7	Ver Nota 8
	Total PI - del OEI Semestre 1		1 018 360,91							
	Semestre II de la programación anual	3 038 000 011 875 220	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL GOBIERNO ECUATORIANO PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS SOCIALES	284 816,91			12.4 Fortalecer un servicio público eficiente y competente	Ver Nota 5	Ver Nota 6	Ver Nota 7
		REMEDIACIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO DANTE PARA EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	733 544,00	Ver Nota 5	Ver Nota 6			Ver Nota 7	Ver Nota 8	
Total PI - del OEI Semestre 2		1 018 360,91								
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN				20 996 943,97						

ANEXO 3

PIA 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018

MATRIZ PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2014 (PIA)
ANEXO 3

RESPONSABLE DIRECCIÓN/COORDINACIÓN:

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INFANTILES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES

NOMBRE DEL RESPONSABLE :

Objetivo 03: Mejorar la calidad de vida de la población

OBJETIVO PND:

Incrementar la eficiencia y efectividad en la formulación, articulación y gestión de la política social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL :

Objetivo Especifico /Componentes para PROYECTOS	Actividades	Número de Partida	RUBROS	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL												Presupuesto de Inversión	
				1er Cuatrimestre)				2do Cuatrimestre				3er Cuatrimestre					
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
COMPONENTE 1: Construir un centro infantil Integral donde se atiende a los niños con autismo	Adquisición de terreno de 700m2	840201	Terrenos	210.000,00													210.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD			210.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	210.000,00
	Trámites de legalización	730299	Otros servicios	8.500,00													8.500,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD			8.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.500,00
	Construcción	780101	Transferencias al Gobierno Central	1.640,00	2.476,40	17.613,60	22.550,00	18.482,80	16.170,40	11.316,00	18.007,20	14.120,40	18.892,80	14.202,40	8.528,00	164.000,00	
SUBTOTAL COMPONENTE 1			220.140,00	2.476,40	17.613,60	22.550,00	18.482,80	16.170,40	11.316,00	18.007,20	14.120,40	18.892,80	14.202,40	8.528,00	382.500,00		
COMPONENTE 2: Contratar con el personal necesario para que la administración del proyecto sea oportuno y eficiente	Contratación del personal para la operación y funcionamiento del Centro	710203	Décimo Tercer Sueldo												4.751,00	4.751,00	
		710204	Décimo Cuarto Sueldo									636,00				636,00	
		710235	Remuneración Variable por Eficiencia														-
		710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias														-
		710510	Servicios Personales por Contrato	4.751,00	4.751,00	4.751,00	4.751,00	4.751,00	4.751,00	4.751,00	4.751,00	4.751,00	4.751,00	4.751,00	4.751,00	57.012,00	
		710601	Aporte patronal	434,72	434,72	434,72	434,72	434,72	434,72	434,72	434,72	434,72	434,72	434,72	434,72	5.216,60	
	SUBTOTAL ACTIVIDAD			5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.821,72	5.185,72	5.185,72	9.936,72	67.615,60	
SUBTOTAL COMPONENTE 2			5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.185,72	5.821,72	5.185,72	5.185,72	9.936,72	67.615,60		
COMPONENTE 3: Contratar el personal idóneo para la atención específica de los niños con autismo que brinden un servicio de calidad y calidez	Contratación del personal	710203	Décimo Tercer Sueldo														-
		710204	Décimo Cuarto Sueldo														-
		710235	Remuneración Variable por Eficiencia														-
		710510	Servicios Personales por Contrato														-
		710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias														-
		710601	Aporte patronal														-
	SUBTOTAL ACTIVIDAD			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL COMPONENTE 3			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Adquisición del mobiliario	Adquisición de maquinaria y equipos	840103	Mobiliario												8.000,00	8.000,00	
		SUBTOTAL ACTIVIDAD			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.000,00	8.000,00
	840104	Maquinaria y equipos													10.000,00	10.000,00	

MATRIZ PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2014 (PIA)
ANEXO 3

RESPONSABLE DIRECCIÓN/COORDINACIÓN:

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INFANTILES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES

NOMBRE DEL RESPONSABLE :

OBJETIVO PND:

Objetivo 03: Mejorar la calidad de vida de la población

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL :

Incrementar la eficiencia y efectividad en la formulación, articulación y gestión de la política social.

COMPONENTE 4: Adquirir el equipamiento necesario para la atención y preparación adecuada de los niños con autismo para ser incluidos social y educativamente.	SUBTOTAL ACTIVIDAD		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000,00	10,000,00	
	Adquisición de vehiculos	840105	Vehiculos											16,490,00	16,490,00	
	SUBTOTAL ACTIVIDAD		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,490,00	16,490,00
	Adquisición de computadores	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos											10,000,00	10,000,00	
SUBTOTAL ACTIVIDAD		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000,00	10,000,00	
Adquisición de material didáctico	730812	Materiales didácticos											5,000,00	5,000,00		
SUBTOTAL ACTIVIDAD		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000,00	5,000,00	
SUBTOTAL COMPONENTE 4		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39,490,00	39,490,00	
COMPONENTE 5: Costos de operación y funcionamiento	Costos de operación	730101	Agua potable												-	
		730104	Luz electrica													-
		730105	Telecomunicaciones													-
		730106	Servicio de correo													-
		730205	Espectáculos culturales y sociales													-
		730208	Servicios de vigilancia													-
		730299	Otros servicios													-
		730801	Alimentos y bebidas													-
		730802	Vestuario, lencería y prendas de protección													-
		730803	Combustibles y lubricantes													-
		730804	Materiales de oficina													-
		730805	Materiales de aseo													-
		730808	Instrumental médico menor													-
		730809	Medicinas y productos farmaceuticos													-
730811	Materiales de construcción, electricos, plomería y carpintería													-		
730899	Otros de uso y consumo de inversión													-		
SUBTOTAL ACTIVIDAD		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL COMPONENTE 4		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL PROYECTO		225,325,72	7,662,12	22,799,32	27,735,72	23,668,52	21,356,12	16,501,72	23,192,92	19,942,12	24,078,52	19,388,12	57,954,72	489,605,60		

MATRIZ PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2015 (PIA)

ANEXO 3

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INFANTILES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES

RESPONSABLE DIRECCIÓN/COORDINACIÓN:

NOMBRE DEL RESPONSABLE :

OBJETIVO PND:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL :

Objetivo 03: Mejorar la calidad de vida de la población

Incrementar la eficiencia y efectividad en la formulación, articulación y gestión de la política social.

COMPONENTE 5: Costos de operación y funcionamiento	Costos de operación	730104	Luz electrica	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	960,00	
		730105	Telecomunicaciones	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
		730106	Servicio de correo	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	360,00
		730205	Espectáculos culturales y sociales			5.000,00				5.000,00					5.000,00		20.000,00
		730208	Servicios de vigilancia	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	24.000,00
		730299	Otros servicios	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	600,00
		730801	Alimentos y bebidas	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	7.200,00
		730802	Vestuario, lencería y prendas de protección	520,00													520,00
		730803	Combustibles y lubricantes	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	750,00
		730804	Materiales de oficina	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	360,00
		730805	Materiales de aseo	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
		730808	Instrumental médico menor	5.000,00						600,00							5.600,00
		730809	Medicinas y productos farmaceuticos	1.500,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	2.600,00
		730811	Materiales de construcción, electricos, plomería y carpintería	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	240,00
		730899	Otros de uso y consumo de inversión	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	600,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD				10.262,50	3.342,50	8.342,50	3.342,50	3.342,50	8.342,50	3.942,50	3.342,50	8.342,50	3.342,50	3.342,50	8.342,50	67.630,00	
SUBTOTAL COMPONENTE 4				10.262,50	3.342,50	8.342,50	3.342,50	3.342,50	8.342,50	3.942,50	3.342,50	8.342,50	3.342,50	3.342,50	8.342,50	67.630,00	
TOTAL PROYECTO				38.113,21	31.193,21	36.193,21	31.193,21	31.193,21	36.193,21	31.793,21	31.193,21	36.193,21	39.461,21	31.193,21	61.709,21	435.622,57	

MATRIZ PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2018 (PIA)
ANEXO 3

RESPONSABLE DIRECCIÓN/COORDINACIÓN:

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INFANTILES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES

NOMBRE DEL RESPONSABLE :

OBJETIVO PND:

Objetivo 03: Mejorar la calidad de vida de la población

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL :

Incrementar la eficiencia y efectividad en la formulación, articulación y gestión de la política social.

COMPONENTE 4: Adquirir el equipamiento necesario para la atención y preparación adecuada de los niños con autismo para ser incluidos social y educativamente.	Adquisición de vehiculos	840105	Vehiculos																	
	SUBTOTAL ACTIVIDAD			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Adquisición de computadores	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos																	
	SUBTOTAL ACTIVIDAD			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Adquisición de material didáctico	730812	Materiales didácticos																		
SUBTOTAL ACTIVIDAD			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
SUBTOTAL COMPONENTE 4			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
COMPONENTE 5: Costos de operación y funcionamiento	Costos de operación	730101	Agua potable	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	1.440,00		
		730104	Luz electrica	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	960,00	
		730105	Telecomunicaciones	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00	
		730106	Servicio de correo	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	360,00	
		730205	Espectáculos culturales y sociales			5.000,00			5.000,00			5.000,00			5.000,00			5.000,00	20.000,00	
		730208	Servicios de vigilancia	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	24.000,00	
		730299	Otros servicios	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	600,00	
		730801	Alimentos y bebidas	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	7.200,00	
		730802	Vestuario, lenceria y prendas de protección	520,00																520,00
		730803	Combustibles y lubricantes	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	62,50	750,00	
		730804	Materiales de oficina	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	360,00	
		730805	Materiales de aseo	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00	
		730808	Instrumental médico menor	5.000,00							600,00									5.600,00
		730809	Medicinas y productos farmaceuticos	1.500,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	2.600,00	
		730811	Materiales de construcción, electricos, plomeria y carpinteria	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	240,00	
730899	Otros de uso y	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	600,00			
SUBTOTAL ACTIVIDAD			10.262,50	3.342,50	8.342,50	3.342,50	3.342,50	8.342,50	3.342,50	3.942,50	3.342,50	8.342,50	3.342,50	3.342,50	3.342,50	8.342,50	8.342,50	67.630,00		
SUBTOTAL COMPONENTE 4			10.262,50	3.342,50	8.342,50	3.342,50	3.342,50	8.342,50	3.942,50	3.342,50	3.342,50	8.342,50	3.342,50	3.342,50	3.342,50	8.342,50	8.342,50	67.630,00		

ANEXO 4

NÓMINA

Nº	CARGO	ROL	R.M.J.*	TOTAL ANUAL	CONTRATACIÓN DE PERSONAL										TOTAL ANUAL 2017	TOTAL ANUAL 2018
					DÉCIMO TERCER SUELDO	DÉCIMO CUARTO SUELDO	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	VACACIONES	TOTAL ANUAL 2014	TOTAL ANUAL 2015	TOTAL ANUAL 2016	TOTAL ANUAL 2017	TOTAL ANUAL 2018		
1	GERENTE PROYECTO	GERENTE	3.339	40.068	3.339	318	3.339	3666,22	3339,00	47.391,22						
2	ANALISTA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	SP 6	1.412	16.944	1.412	318	1.412	1550,38	1412,00	20.224,38						
3	PARVULARIA	SP 7	1.676	20.112	1.676	318	1.676	1840,25	1676,00	23.946,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	
4	PARVULARIA	SP 7	1.676	20.112	1.676	318	1.676	1840,25	1676,00	23.946,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	
5	PARVULARIA	SP 7	1.676	20.112	1.676	318	1.676	1840,25	1676,00	23.946,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	
6	PARVULARIA	SP 7	1.676	20.112	1.676	318	1.676	1840,25	1676,00	23.946,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	
7	PARVULARIA	SP 7	1.676	20.112	1.676	318	1.676	1840,25	1676,00	23.946,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	
8	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
9	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
10	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
11	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
12	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
13	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
14	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
15	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
16	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
17	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
18	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
19	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
20	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
21	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
22	AUXILIAR DE PARVULARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO CATEGORÍA H	695	8.340	695	318	695	763,11	695,00	10.116,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	11.506,11	
23	PSICOPEDAGOGA	SP 7	1.676	20.112	1.676	318	1.676	1840,25	1676,00	23.946,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	
24	ENFERMERA	SP 7	1.340	16.080	1.340	318	1.340	1471,32	1340,00	19.209,32	21.889,32	21.889,32	21.889,32	21.889,32	21.889,32	
25	AUXILIAR DE LIMPIEZA	SERVIDOR PÚBLICO DE SERVICIOS 2	553	6.636	553	318	553	607,19	553,00	8.114,19	9.220,19	9.220,19	9.220,19	9.220,19	9.220,19	
26	AUXILIAR DE COCINA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	733	8.796	733	318	733	804,83	733,00	10.651,83	12.117,83	12.117,83	12.117,83	12.117,83	12.117,83	
27	AUXILIAR DE COCINA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	733	8.796	733	318	733	804,83	733,00	10.651,83	12.117,83	12.117,83	12.117,83	12.117,83	12.117,83	
28	ESPECIALISTA FINANCIERO	SERVIDOR PÚBLICO 7	1.676	20.112	1.676	318	1.676	1840,25	1676,00	23.946,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	27.298,25	
TOTALES			30.267	363.204	30.267	8.904	30.267	33.233	30.267,00	67.615,60	367.992,57	419.024,57	419.024,57	419.024,57	419.024,57	

*Los sueldos fueron establecidos según la base del escalafón del sector público y de la Ley Orgánica de Educación Intercultural

ANOS	2014	2015	2016	2017	2018
	COMPONENTE 2: Contratar con el personal necesario para que la administración del proyecto sea oportuno y eficiente	67.615,60			
COMPONENTE 3: Contratar el personal idóneo para la atención específica de los niños con autismo que brinden un servicio de calidad y calidez		367.992,57	419.024,57	419.024,57	419.024,57
TOTAL		367.992,57	419.024,57	419.024,57	419.024,57

ANEXO 5
DESCRIPCIÓN INGENIERÍA DEL
PROYECTO

Procedimientos del Sistema de Compras Públicas (subasta inversa, cotización, licitación, compra directa)

Procedimiento de la Subasta Inversa:

La Subasta Inversa Electrónica se aplica cuando hay dos o más ofertas que hayan sido calificadas por la Entidad Contratante, y cuyos Proveedores hayan subido al Portal la oferta económica inicial.

De existir **un solo** Proveedor calificado, el cual subió la **oferta económica inicial**, se procede a una etapa de Negociación; en esta etapa el Proveedor realizar un descuento de al menos el **5%** respecto al presupuesto referencial del proceso de contratación, como condición para que pueda ser susceptible a la Adjudicación.

Al existir más de un Proveedor habilitado se realizará la etapa de Puja, durante esta etapa los Proveedores participantes deben subir sus ofertas económicas, teniendo en cuenta dos aspectos básicos:

- a) El valor de la oferta económica inicial debe ser **menor al** presupuesto referencial, no importa en qué monto.
- b) Durante la Puja, los valores de las ofertas que envíen a través del Portal, respecto a la oferta anterior, deben respetar dos reglas básicas:
 - **Descuento mínimo:** Deben ser menores en al menos el porcentaje de la "**variación mínima de la oferta durante la puja**", dato que está en los pliegos y en la Información del proceso de contratación que encuentra en el Portal.
 - **Descuento máximo:** El valor no puede ser superior al 50% respecto a la oferta anterior.

En ambos casos, **el sistema presenta una alerta, indicando que no acepta** un valor que no cumpla con una de estas dos reglas básicas.

Una vez terminada la Puja, el sistema le presenta un resumen de lo ocurrido durante la subasta, y:

- **Ordena** a los Proveedores de acuerdo a los **precios ofertados** si no se ha aplicado márgenes de preferencia o;
- **Ordena** a los Proveedores de acuerdo a los **precios de comparación** para el caso que se haya aplicado márgenes de preferencia.

Con la información que genera el sistema, la Comisión Técnica elaborará un informe que será puesto a consideración de la máxima autoridad, en función de lo cual ésta adjudicará o no el proceso.

Procedimiento de Cotización:

En un procedimiento de Cotización se pueden observar las siguientes características:

- Para que un Proveedor pueda participar en el proceso de Cotización debe cumplir con los parámetros de inclusión, contratación preferente (Tipo de Proveedor y Localidad) y tener registrada en su RUP el código CPC del objeto de la contratación.
- Se realiza una invitación a 5 Proveedores seleccionados de manera aleatoria por el Sistema.

Cabe recalcar que en un proceso de Cotización de Bienes o Servicios si selecciona como tipo de adjudicación "Parcial", el Sistema seleccionará a 5 Proveedores por cada ítem (producto) del proceso de contratación. Mientras que en un proceso de Cotización de Obras el tipo

de adjudicación siempre es total, por lo que solo existirán 5 Proveedores invitados por el Sistema.

- Los Proveedores invitados por sorteo, a participar en un proceso de Cotización, obtendrán una puntuación adicional de 2 puntos para la etapa de calificación de ofertas, no así los Proveedores que se auto-inviten al mismo.
- Los Proveedores que no fueron favorecidos en el sorteo y desean participar, pueden auto-invitar al mismo; siempre y cuando estén habilitados en el RUP y tengan registrado el CPC correspondiente al objeto del proceso de contratación.

Procedimiento de Licitación:

- Si el objeto de contratación es una obra la adjudicación deberá ser total, a diferencia de bienes y servicios donde la adjudicación del proceso puede ser parcial.
- Un proceso de Licitación puede ser declarado desierto de manera total o parcial, dependiendo del tipo de adjudicación y si el objeto de contratación es una obra, un bien o un servicio.
- En un proceso de Licitación, se realiza la invitación a participar en el proceso a todos los Proveedores categorizados en el código del producto (CPC) objeto de contratación.
- En la creación de un proceso de Licitación, se pueden agregar varios ítems, inclusive de diferente código de categoría.

Procedimiento de Contratación Directa:

Para el proceso de Consultoría de Contratación Directa, la Entidad Contratante debe realizar lo siguiente:

- Remitir al Consultor invitado, los pliegos de la consultoría a realizar, que incluirán los formatos de información básica necesaria que permitan la confirmación de las calificaciones claves requeridas para cumplir con el objeto del contrato
- Si la máxima autoridad, o su delegado lo consideran necesario abrirán una etapa de preguntas y aclaraciones que se podrán realizar mediante comunicaciones directas con el Consultor invitado o a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.
- La máxima autoridad, o su delegado, realizarán la evaluación, negociación y adjudicación, sobre la base de los pliegos en un término no mayor a 3 días.

En un proceso contratación de Consultoría por Contratación Directa, el Consultor invitado está en obligación de:

- Entregar la oferta en el tiempo determinado por la Entidad Contratante.
- Dicho tiempo no podrá ser mayor a seis (6) días desde que se publica el proceso de contratación.